



Asunto: Balance Plan de Desarrollo Territorial

Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera eficiente, transparente y útil a través del balance al Plan de Desarrollo.
2. Revisar y analizar los logros, acciones correspondientes y posibles dificultades que se deban atender de manera prioritaria.

Departamento: ANTIOQUIA	Municipio: BELLO
Nombre del Gobernante: Carlos Muñoz López	
Correo electrónico:	

Área de la Gestión :	Planeación												
1. Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde													
Resultados (+ y -)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Balance de cumplimiento del Programa de Gobierno: El balance de cumplimiento del Plan de Desarrollo es Positivo, dado que se cumple con más del 95% de los proyectos planteados en las 5 estrategias del Plan de desarrollo. 2. El Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Bello Ciudad Educada y Competitiva” fue aprobado mediante acuerdo Municipal N° 014 Mayo 29 de 2012, el cual se anexa 3. Porcentaje de avances del Plan de Desarrollo por dimensiones, ejes o líneas estratégicas(máximo 3 metas de resultado por cada una de ellas) 												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líneas</th> <th>Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA</td> <td>72,37% (+)</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE</td> <td>0,10% (+)</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE</td> <td>13,33% (+)</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL</td> <td>11,07% (+)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PLAN DE DESARROLLO</td> <td>96,88% (+)</td> </tr> </tbody> </table>	Líneas	Acumulado	CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	72,37% (+)	CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	0,10% (+)	CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	13,33% (+)	CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	11,07% (+)	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	96,88% (+)
	Líneas	Acumulado											
	CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	72,37% (+)											
	CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	0,10% (+)											
	CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE	13,33% (+)											
	CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL	11,07% (+)											
	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	96,88% (+)											
	Corte: 30 de octubre de 2015, teniendo pendiente el avance del último trimestre de 2015.												
	Es de anotar que los indicadores de resultado se miden cada dos años, por tanto los datos definitivos solo se pueden tener para la vigencia 2016.												
<ol style="list-style-type: none"> 4. Considerando en el balance, la revisión de los indicadores de los sectores básicos asociados a los recursos del Sistema General de Participaciones (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación) y otros sectores, se presenta a continuación el resumen de cada uno de los proyectos teniendo como base la agrupación por componentes: 													



COMPONENTE 1. EDUCACIÓN (+)

OBJETIVO: AUMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre (Institucional e itinerante) (1.1.1.1) (+)

Se atendieron más de 9900 niños y niñas de todos los barrios y sectores del Municipio de Bello en las modalidades institucional y familiar, ofreciéndoles un apoyo desde lo psicosocial, nutricional y pedagógico cumpliendo cabalmente con el objetivo trazado por la administración Municipal en el plan de desarrollo cuya meta era 5000 niños en esta Estrategia Nacional que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.

La Estrategia de Cero a Siempre se ha propuesto como uno de sus principales objetivos, el mejoramiento de la calidad de los servicios que se venían brindando a través de modalidades tradicionales del ICBF. En este sentido, esta apuesta por la calidad se ve materializada de manera particular, a través del diseño de unos estándares de calidad para la prestación de servicios de educación inicial en el marco de una atención integral en centros de desarrollo infantil. Estos estándares buscan por una parte, nivelar los criterios de calidad para todos los servicios estructurales de atención a la primera infancia en el país y por otra, elevar los criterios de calidad de tal manera que cuente con acciones que garanticen de manera oportuna el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 5 años en el país.

Capacitación de Agentes Educativos para la Primera Infancia (1.1.1.2) (+)

En el cuatrienio se capacitaron a más de 4230 agentes educativos para que brinden una verdadera atención integral a la primera infancia, actuando como garantes, es decir que están llamados a emprender acciones concretas para satisfacer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su efectiva y material realización.

Para la ejecución de dicho proyecto se realizaron convenios como:

- Convenio con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia para la formación en Literatura Infantil de 40 agentes educativos.
 - Convenio con el SENA Antioquia para la actualización de 256 agentes educativos en Manipulación de Alimentos.
 - Convenio con el Ministerio de Educación Nacional (Convenio 1252) para la cualificación de 240 agentes educativos en artes, literatura y juego.
 - Convenio con el SENA e ICBF para la formación de 110 madres comunitarias como Técnicas en Primera Infancia.
 - Convenio con COMFENALCO y Universidad San Buenaventura para el desarrollo del Seminario “Sin Afecto de Afecto”, donde participaron 345 agentes educativos.
- La inversión fue alrededor de 250 millones de pesos

Infraestructura para la Primera Infancia (1.1.1.3) (-)

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son centros de carácter interdisciplinario cuyo objetivo es la atención a la población infantil de 0 a 6 años. Es así como la Administración Municipal con una inversión de 526 millones de pesos construyó y puso en marcha el CDI pequeños exploradores en el barrio Santa Rita, mejorando la calidad e vida de los niños y niñas de este sector.

Además está en etapa contractual el CDI en el barrio Niquia panamericano.



Sostenimiento a la cobertura educativa (1.1.2.1) (+)

A través de la orientación de las actividades de las áreas que ejecutan la administración del servicio educativo en el Municipio, definiendo las estrategias y planes de acción necesarios para asegurar la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y cobertura, la Administración Municipal aunó esfuerzos para garantizar el acceso a la educación oficial, atendiendo a 71.124 estudiantes en las diferentes Instituciones Educativas oficiales y contratadas para el Sostenimiento a la cobertura educativa. Para ello realizó una inversión de más de 214 mil millones de pesos

Educación contratada (1.1.2.2) (+)

Consiste en la contratación de organizaciones sin ánimo de lucro para que se encarguen de la educación de una parte de la población estudiantil. Para ello se llevó a cabo la ejecución de 15 convenios con su respectiva interventoría para la prestación del servicio a 16.492 estudiantes beneficiados anualmente con una inversión de al rededor de 42 mil millones de pesos.

Atención Incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, reinsertados y desvinculados) (1.1.2.3) (+)

Busca garantizar el derecho a la educación en cualquiera de los escenarios educativos con los que se cuenta especialmente niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, reinsertados y desvinculados) atendidos en el sistema educativo. para ello se llevó a cabo el seguimiento al programa de alfabetización de estudiantes con discapacidad cognitiva y necesidades educativas especiales con ayudas técnicas y tecnológicas, material didáctico y transporte escolar .

Se sostuvo durante el cuatrienio con la atención una población de aproximadamente 4.000 estudiantes con Necesidades educativas especiales y desplazados en las Instituciones Educativas oficiales superando la meta de 3000 niños, niñas y adolescentes por año atendidos.

La inversión realizada fue de aproximadamente 2600 millones de pesos en el cuatrienio

Apoyo a los Servicios técnicos de las Instituciones Educativas (vigilancia, aseo, bibliotecarias y secretarias) (1.1.2.4) (+)

Durante el cuatrienio se mantuvo el apoyo al 100% de instituciones educativas con los servicios técnicos de las Instituciones Educativas (vigilancia, aseo, bibliotecarias y secretarias) con una inversión de más de 24 mil millones de pesos

Alfabetización y Educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores iletrados y en condiciones de vulnerabilidad (1.1.2.5) (+)

Este proyecto tiene como objetivo lograr que las personas en condición de vulnerabilidad estén inmersas en el sector educativo. Se ha garantizado el derecho a la educación a más 2680 personas en condición de vulnerabilidad.

En coordinación con el MEN se organizó la ejecución del programa PAVA mediante la implementación del programa "La Escuela te Abraza", en el cual se buscó identificar la población de jóvenes, adultos y adultos mayores iletrados y en condiciones de vulnerabilidad, de igual manera se articula con la Secretaria de Bienestar Laboral y la Secretaria de la Mujer para fortalecer la base de datos, teniendo en cuenta la matriz de datos construida con "Red unidos" e iniciar el proceso de alfabetización con la



población enfocada mediante la ejecución del contrato suscrito. Con las entidades "Nueva Jerusalem" y "Hato Viejo".

Es de resaltar que Bello fue declarado libre de analfabetismo por el MEN con un indicador de 3,8% en el mes de Agosto de 2015. En el marco del día internacional de la alfabetización (8 de Septiembre), se expuso en Bogotá el Programa Municipal La Escuela te Abraza como experiencia significativa en el foro nacional por la Alfabetización.

Atención para población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa (1.1.2.6) (+)

Se mantuvo la población atendida durante el cuatrienio con prestación del servicio de transporte para 32 sordos y 31 estudiantes con discapacidad cognitiva. No se reporto deserción, por el contrario viene en aumento la demanda por éste servicio. (contrato con la Asociación de padres de hijos especiales ASOPAHINES).

Se ha venido atendiendo durante los cuatro años aproximadamente 250 personas capacitándolas en diferentes talleres adquiriendo habilidades para la inclusión laboral a través del proyecto ASOPAHINES.

La inversión en este proyecto es de más de mil millones de pesos

Atención para población escolar extra edad y menor en riesgo social (1.1.2.7) (+)

El objetivo del proyecto es garantizar la inclusión de los estudiantes con dificultades académicas y comporta mentales a través de las estrategias Procesos básicos, Aceleración y Caminando hacia la secundaria.

Actualmente se cuenta con Catorce aulas de aceleración y 6 aulas de procesos básicos en 20 instituciones educativas, para un total de 600 niños, niñas y jóvenes inscriptos de los cuales 535 se están atendiendo

En cuanto a los menores en alto riesgo se atendieron al rededor de 12265 menores en el cuatrienio. El proyecto se desarrolló bajo dos líneas: 1) Promoción y Prevención por grados en las I.E, donde se atiende a través de dos profesionales y se da asistencia a 4 instituciones (Divina Eucaristía, San Gabriel Arcángel, Eduardo Ortega y La Unión) que no cuentan con psicoorientador, con 415 estudiantes en promoción y prevención 2) Menores que presentan incumplimiento a la Ley 1620 (Convivencia Escolar). Se trabaja con 631 alumnos a quienes se les ha legalizado el proyecto de vida desde la Secretaría.

La inversión fue de más de 1100 millones de pesos en el cuatrienio

Atención para población escolar extra edad y menor en riesgo social (1.1.2.7) (+)

El objetivo del proyecto fue apoyar a través de un aporte económico a las personas que deseen continuar con los estudios de educación superior. Esto se logró teniendo un promedio de 1800 adolescentes y jóvenes apoyados para realizar sus estudios superiores con las universidades Uniminuto, San Buenaventura, Politécnico Marco Fidel Suarez y Tecnológico de Antioquia.

Convenios con 14 Instituciones Educativas y se encuentran en proceso de firma otros 12 convenios con el politécnico "Marco Fidel Suárez", con ello se avanza en los procesos de articulación de la media técnica.

Se han fortalecido los convenios con las Instituciones de educación superior Uniminuto, Politécnico Marco Fidel Suárez y Universidad San Buenaventura para seguir garantizando el aporte a quienes solicitan apoyo económico para continuar con los estudios de educación superior. se ha mantenido el beneficio de aproximadamente 1800 estudiantes por año.



En la Articulación de la Media Técnica se han realizado convenios con el SENAy la corporación POLITECNICO MARCO FIDEL SUAREZ cumpliendo con la meta del cuatrienio del 30% de las instituciones educativas en procesos de articulación de la media técnica.

La inversión fue de aproximadamente 3 mil millones de pesos

Financiación de costos para la Educación Básica y Media (Costos complementarios, Uniformes, Kit Escolar, Transporte, silletería y bienes muebles) (1.1.2.9) (+)

Dotar con los recursos necesarios (Costos complementarios, Uniformes, Kit Escolar, Transporte, silletería y bienes muebles) para asegurar que los establecimientos educativos Oficiales entreguen una educación que sea referente de calidad para el sistema escolar..

Se ha superado la meta de 10.000 llegando a 16360 estudiantes de la Básica y Media beneficiados con Uniformes, Kit Escolar, Transporte, silletería, bienes muebles y costos complementarios gracias a los recursos propios invertidos por la Alcaldía y la inversión del sector cooperativo..

Más de 300 estudiantes por año beneficiados con la dotación de 190 sillas a instituciones educativas oficiales, Uniformes escolares entre gala y educación física y tiquete escolar para la zona rural San Félix, La Unión y Fontidueño .

La inversión fue de más de 730 millones de pesos

Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables los niños y niñas del preescolar y la básica primaria (1.1.2.10) (+)

El objetivo de este proyecto es contribuir con la permanencia de los niños, niña y adolescente, fomentando estilos de vida saludable a través de un suministro de complemento alimenticio.

Durante el cuatrienio anualmente se atendieron 25,000 estudiantes de Preescolar y Básica Primaria con alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables logrando disminuir el ausentismo escolar relacionado con la falta de alimentación.

La inversión en el cuatrienio fue de más de más de \$ 41, 000, 000,000

Aplicación de las Tics en las instituciones educativas oficiales (1.1.3.1) (+)

Mejoramiento y adecuación de infraestructura tecnológica en la Instituciones Educativas Oficiales logrando un 100% de establecimientos educativos aplicando Tics. Además de la dotación con 1.025 portátiles y 6.150 tabletas, para un total de 7.175 dispositivos electrónicos entregados a todos los establecimientos educativos oficiales.

Otros logros importantes son : conectividad con fibra óptica en todos los establecimientos educativos oficiales, capacitación de 150 docentes en el diplomado de Tics en contextos educativos, en convenio con el MINTICS, provisión de fibra óptica, aulas de bilingüismo, computadores portátiles y tabletas para las distintas Instituciones Educativas Oficiales.

La inversión en este proyecto es de más de \$2.256.959 con los cuales fueron beneficiados toda la comunidad educativa

Formación docente para la calidad Educativa (1.1.3.2)

Desarrollo de programas y proyectos con el propósito de fortalecer la competencia docente logrando tener:

24 docentes beneficiados con el 30% en la matricula en Maestría en 2014.



Para el año 2015 se le asignó el apoyo económico a 41 docentes, de los cuales se retiraron 3 por motivos personales, quedando 38 docentes beneficiados.

En cualificación en bilingüismo 48 docentes en convenio IDEAS.

40 docentes en convenio con Colombo Americano y 150 docentes harán prueba diagnóstica. 75 docentes y directivos docentes capacitados en Tics, 25 en actualización inglés NET, 38 en agricultura y 16 en bibliotecas públicas y 54 en neuro diversidad.

Calidad Gratuidad SSF (1.1.3.3) (+)

Transferir recursos en las Instituciones Educativas Oficiales con el fin de evitar el cobro de matrículas y otros costos complementarios.

54,500 niños, niñas y adolescentes beneficiados con la gratuidad en la educación.

Se han transferido los dineros correspondientes a cada año administrados a través de los Fondos de Servicios Educativos con una inversión de aproximadamente \$ 10529594000

Acompañamiento a las Instituciones Educativas para el fortalecimiento de la Calidad (1.1.3.4) (+)

Acompañamiento con el propósito de fortalecer la ruta hacia la excelencia educativa. Esto se logró a través de:

- 100% de Establecimientos Educativos Oficiales con asistencia técnico - pedagógica.
- 100% de Establecimientos Educativos Oficiales con el SIGCE implementado. Se la asistencia Técnica los Establecimiento Educativos para actualizar PEI y PMI
- 6 experiencias significativas fortalecidas (en el año 2012: Las experiencias de Villas del Sol y Jorge Eliécer Gaitán fueron las ganadoras del Foro Municipal; en 2014 Navarra, san Félix, La Unión y Fernando Velez las dos ganadoras del foro 2015, Zamora y Villa del Sol).
- 4 Foros Educativos realizados
- 100% instituciones educativas oficiales fortalecidos en las competencias básicas (ICFES y pruebas saber). Los estudiantes del grado 11° de 35 instituciones educativas se beneficiaron del alistamiento en pre saber 11. Para el año 2015 42 estudiantes de la IE Navarra presentar pruebas PISA 2015.
- 6 Proyectos de Ejes Transversales en ejecución (PRAES, PESSC, Derechos Humanos, aprovechamiento del tiempo libre, Cátedra Municipal, Cátedra ambiental), en la totalidad de las instituciones educativas. Además para el año 2015 7 establecimientos educativos se benefician en fortalecimiento de las orientaciones pedagógicas en educación económica y financiera en grado tercero. Cátedra Bellanita, PRAES, Ser Yo, seguridad Vial, Planes escolares de emergencia en ocho instituciones, Proyecto de prevención de sustancias psicoactivas, Salud sexual y reproductiva, estrategia convidarte y convivencia Escolar, Convenio con la fundación pilas Colombia proyecto pilas con el ambiente y con la gobernación de Antioquia se tiene las mesas ambientales juveniles
- 20 establecimientos Educativos oficiales de bajo logro fortalecidos en competencias básicas con asistencia del Ministerio de Educación Nacional.

Se destaca además otras actividades como : Acompañamiento e implementación de Pruebas Saber, Evaluación Docente, Autoevaluación Institucional, Apoyo a la Gestión de los Proyectos Educativos PEI. Seguimiento a la formación docente. Estrategias pedagógicas para implementar proyectos transversales. Promoción de la articulación de los niveles educativos y seguimiento a las Experiencias Significativas.



Inversión de \$8.247.395.510

Pertinencia para la innovación y la productividad (1.1.3.5) (+)

En la articulación de la segunda lengua en los Establecimientos Educativos Oficiales y los alumnos de las instituciones educativas oficiales formados en competencias laborales.

100% de Establecimientos Educativos Oficiales articulando segunda lengua.

1200 alumnos de las instituciones educativas oficiales formados en competencias laborales

Actualmente el Municipio cuenta con 15 aulas virtuales en bilingüismo. Para su fortalecimiento se formaron 48 docentes y 87 estudiantes en la articulación en bilingüismo con el convenio con la Universidad IDEAS y diagnóstico a 150 docentes de inglés de las instituciones educativas oficiales.

Inversión al rededor de \$150, 000,000

Construcción y mejoramiento de la infraestructura Educativa (1.1.3.6) (+)

El objetivo del proyecto es realizar la construcción y adecuación de acuerdo a cada necesidad particular de la Infraestructura educativa del Municipio de Bello con el fin de mejorar la calidad y ampliar cobertura, teniendo como principales logros:

- Construcción de 3 mega colegios (Paris, Centenario y Marco Fidel Suárez) donde se beneficiarán aproximadamente 5.037 estudiantes.
- Con respecto al mejoramiento de la infraestructura educativa, se terminaron las obras conforme a lo estipulado en los contratos y a las necesidades más prioritarias de las instituciones Educativas, mejorando la infraestructura Educativa en 100%. Para ello se realizó la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de los contratos de obra realizados por las instituciones educativas, donde se realizaron adecuaciones de espacio para restaurante escolar y comedor, demoliciones de piso en mal estado y construcción de espacio deportivo en placas de concreto, adecuación sala profesores, adecuaciones sala de informática, adecuación redes eléctricas, adecuaciones locativas en general. Como ejemplo en el año 2015 Se realizaron las siguientes intervenciones en Instituciones Educativas del Municipio de Bello: (I.E Andres Bello: Mantenimiento, Adecuación y Reparación de la Institución Educativas, I.E Carlos Perez y Centenario: Mejoramiento, Adecuación y Mantenimiento de las Instituciones, I.E Hernan Villa Bahena: Mejoramiento y Mantenimiento de las Instituciones Educativas Hernan Villa Bahena Y Paccelli. I.E Antonio María Bedoya: Mantenimiento y Adecuación Red Eléctrica).

Inversión más de \$60.958.625.636

Impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada (1.1.3.7)

Se apoyaron el 100% de las I.E para impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada.

Con el apoyo del Parque Explora, se formaron 40 docentes en investigación en la metodología formación de formadores, para que repliquen sus conocimientos con sus pares.

La IE Comercial Antonio Roldan Betancur se beneficio con el Programa Ciencia en la escuela del Parque Explora, donde participan 60 docentes.



Se está ejecutando un convenio con Colciencias para atender a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bello, donde se inscribieron 58 propuestas de investigación de las 25 instituciones educativas oficiales del municipio de Bello que se dispusieron a esta convocatoria

Además 13 Instituciones iniciaron un proceso de investigación (ONDAS): IE beneficiadas: Abraham Reyes, Alberto Lebrun, Andrés Bello, Atanasio Girardot, Concejo de Bello, Divina Eucaristía, Fernando Velez, La Primavera, Liceo Antioqueño, Nueva Generación, Playa Rica, Tomás Cadavid, Villas del Sol

Sostenimiento de la Certificación de los 3 procesos ya certificados (1.1.4.1)

Pasamos la meta de 3 a 4 procesos, debido a que en el año 2012 se certificó el proceso de gestión de la calidad educativa.

En el mes de octubre de 2015 se llevó a cabo la auditoría externa por parte del ente certificador (ICONTEC), donde el concepto fue el de renovar la certificación a los 4 procesos

La renovación de la certificación de los procesos de: Atención al ciudadano, Cobertura, Calidad Educativa y Talento Humano.

Es de anotar que con el objetivo de mantener la certificación de los 4 procesos certificados con miras a la revisión del ICONTEC, la caracterización solo incluyó los funcionarios de los macro procesos de educación y no los de cultura debido a que estos últimos no se encuentran dentro de la estrategia de modernización planteada por el MEN

Inversión \$40.000.000

Fortalecimiento del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM) (1.1.4.2) (+)

El objetivo de este proyecto es brindar estrategias, capacitación y espacios vitales a los docentes de las Instituciones Educativas oficiales, procurando el bienestar y mejoramiento del ambiente laboral.

Durante el cuatrienio se cumplió con la ejecución del 100% del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM) con 1.100 docentes aproximadamente participando de la celebración del día del maestro anualmente, 1.952 docentes, directivos docentes y administrativos beneficiados, de los cuales 160 docentes y directivos docentes con COMFENALCO y 1.650 con la Médico Preventiva. Además se realizó la re inducción a 559 docentes y 108 directivos docentes.

Los maestros Participación también participaron anualmente en los Juegos departamentales del Magisterio.

La administración Municipal apoya este Plan con una inversión en el cuatrienio de :\$450,000,000

Dotación de Herramientas técnicas, financieras y humanas para la eficiencia administrativa (1.1.4.3) (+)

Proporcionar a los empleados con las herramientas básicas de trabajo procurando la actualización y mantenimiento en sus lugares de trabajo. Esto se logró con el 100% de oficinas atendidas con requerimientos técnicos además de la Dotación de bienes muebles en la secretaría de educación con la finalidad de atender el nuevo personal adoptado en planta así como se terminó con 30 personas apoyando anualmente los procesos de la Secretaría.

Se hizo además adecuación de la infraestructura locativa de la Secretaría de educación.



Para la ejecución de este proyecto se invirtieron alrededor de \$4.000.000.000

Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Educación y el Plan Estratégico de Educación para Bello 2011 - 2021, a través de la operativización de un Observatorio de la Educación (1.1.4.4) (+)

Un observatorio operando. El observatorio entró en operaciones a partir del mes de septiembre de 2014, a través del trabajo realizado por el comité técnico, conformado por seis integrantes (tres funcionarios de la SEM y tres externos) para la puesta en marcha del observatorio.

Línea Estratégica de investigación, se realizaron encuestas a todas las I.E. oficiales, Educación Subsidiada y privada teniendo una destinación financiera para constatar la implementación de dicho observatorio.

Fortalecimiento del ejercicio de la inspección y vigilancia para el control de los establecimientos educativos (1.1.4.5)

La Inspección y Vigilancia del Servicio Público Educativo, estuvo orientado a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la Educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

Se logró intervenir el 100% de Establecimientos Educativos a través de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y envío del mismo al Ministerio de Educación Nacional, la conformación del equipo interdisciplinario y el reconocimiento del trabajo que se está realizando al interior de las Institución Educativas oficiales, privadas -y subsidiadas, la realización de visitas de control para atender las PQRS de los establecimientos educativos tanto públicos como privados, las asesorías personalizadas se realizan con el objetivo de atender de forma inmediata las PQR que verbalmente presenta la comunidad educativa en general

La inversión fu de alrededor de \$36.000.000

COMPONENTE 2 CULTURA

OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA CON MIRAS A POTENCIALIZAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Realización, Gestión y Apoyo a eventos y certámenes institucionales, barriales y veredales (1.2.1.1) (+)

Realización, Gestión y Apoyo a eventos y certámenes institucionales, barriales y veredales.

Más de 1200 eventos gestionados y/o apoyados entre Presentaciones artísticas en diferentes sectores de la ciudad donde existió una gran demanda por parte de la comunidad en especial por los grupos organizados: Parroquias, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas.

Inversión: más de \$4, 000, 000,000

Apoyo a los Consejo Municipal de Cultura, a los Consejos sectoriales y a las organizaciones pro culturales (1.2.2.1) (+)

Apoyo permanente con logística, capacitaciones y acompañamiento en las diferentes actividades al Consejo Municipal de Cultura, a los Consejos sectoriales y a las organizaciones pro culturales además de más de 181 organizaciones pro culturales



apoyadas , donde se beneficiaron aproximadamente 1.500 personas anualmente :con actividades como el Festival de Teatro la Participación en Foros Culturales realizados en otras ciudades , Exposiciones Artísticas, la primer exposición de Ilustradores, los 15 años del CILIBE, los 20 años de corporación de señores y señoras del Folclor, se lanzó la Estrategia Convidarte en alianza con la Fundación mi sangre, Valorarte, proyecto afecto y la escuela de Música, se apoyaron artistas Bellanita en la Promoción y difusión de expresiones artísticas y artista Bellanita en otras ciudades, Departamento y Países.

La inversión es de más de \$ 200, 000,000

Fortalecimiento, Formación y cualificación de la Gestión Cultural y creación de una Red Municipal de Gestores Culturales (1.2.2.2) (+)

Fortalecimiento, Formación y cualificación de la Gestión Cultural y creación de una Red Municipal de Gestores Culturales.

Para resaltar tenemos que en el mes de Octubre DE 2014 se inauguró el cuarto centro de desarrollo sociocultural, denominado Casa Betania, ubicado en la Comuna 11. Este centro al igual que todos recibe el apoyo a través de la contratación de personal que hace presencia constante con la coordinación de un equipo logístico para el desarrollo de actividades propias de los centros y la Casa de la Cultura y necesidades de la comunidad.

Se continua con el personal con el fin de garantizar la atención al usuario y sostenimiento de los procesos en los tres Centros de Desarrollo Cultura, se adquirió el centro de desarrollo Cultural san Félix en la zona rural y centro de desarrollo cultural Santa Ana la comuna 3 los cuales se encuentran en adecuación. Casa Betania, Casa París, Choza Marco Fidel Suarez , Biblioteca Marco Fidel, escuela de Música, casa San Félix , Casa Argiro Ochoa

Es importante mencionar que aunque la administración hace un esfuerzo por el mantenimiento por cada una de las sedes todavía subsisten muchas necesidades, teniendo en cuenta la gran cantidad de personas que se benefician de cada uno de los espacios, además es importante mencionar que estos espacios son la imagen de nuestra ciudad y de la Administración a nivel Departamental, Nacional e Internacional

En cuanto a las capacitaciones se realizaron más de 47 Talleres de formación en Escritura, Lectura, Danza y Pintura Infantil, donde se beneficiaron aproximadamente 532 personas anualmente.

Se tiene además 350 personas beneficiadas de diferentes grupos que conforman la red de amigos de la Casa de la Cultura.

Se ha garantizado la atención al usuario y sostenimiento de los procesos en los tres Centros.

Se realizaron capacitaciones en asesoría para participar en las convocatorias del Instituto de patrimonio y el Ministerio de Cultura y los Jóvenes Lideres a través del proyecto atrévete a soñar.

Además se tiene el Diseño y actualización de la página web y de los medios de Comunicación donde funciona la red Municipal de gestores culturales.

La inversión en este proyecto ha sido de más de \$550, 000,000

Seguridad social del creador y gestor cultural (1.2.2.3) (-)

Proyecto no ejecutado, debido a que se espera el reglamento por parte del Ministerio de Cultura para la atención y ejecución de los recursos reservados para éste fin.

Diseño del Plan Municipal de Desarrollo Cultural 2012 - 2020 e implementación del 20% del Plan (1.2.2.4) (+)



El plan Municipal de Desarrollo Cultural 2012 - 2020 fue elaborado y aprobado por el Concejo municipal bajo el acuerdo 005 de abril de 2015, se encuentra en proceso de reglamentación.

Inversión de más de \$70, 000,000

Fortalecimiento de los Procesos de Formación Artística y Estímulo a la Creación Artística (1.2.3.1) (+)

Capacitación en procesos de formación artística a los habitantes del Municipio y Estímulo a la Creación Artística.

Más de 2000 estudiantes por año en los talleres de: Teatro, danza, pintura, maquillaje artístico, pintura, zancos, danza, fotografía, manualidades, literatura entre otros.

Ejecución del proyecto de salas concertadas.

Apoyo a las 5 organizaciones que ganaron un concurso a nivel departamental

Apoyo a más de 104 organizaciones y artistas para las presentaciones de Música, danza, teatro, fotografía, literatura, artes visuales, así como al programa Espacios Creadores y apoyo a Artistas

La inversión en este proyecto fue de alrededor de \$680.000.000

Fortalecimiento a la Escuela de Música (1.2.3.2) (+)

La escuela de música es un espacio donde se brindó formación y capacitación en música, Iniciación Musical, Programa Académico "Instrumento y Canto", Talleres de Extensión "Instrumento y Canto", Media Técnica y Grupos de Proyección (Circulación), implementación del PEI, apoyo a eventos en la ciudad, apoyo a la creación artística social (intercambios culturales, festivales, concursos, dotaciones, mantenimiento de instrumentos), a 1400 niños anualmente además de la realización y apoyo en los diferentes eventos de la ciudad como Instituciones educativas, Juntas de Acciones Comunales y eventos institucionales.

Además de ofrecer la formación Musical se apoyan los diferentes eventos culturales de ciudad donde los artistas proyectan sus talentos. Es importante mencionar el reconocimiento Departamental, Nacional e Internacional que tiene la Banda Sinfónica producto de la Escuela de Música (participación en Jardín, Yolombo y Boyacá).

Para dar solución definitiva al tema de los espacios de la Escuela de Música de Bello, se gestionaron dos espacios, uno cerca al Parque de Bello y otro en el Barrio Santa Ana.

La inversión fue de más de \$3, 200, 000,000 y se han gestionado ante el ministerio de cultura y el Dirección de Protección Social 8.000 millones en convenio para la construcción de la sede de la escuela Música

Promoción y reconocimiento de los talentos artísticos locales (1.2.4.1) (+)

Más de 61 eventos descentralizados realizados como fueron: jornadas Académicas y Literarias del Idioma y el Libro, Festival Municipal de Danza, Celebración del día del padre y madre, Primer Salón Municipal de Ilustración, Fiestas del Cerro Quitasol, a Socialización del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 con la Intervención Musical del Coro Infantil-Juvenil de la Escuela de Música de Bello entre otros.

Hemos apoyado y estimulado a cada uno de los Artistas Bellanita con el fin de acompañar su promoción y difusión de sus talentos en las diferentes Ciudades y Países que han sido invitados.



La inversión es alrededor de \$ 280.000.000

Campaña promocional de los artistas Bellanitas (1.2.4.2) (+)

El objetivo del proyecto es la realización de Campañas promocionales de los artistas Bellanitas a través de la creación de una página virtual, programas de televisión, edición de revista y una red virtual de artistas.

La ejecución del proyecto se realizó a través de las siguientes actividades:

- Se cuenta con la página web creada, de manera permanente se coordina con la oficina de sistemas para su actualización y mantenimiento.
- Emisión de programas de TV.
- Edición de 40 ejemplares de las revistas de bitácora y una huella de ciudad.
- Una red virtual creada con 700 visitantes en promedio mensual, en Facebook y Twitter: culturabellocomunicaciones.
- Jornadas Académicas y Literarias del Idioma y el Libro
- Festival Municipal de Danza
- Celebración del día del padre y madre en los centro de desarrollo cultural descentralizados
- Primer Salón Municipal de Ilustración.
- Se lanzó la Estrategia Convidarte en alianza con la Fundación mi sangre, Valorarte, proyecto afecto y la escuela de Música.
- Se apoyó la celebración del día del Campesino en el corregimiento de san Félix y se apoyan cada uno de los eventos Institucionales de presencia Total.
- Se encuentra en constante diseño y actualización la página web de la Subsecretaria de Cultura.
- La Edición de las revistas institucionales y la construcción de la red virtual de artistas.

La inversión fue cercana a los \$70, 000,000

Mantenimiento, dotación de Centros de Desarrollo Cultural (1.2.5.1) (+)

Mantenimiento a los Centros de Desarrollo Cultural: Aplicación de pintura, reparaciones eléctricas y reparación de ascensor.

Centros intervenidos: Casa de la Cultura "Cerro el Ángel", Casa de Paris, Casa Betania; Biblioteca Marco Fidel Suarez, Choza Marco Fidel Suarez

Inversión más de \$450.000.000

Fortalecimiento, Mantenimiento y/o dotación de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias (1.2.6.1) (+)

Mantenimiento y adecuación de espacios en bibliotecas comunales y la biblioteca MFS: 13 bibliotecas comunitarias, 39 Institucionales y la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez con mantenimiento

La Biblioteca Comunitaria de Chiquinquirá Niquía, se encuentra en un proceso jurídico entre La JAC y la iglesia del sector, lo que no permitió el normal funcionamiento de esta biblioteca.

Se pintaron todas las bibliotecas comunales igualmente se dotaron de material bibliográfico.

Se realizaron las Jornadas académicas del libro y el idioma.

Se inició ciclo de capacitación a bibliotecarias.

Adecuación e inauguración de la sala centenario. Mantenimiento y adecuación de espacios en bibliotecas comunales y la biblioteca MFS.

Creación y realización de programas permanentes de promoción y animación a la lectura.

Se continúa con el ciclo de capacitación a bibliotecarias.

Dinamización de la sala centenario.



Creación y realización de programas permanentes de promoción y animación a la lectura, en Casa Betahnia donde se cuenta con el club de lectura de 15 personas quienes realizan 30 actividades por mes para un total de 60 encuentros que se multiplican ante la comunidad.

En Casa Paris se tienen 50 Usuarios en el Club de lectura se realizan 35 actividades por mes para un total de 105 actividades que se multiplican ante la comunidad.

Se logró la vinculación de las bibliotecas comunales a la red nacional de bibliotecas publicas manejada por el ministerio de cultura lo que garantiza, dotación de material bibliográfico y tecnológico para cada una, nos encontramos en la gestión para recibir 220 Computadores gestionados ante el Ministerio de las Tic para distribuir 20 equipos para la 10 biblioteca comunitarias mas la 10 equipos para Biblioteca Marco Fidel Suarez para un total de 220 equipos de computo , se participo de la feria del libro con todas las bibliotecarias y funcionarios de la subsecretaria de Cultura,

Inversión más de \$550, 000,000

Ajuste e implementación del Plan Municipal de Lectura y Escritura (1.2.6.2) (+)

Se revisó el plan de lectura y se han realizado algunas acciones que atienden a su ejecución.

Aunque es difícil medir la implementación y ejecución del plan, se estableció como parámetros para medirla, la cantidad de proyectos contemplados en el Plan.

Promoción de lectura, adquisición y préstamo de material bibliográfico, Dotación de suministros y material bibliográfico y Tertulias Literarias.

Se socializó el plan de lectura con bibliotecarios y rectores. Fue aprobado por el Ministerio de Educación. Y Se encuentra en proceso de ser avalado mediante acuerdo por el Concejo Municipal.

Inversión \$83, 200,000

Mantenimiento, dotación, difusión y/o apropiación de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales del Municipio (1.2.7.1) (+)

El objetivo del proyecto es realizar el mantenimiento, dotación, difusión y/o apropiación de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales del Municipio a través de la Valoración de los bienes inmuebles patrimoniales, la Realización de un Plan de salvaguarda de los bienes identificados, la realización de dos inventarios (bienes inmateriales y bienes muebles), para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó una valoración de los bienes inmuebles patrimoniales, lo que arrojó una lista de bienes posibles de ser de interés cultural esta en espera de seguir el proceso requerido por el Instituto de Patrimonio Departamental.

Se reactivo el comité Municipal de Patrimonio se evidencio la necesidad de elaborar un plan de Salvaguardia de Bienes patrimoniales para lo cual se dieron las directrices de los pasos a seguir.

Se elaboró un diagnóstico de la lista de bienes posibles Bienes de interés cultural esta en espera de seguir el proceso requerido por el Instituto de Patrimonio.

Se realizaron mantenimientos a los 3 centros de Desarrollo Sociocultural (Casa de la Cultura, Biblioteca Marco Fidel Suarez y Casa Paris) y restauración a la Choza MFS y al monumento Marco Fidel Suarez.

La inversión realizada es alrededor de \$250.000.000

Investigación y difusión de la historia Bellanita (1.2.7.2) (+)



Celebración del centenario de Bello.

Se adecuó un espacio disponible para encuentros y reuniones, en la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez, realización de convenio para la publicación de la Revista Huellas de Ciudad.

Realización del convenio para la publicación de la Revista Huellas de Ciudad.

Disposición de espacios para encuentros y reuniones culturales y artísticas.

Inversión de más de \$1.000.000.000

COMPONENTE 3 SALUD

OBJETIVO: GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SALUD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Garantía del acceso a salud en población pobre no asegurada (Por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.3.1.1) (+)

Durante el cuatrienio se contó con un plan de beneficios para garantizar la atención de la población pobre no asegurada; en el año 2012 este fue definido a través de la Resolución Nro. 20121305 y desde el año 2013 se encuentra vigente la Resolución 20130300 del 18/02/2013. Igualmente, cada año se suscribió un Contrato Interadministrativo con la E.S.E. BELLOSALUD, para garantizar la atención de dicha población.

Gracias a este proyecto, se garantiza la atención en salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Bello no cubierta con subsidios a la demanda e identificadas por el SISBEN (versión III) de Bello, en los niveles uno (1), dos (2), o con puntaje superior a 51.58 en el área urbana o 37.81 en el área rural sin capacidad de pago.

La inversión en el cuatrienio es de más de \$11, 000, 000,000

Ampliación, dotación, construcción de infraestructura en salud (con enfoque diferencial) (1.3.1.2) (+)

Se mejoró la infra estructura sanitaria en salud a través de la entrega en servicio del centro de salud de la Maruchenga así como la remodelación Centro de salud de Paris. La inversión fue de más de \$1, 230, 000,000

Gestión administrativa y financiera del régimen subsidiado (con enfoque diferencial) (1.3.1.3) (+)

A través de este proyecto se gestiona la afiliación de nuevos beneficiarios al Régimen subsidiado y la continuidad de quienes ya se encuentran afiliados.

Para lograr nuevas afiliaciones se empleó la estrategia diseñada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia; mediante programa web en línea, se afilia aquella población que cumple con los requisitos para acceder al Régimen Subsidiado. Adicionalmente, cada mes se elabora resolución de ejecución de recursos para cada una de las EPS que operan el Régimen Subsidiado en el Municipio y bimestralmente se realiza la auditoría a la operación del Régimen Subsidiado. Se realiza una constante depuración de base de datos del RS y se hacen los reportes solicitados por los diferentes entes de control.

Con la afiliación de nuevos beneficiarios al Régimen Subsidiado se logra que estos accedan al Plan Obligatorio de Salud a través de una de las EPS que opera en el



Municipio, adicionalmente, a través de este proyecto se garantiza la continuidad de los ya afiliados.

Al tercer trimestre de 2015, se tenían un total de 25,532 nuevos afiliados en el régimen subsidiado, y se tenía una meta de 13.000 para el cuatrienio lo que indica que se superó ampliamente la meta realizando permanentemente asesorías en la Secretaría de Salud, además de la identificación de potenciales a afiliar mediante base de datos y la implementación estrategia SSSA "cero oportunidades perdidas de afiliación al régimen subsidiado".

La inversión durante el cuatrienio fue alrededor de \$372, 000, 000,000

Promoción de la afiliación al SGSSS (con enfoque diferencial) (1.3.1.4) (+)

Se brinda asesoría y asistencia permanente en Aseguramiento, dando información general sobre la afiliación al SGSSS y para acceder al RS para quienes cumplen requisitos; Se implementaron estrategias de difusión de información sobre la afiliación al SGSSS a través de medios de comunicación. Se hizo promoción de la afiliación al Régimen Contributivo a través de entrega de volantes.

A través de campañas realizadas constantemente se permitió que aquellas personas que cumplieran requisitos para afiliarse al Régimen Subsidiado o Contributivo lo hicieran, garantizando así el acceso a salud a través de una EPS. Adicionalmente, se brindó Asesoría y Asistencia en Aseguramiento a aquella población que lo requirió, aclarando dudas y dando una orientación que permita acceder a la afiliación al Sistema.

Inversión de alrededor de \$40, 000,000

Identificación y Selección de nuevos beneficiarios al SISBEN (1.3.1.5) (+)

El Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN) es una herramienta, conformada por un conjunto de reglas, normas y procedimientos para obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos en todos los Departamentos, Distritos y Municipios del País. Lo que se busca con la información que arroja el SISBEN es focalizar el gasto público para de esta manera garantizar que el gasto social sea asignado a los grupos de población más pobres y vulnerables. Mediante la aplicación de una encuesta, permite identificar los posibles beneficiarios de programas sociales en las áreas de salud, educación, bienestar social, entre otras. El SISBEN es la puerta de entrada al régimen subsidiado.

El porcentaje encuestado corresponde al 69.30% con respecto a la proyección del DANE de 447.185 personas como último dato con corte 30 de junio de 2015.

La solicitud de encuestas se ha realizado en su mayoría por la demanda inducida de las Instituciones Educativas, Hogares infantiles del ICBF, programa del adulto mayor y en general con la intención de ingresar a programas sociales.

El número de Encuestas por inconformidad evidencia la sensibilización diaria frente a la razón fundamental de los ciudadanos de "bajar el puntaje para acceder a subsidios del estado o para la garantía de atención en salud.

El número de modificaciones obedece a la necesidad percibida de los ciudadanos de modificar el puntaje, lo cual se ha analizado y podría estar relacionado con la suspensión de registros caso 2 y 5.

La comparación del total de personas encuestadas y la cantidad de personas retiradas evidencia la movilidad característica de la población Bellanita.

La inversión en este proyecto fue de alrededor de \$720, 000,000 en el cuatrienio



Prevención y control de enfermedades Crónicas no trasmisibles (por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.3.2.1) (+)

El objetivo del proyecto es la prevención y control de enfermedades Crónicas no trasmisibles, lo cual se logró a través de:

1 campaña anual de inducción a los programas de promoción y prevención de las enfermedades crónicas. Tamizajes y educación en instituciones educativas del municipio en los temas de hábitos saludables, riesgo cardiovascular, salud oral, visual, auditiva y prevención de cáncer. Con niños, jóvenes, docentes y padres.

1 campaña anual de promoción de entornos saludables en trabajadores de la economía informal. Se realizaron jornadas de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y entornos saludables en talleres de mecánica ubicados en las diferentes comunas del Municipio especialmente la comuna n° 10.

1 campaña anual de promoción de la actividad física. Promoción de la actividad física a la población atendida mediante videos musicales y educación sobre los beneficios.

1 campaña anual de promoción de la dieta saludable. Promoción de la dieta saludable a la población atendida, mediante videos y educación sobre los beneficios.

1 Campaña anual de espacios libres de humo de tabaco. Promoción de espacios libres de humo de tabaco y prevención del cáncer en establecimientos públicos mediante sensibilización con carteles con mensajes acerca del peligro del cigarrillo y la importancia de no fumar en espacios cerrados, alrededor de los demás, además de promoción en actividades en instituciones educativas, grupos de tercera edad y comunidad en general.

Se ha logrado realizar campañas de información, educación y capacitación a 80.000 habitantes del municipio aproximadamente, con las siguientes actividades: Toma de presión, control de peso, orientación nutricional, Tamizajes visual, higiene oral, cuidado de la salud auditiva y prevención de cáncer, mediante promoción del auto examen de seno y testículo, realización de la citología y el antígeno de próstata y signos y síntomas de alarma. Con énfasis en los factores protectores, como actividad física, dieta saludable y espacios libres de humo en instituciones educativas, grupos de tercera edad y jornadas con la comunidad en general. . Además caracterización y promoción de factores protectores para los trabajadores de la economía informal.

Inversión de más de \$1, 300, 000,000

Gestión de la salud sexual y reproductiva (con enfoque diferencial) (1.3.2.2) (+)

Este proyecto comprendió el desarrollo de campañas permanentes de promoción y prevención en los siguientes temas, donde se brindó Asesoría y asistencia técnica dirigida a estudiantes, docentes y padres de familia de las instituciones educativas del municipio y en el marco de las tomas barriales en salud:

- 1 campaña anual de inducción a los programas de promoción y prevención en planificación familiar.
- 1 campaña anual de inducción a los programas de prevención de cáncer de mama y cérvix.
- 1 campaña anual de inducción a los programas de promoción y prevención del joven sano.
- 1 campaña anual de de promoción y asesoría de la prueba de VIH.
- 1 Red Social De Apoyo Operando. Reuniones ordinarias de la red social de apoyo del Municipio e inicio de los proyectos formulados en esta frente a los temas de: salud sexual y reproductiva- estilos de vida saludable, convivencia social y adicciones.



- 3 jornadas de capacitación al personal de salud para el abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente dirigida al personal de salud (médicos -as- y enfermeros -as-) frente al tema de interrupción voluntaria del embarazo, los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes en embarazo y la prevención del embarazo adolescente.
- Realización del cuarto seminario de trastorno mental, embarazo en adolescentes y servicios amigables y se realizó en la IPSCOMSOCIAL la capacitación en la sentencia C-355 y el protocolo de atención para la interrupción voluntaria del embarazo.
- Proporción de partos en mujeres entre 12 a 18 años con enfoque diferencial <23%. asesoría y asistencia en IE, seguimiento e implementación de servicios amigables.

La inversión fue de alrededor de \$500,000,000

Vigilancia y seguimiento en salud pública (1.3.2.3) (+)

Es un proceso lógico y práctico de evaluación permanente sobre la situación de salud de un grupo humano, que permite utilizar la información para tomar decisiones de intervención a nivel individual y colectivo, con el fin de disminuir los riesgos de enfermar y morir.

Sirve para observar tendencias en tiempo, lugar y persona, con lo que pueden observarse o anticiparse cambios para realizar las acciones oportunas, incluyendo la investigación y/o la aplicación de medidas de control.

Se previno y controló la epidemia esperada de chingunya, se controló adecuadamente los brotes de dengue en el municipio, mostrando los datos más bajos de los últimos 8 años por cuatrienio. Se dejaron las condiciones dadas para avanzar hacia la geo referenciación de todos los eventos de salud pública y un sistema de información fortalecido mediante la captura web de información.

Se actualizó el ASIS,- análisis de la situación de salud- que marca una pauta y un hito para la planeación en salud.

Se realizó la Capacitación, asesoría, vigilancia y control a UPGD, Realización de COVE mensual.

Con respecto al porcentaje de abandonos al programa de Tb(tuberculosis) se continúa con la búsqueda de amenazas de abandono y el seguimiento personalizado de tratamientos, además de la capacitación, asesoría, vigilancia y control a UPGD, Realización de COVE mensual.

La inversión es de más de \$1, 580, 000,000

Salud materno infantil (con enfoque diferencial) (1.3.2.4) (+)

Contribuir al mejoramiento de la calidad y calidez en la atención en salud materno-infantil de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la Política Pública Saludable MIS - “Maternidad e Infancia Segura” a través de la aplicación de estrategias educativas de formación, asesoría, evaluación y seguimiento, en el Municipio de Bello.

8600 Niñ@s niños con complemento alimentario y nutricional. Inscripción de niños según requisitos. Visitas domiciliarias, acompañamiento y seguimiento, reunión con líderes y padres de familia. Gestión de bodega, transporte y logística. Organización e impresión de listados por sector. Distribución mensual del complemento nutricional.



95% de Cobertura de vacunación con triple viral en niños de 1 año de edad. Se ha fortalecido los procesos de demanda inducida, capacitación permanente del manejo del Sistema Nominal PAI WEB, Cumplimiento estricto de la política de "Vacunación Sin Barreras", seguimiento a cohortes de RN, cruce y depuración de bases de datos a través de la permanente auditoria y seguimiento a las instituciones prestadoras del servicio de vacunación y las EAPB presente en el Municipio.

90% de gestantes con 4 o más controles prenatales al momento del parto y Razón de mortalidad materna por 100 mil <30. Coordinación con la ESE e IPS para dar continuidad al desarrollo de la MIS. Promover la atención de la gestante sin barreras. Trabajo articulado con la ESE Bello Salud. Planeación de actividades de la Red de apoyo MIS para trabajar con la comunidad del área de influencia de cada una de las integrantes. Se ha venido trabajando la inducción de las gestantes a los controles prenatales a través de diferentes estrategias de los programas de salud pública.

Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años <6 y tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años <4. Se realizaron reuniones de coordinación con el ICBF para trabajar las 18 claves de AIEPI con los agentes educativos y funcionarios de las modalidades institucionales, familiares, FAMI. Se realizaron las reuniones con RED Social MIS en el fortalecimiento y capacitación en temas de maternidad e infancia segura. Igualmente se continuó con el trabajo educativo en la toma barrial de salud con el equipo de APS. Se realizaron reuniones de asesoría y coordinación con la ESE para fortalecer el AIEPI clínico.

1 Campaña anual de promoción de la lactancia materna exclusiva.

Porcentaje de bajo peso al nacer <10 nacidos vivos

La inversión es de más de \$1, 700, 000,000

Seguridad Alimentaria y Nutricional (con enfoque diferencial) (1.3.2.5) (+)

El desarrollo de este programa responde a la Política Pública de Seguridad Alimentaria Municipal y al Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional municipal, el cual propone un modelo constituido por 6 líneas de acción:

- Complementación alimentaria.
- Oferta de los Servicios de Salud.
- Educación Nutricional.
- Vigilancia Alimentaria y Nutricional.
- Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios familiares e institucionales.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial

Los principales logros fueron:

- 48,000 niños y niñas menores de 18 años con clasificación de su estado nutricional cada año.
- Porcentaje total de riesgo nutricional para el parámetro PESO/EDAD en niños de 0 a 5 años <1%.
- El % del riesgo nutricional Porcentaje total de riesgo nutricional para el parámetro Índice de Masa Corporal en niños de 6 A 11 años con enfoque diferencial es de 19,26, la meta era de <16,9.
- Se superó la meta de el % del riesgo nutricional para el parámetro Índice de Masa Corporal en niños de 12 A 18 años con enfoque diferencial, en 0,5 (revisar)
- Se ha mantenido la cobertura de del complemento nutricional Mana Infantil contribuyendo a mejorar el estado nutricional de los niños y niñas Bellanitas,



contamos con 115 líderes comunitarios que apoyan con la distribución del complemento en los diferentes barrios y veredas del municipio.

- Se ha brindado capacitaciones a los líderes y padres de familia en temas de salud y nutrición como parte de promoción de Salud y prevención de la enfermedad.
- Se ha logrado que el 90% de los niños participantes cuenten con un esquema de vacunación completo y estén inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo.
- Realización de 95 tomas barriales de salud que han beneficiado a 25.000 personas del municipio.
- Implementación de 360 huertas familiares e instituciones principalmente en la Vereda Granizal, Hato Viejo, San Félix y Nueva Jerusalén como alternativa de Seguridad Alimentaria.
- Se establecieron alianzas con: Gobernación de Antioquia, ICBF, U.DE.A, Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
-

Inversión de alrededor de \$410, 000,000

Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo (1.3.2.6)

Realizar Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo a través de la atención a solicitudes de tipo sanitario, control de la prevalencia de rabia canina- felina y en menor de 5 el índice de Breteau, para mantener por debajo de 2 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

Los principales logros fueron:

- 100% de quejas de tipo sanitario atendidas.
- 90% de establecimientos atendidos. Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control a los generadores de residuos hospitalarios que están en el alcance del Dec 351 de enero de 2014.
- 0% de Prevalencia de Rabia canina.
- Se mantuvo el Índice de Breteau <5 durante el cuatrienio.
- La inspección, vigilancia y control que se realizó a los establecimientos generadores de riesgo dio como resultado la disminución de los casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS).

La inversión es de más de \$800, 000,000

Salud Mental (por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.3.2.7) (+)

Los principales logros fueron:

- 80% suicidios direccionados a servicios de salud mental con enfoque diferencial
- Una campaña anual sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
- Una campaña anual sobre Trato digno en Poblaciones especiales y Vulnerables.

La sensibilización del personal del sector Salud en el abordaje de la Conducta Suicida y Las Violencias, logrando claridad sobre la importancia de la Atención Integral en Salud Mental y el cumplimiento de los protocolos establecidos para estas problemáticas.



La inversión fue de más de (\$ 470, 000,000)

Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan de Salud Pública (1.3.2.8) (+)

Proveer de las herramientas de gestión y apoyo de operación para el cabal desarrollo de todos los programas de salud pública.

Se puso en operación Toda la estrategia extramural de tomas barriales y las visitas domiciliarias bajo la estrategia de APS logrando impactar más de 2000 familias con seguimiento y educación personalizada, además de la adecuada canalización hacia los programas de promoción y prevención.

La inversión fue de más de \$3, 300, 000,000

Plan de Salud Pública para la zona rural (1.3.2.9) (+)

Visibilizar las acciones de salud pública que tienen por objeto, la población asentada en la amplia zona rural del municipio.

Todas las acciones de salud pública se desarrollaron en las veredas de Granizal, las de la parte baja del Municipio y en las del altiplano de ovejas.

Principal logro 1 Plan Formulado.

Inversión \$7, 000,000

COMPONENTE 4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE(+)

Objetivo: Promover, promocionar y motivar el deporte y la recreación entre los habitantes del municipio de Bello.

Actividad física con estilos de vida saludable (1.4.1.1) (+)

La actividad física con estilos de vida saludable permite a la comunidad Bellanita participar en actividades de fiesta aeróbica en las placas polideportivas de las comunas, caminadas programadas cada mes, ciclo vía y actividades deportivas para la población en situación de discapacidad. Este Es un proyecto incluyente donde los diferentes grupos poblacionales, donde se cuentas más de 17.000 personas anualmente participaron de las actividades deportivas y recreativas.

Inversión de más de \$1.500.000000

Deporte y Recreación Comunitaria (1.4.1.2) (+)

El proyecto deporte y recreación comunitaria permite a los niños, jóvenes y adultos disfrutar del ocio y tiempo libre generando un sentido de pertenencia por el deporte y la recreación en los diferentes espacios deportivos y recreativos.

Más de 182.000 personas participaron anualmente en actividades deportivas, recreativas de ocio y tiempo libre mejorando el desarrollo motor, físico y técnico especialmente de los niños participantes con la realización de los encuentros y festivales deportivos desarrollados a nivel interno y con las escuelas deportivas del Área Metropolitana que han sido invitadas.



Los Juegos Municipales trabajaron articuladamente con la Pony fútbol y la Copa Claro en las ramas masculina y femenina que se adelantaron en las Canchas de la Unidad Deportiva Tulio Ospina.

Las ludotecas itinerantes permitieron que más de 10,000 niños disfrutaran de espacios recreativos aportando a su desarrollo psicológico, cognitivo y físico.

El Centro de Iniciación deportiva, funcionó permanentemente terminando con 23 disciplinas descentralizando el programa a las comunas, veredas y corregimiento del Municipio de Bello.

La inversión fue de alrededor de \$4.000.000.000

Juegos del Sector Educativo, rurales, municipales y para discapacitados (1.4.2.1) (+)

Los juegos Sector Educativo, rurales, Municipales y para población en situación de discapacidad permiten fomentar la práctica del deporte con un acompañamiento humano, logístico y económico para su ejecución.

Estos Juegos, hacen parte de la estrategia Supérate de INDEPORTES Antioquia permitiendo que los niños y jóvenes deportistas muestren su potencial físico e intelectual, logrando un mejor aprovechamiento del tiempo libre, una sana convivencia e integración social.

En el cuatrienio se logró tener más de 20,000 personas participando de los juegos Sector Educativo, rurales, municipales y para población en situación de discapacidad.

Anualmente se realizó un juego del sector rural y un juego para la población discapacitada

La inversión realiza en el cuatrienio fue de alrededor de \$700.000.000

Procesos de altos logros deportivos (1.4.2.2) (+)

El deporte de competencia y altos logros representa en un individuo, la imagen del campeón y soñador que lleva en alto el nombre de una ciudad; desde los proyectos como lo son los seleccionados Municipales, juegos departamentales hemos logrado despertar la motivación para que nuestros deportistas nos representen y sean el espejo para los niños de nuestra ciudad y contribuir al pódium de los mejores del deporte Departamental y Nacional.

Más de 3,100 deportistas y entrenadores en el proceso de altos logros a nivel local, Departamental, Nacional e Internacional.

Se destaca la participación en los Juegos Departamentales de la última vigencia, donde se logra un aumento en un 12% la cantidad de puntos obtenidos en competencia, aumento en un 10% en la cantidad de deportistas participantes en la fase final, se logra en un 95% cumplir con los estándares de juego limpio estipulados por INDEPORTES Antioquia, se aumenta en un 20% la cantidad de medallas de oro obtenidas en relación con el periodo anterior, al igual que el aumento en el 15% del total de medallas obtenidas.

La inversión realizada fue de alrededor de \$2.600.000.000

Acompañamiento a deportistas, clubes deportivos, corporaciones y asociaciones del deporte (1.4.2.3) (+)

Enmarcándonos en la Ley 181 de 1995 el apoyo, asesoría y acompañamiento a clubes es deber del Municipio, apoyar a los deportistas, clubes deportivos, corporaciones y



asociaciones del deporte por medio de capacitación, asesoría en la creación de clubes, asignación de escenarios deportivos y apoyo en los eventos a los que asisten para que hagan parte de nuestro polo de Desarrollo desde una ciudad educada y competitiva.

La Secretaría de Deportes y Recreación durante el cuatrienio brindó apoyo a los clubes, escuelas y corporaciones deportivas en los diferentes eventos y certámenes que participaron como lo son las Ligas torneos internos y externos a nivel municipal departamental, nacional e internacional, con la participación de más de 20.900 deportistas de los clubes, corporaciones y asociaciones del deporte con acompañamiento técnico, humano, financiero y/o logístico.

120 Clubes inscritos y 86 con el reconocimiento legal

Inversión de más de \$3.200.000.000

Acompañamiento profesional para los altos logros deportivos, recreativos, y la educación física. (1.4.3.1) (+)

El acompañamiento profesional para los altos logros deportivos y recreativos aporta al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas plasmados en el plan de desarrollo, impactando desde la capacitación, la investigación y el aporte de un grupo de profesionales para la buena ejecución de los proyectos misionales de la Secretaría de Deportes y Recreación.

Más de 6.300 personas en procesos de capacitación e investigación deportiva y recreativa. Con el propósito de avanzar en el modelo de desarrollo deportivo y recreativo con calidad se cuenta con un grupo interdisciplinario que con su trabajo profesional permite la planeación, seguimiento, desarrollo y evaluación de los diferentes procesos deportivos y recreativos.

Inversión de más de \$770.000.000

Creación del Instituto del deporte, la recreación y la educación física (1.4.3.2) (-)

Se cuenta con el estudio de Viabilidad y el decreto que faculta al alcalde para su creación

Parques recreativos (1.4.4.1) (+)

Los parques recreativos permiten a los Bellanitas disfrutar de su tiempo libre en espacios deportivos y recreativos con sus familias, amigos e interactuar con la comunidad, recibiendo a lo largo del cuatrienio a más de 397.000 usuarios atendidos en los parques recreativos.

Servicio Parque Gran Avenida y Goretti.

Los parques recreativos entregan a la comunidad servicios para el disfrute del tiempo libre, promoviendo la práctica del deporte y la recreación en espacios que permiten interactuar con la familia, amigos y compañeros en un ambiente sano aportando a la calidad de vida de los Bellanitas.

Inversión de más de \$700.000.000

Escenarios deportivos (1.4.4.2) (+)

Los escenarios deportivos son espacios que permiten a la comunidad Bellanita la práctica del deporte y el desarrollo de los diferentes programas deportivos y recreativos ampliando la cobertura de los mismos, llegando a las diferentes comunas veredas y corregimiento. Los escenarios deportivos fueron utilizados para las prácticas deportivas de los clubes, escuelas, asociaciones del deporte, centro de iniciación y formación



deportiva y torneos realizados desde la dirección administrativa de fomento deportivo, igualmente se destinaron espacios para que la comunidad en general realizara prácticas deportivas y actividad física, estimando que anualmente se recibieron más de 85,000 personas en dichos espacios

Inversión de más de \$500.000.000

Adecuación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos (1.4.4.3) (+)

91 escenarios intervenidos con mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras en la infraestructura como fueron las realizadas en las instalaciones del parque Gran Avenida y el Parque Goretti, la Unidad Deportiva Tulio Ospina, Unidad deportiva Tulio Ospina, Manchester, Coliseo Altos de Niquia, Maxicolbe, Quintas de la cabañita, Búcaros, Coliseo Auxiliar, Cancha el trapiche, cancha el Cairo, Auxiliar futbol, entre otras que permitieron mejorar el servicio prestado a la comunidad Bellanita y acceder a escenarios adecuados al momento de ejecutar actividades deportivas y la recreativas.

Los principales logros:

5 Cubiertas construidas(Cubierta en barrio central, Cancha el Carmelo y El cafetal, Quitasol y Velerías)

41% de los escenarios con iluminación

Inversión de más de \$5.000.000.000

5. COMPONENTE EQUIDAD DE GÉNERO (+)

Objetivo: Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar la transversalidad de la Política pública de Equidad de Género en el municipio de Bello.

Revisar y Ajustar el Plan Decenal de Acciones Positivas para las Mujeres (1.5.1.1) (+)

Consistió en revisar el Plan de Acciones positivas para las Mujeres 2007-2017. Además en coordinación Interinstitucional con la Secretaria de las Mujeres del Departamento está en proceso la actualización de la Política Pública de Equidad de Género y construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres del Municipio de Bello.

Fortalecimiento de la participación y organización de las mujeres (1.5.1.2) (+)

Se trata de realizar acciones dirigidas a las organizaciones de mujeres, capacitaciones para su empoderamiento, fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y defensa de los derechos de las mujeres. Cada año:

8 proyectos ejecutados con las siguientes actividades.

- Conmemoraciones del 8 de marzo Día Internacional de los Derechos de las mujeres.
- Apoyo a grupos de mujeres.
- Conmemoración del 25 de Noviembre. Día de la No-violencia contra las mujeres.
- Apoyo a actividades grupales como la carrera de la mujer.
- Campañas por la salud de las mujeres.
- Feria empresarial proyectos productivos.
- Actividades itinerantes de promoción de derechos de las mujeres
- Conversatorio sobre vida y trabajo reivindicativo de Betsabé espinal
- Reconocimiento a Mujeres Bellanitas y entrega de placas conmemorativas.
- Reuniones del consultivo de mujeres.
- Carrera de la Mujer

La inversión fue de más de \$30.000.000



Estímulos a madres comunitarias (1.5.1.3) (+)

A través de este proyecto se entregan subsidios económicos a los Hogares Tradicionales y FAMI del Municipio de Bello, adscritos al ICBF, para sufragar el costo de los servicios públicos domiciliarios de las viviendas donde funcionan los Hogares. Acuerdo Municipal 020 de 2009. Decreto 0303 de 2010.

Se ha entregado el 100% de los subsidios solicitados en los 4 años.

Subsidios entregados 5648 por año con los cuales se benefició a 432 hogares constantes todo el año y los subsidios se entregan cada dos meses según sean cumplidos los requisitos

La inversión fue de más de \$1.100.000.000.

Empleo, generación de ingresos y Acceso a recursos (1.5.1.4) (+)

Consiste en apoyar iniciativas o proyectos productivos de las mujeres Ocho (8) proyectos formulados y ejecutados

Se identificaron los siguientes emprendimientos dedicados a:

- Proceso de los Alimentos
- Confección
- ventas,
- joyería,
- elaboración de bolsos y billeteras
- salud física
- productos químicos
- emprendimientos dedicados a las cerámicas

Desarrollo Institucional (1.5.1.5) (+)

Consisten en fortalecer las diferentes actividades de la casa de la Mujer, principalmente el servicio de asesorías psicológica, jurídica, familiar, empoderamiento de las mujeres, derechos de las mujeres, salud de las mujeres (através de actividades como bio-danza, bailo-terapia, teatro entre otras).

Se ha logrado posicionar la casa de la Mujer, como un espacio de atención a las problemáticas de las mujeres y de realización de acciones positivas con la participación de más de 12000 mujeres en procesos de capacitación y atención sicosocial en la Casa de la Mujer

Durante los 4 años se realizaron:

Asesorías psicológica, jurídica, familiar, empoderamiento de las mujeres, derechos de las mujeres, salud de las mujeres (a través de actividades como bio-danza, bailo-terapia, teatro entre otras)

6. COMPONENTE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (+)

Objetivo: Garantizar la participación de la infancia adolescencia y juventud en los procesos de formación, sensibilización y promoción en derechos

Articulación al Sistema de Información Antioquia Info (Sistema de Información de Indicadores de Infancia y Adolescencia) (1.6.1.1) (-)

Para el cuatrienio no se tuvo en cuenta el Sistema de Información Antioquia Info. Dado que el Departamento de Antioquia suprimió el Software ARC-GIS10.2 por no ser compatible. Se tendrá en cuenta el sistema de indicadores suministrado por la



Procuraduría en este año, según comunicado enviado a los Alcaldes Municipales con radicado 0201327978 del 30 de octubre del 2013.

Jornadas de Identificación de Niños y Niñas (Registro Civil y Tarjetas de Identidad) (1.6.1.2) (+)

Proyecto que garantizó los derechos fundamentales, de protección y de existencia de los niños del Municipio a través de la expedición de documentos como registro civil y tarjetas de identidad con el apoyo de la Registraduría Nacional.

8 jornadas de identificación de niños y niñas (registro civil y tarjetas de identidad) realizadas.

Inversión de \$5.000.000

Movilización Social para la garantía de derechos (1.6.1.3) (+)

Generar espacios de participación y motivación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el goce efectivo de sus derechos.

Más de 130,000 personas entre niños, jóvenes y adolescentes garantizando el goce efectivo de sus derechos a través de la participación en espacios de participación como la Semana de la Niñez y la Recreación, la celebración del día del niño, las Tomas barriales, las Capacitaciones y charlas previniendo la violencia intrafamiliar y promoviendo el buen trato a estudiantes, docentes y padres de familia de instituciones educativas oficiales, privadas y subsidiadas y comunidad en general (Violencia Intrafamiliar, Comunicación, Valores, Autoestima, Sexualidad, Bullying, El Aborto, Consumo de sustancias psicoactivas, Anorexia y bulimia, Actitudes positivas, Pautas de crianza, La autoridad, Trastornos comportamentales, El suicidio), la atención integral para los comedores comunitarios, promoviendo la Política Pública de Infancia y Adolescencia (están en funcionamiento dos comedores comunitarios en los barrios Espíritu Santo y La Camila).

Además de: Atención psicológica a los niños, niñas, adolescentes y sus familias con el objetivo de brindar una orientación a quien lo solicite; Por medio de actividades artísticas y recreativas se utilizan estas como herramientas pedagógicas con estrategias metodológicas para prevenir la violencia en sus diferentes manifestaciones y promover el buen trato en nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias Bellanitas.

Coordinación la Mesa de Infancia: con el objeto de realizar seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos de la Política de Infancia y Adolescencia, el proceso de Infancia y Adolescencia preside y convoca a la Mesa de Infancia del Municipio a diferentes instituciones públicas y privadas que tienen que ver con los procesos de infancia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

La inversión fue de alrededor de \$800.000.000

Diagnóstico de la Organización y participación juvenil (1.6.2.1) (+)

81 grupos juveniles caracterizados y focalizados.

El incremento del número de grupos juveniles se presentó, entre otros, dada la motivación y el apoyo a algunas iniciativas productivas que se realizaron como generación de ingresos en el grupo juvenil hermosa provincia; proyecto de estampación, grupo juvenil de granizal y el apoyo y acompañamiento constante a los diferentes grupos en sus actividades diarias.

Participando - Ando (1.6.2.2) (+)



Motivación a la población juvenil para la participación y apropiación de espacios, programas y proyectos de dirigidos a los jóvenes Bellanitas

Participación de más de 33.000 jóvenes durante el cuatrienio en actividades institucionales apropiándose de sus espacios; Actualización de la Política Pública de Juventud; Seguimiento a la plataforma municipal de juventud; Movilizaciones juveniles en la zona rural; Centros de formación en las comunas 1,4,5,6,8 y 10; Participación en la Mesa Metropolitana de Juventud; Participación en la mesa de resiliencia; Organización semana de la juventud; Proyectos Productivos para los grupos organizados; Iniciativa de participación agrícola y ecológica; Participación en la Mesa Metropolitana de Sustancia Psicoactivas SPA

La inversión fue de alrededor de \$350.000.000

7. COMPONENTE ADULTO MAYOR (+)

Objetivo: Garantizar una atención integral a los Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Bello.

Subsidios en dinero, paquetes alimentarios al Adulto Mayor (1.7.1.1) (+)

El programa de solidaridad con el adulto mayor "COLOMBIA MAYOR" busca aumentar la protección a las personas adultas mayores que se encuentran desamparadas, que no cuentan con una atención o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, por medo de la entrega de un subsidio económico.

La Intervención alimentaría para el adulto mayor está concebida como un conjunto de acciones que contribuyen a mitigar el riesgo nutricional de dicha población, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 30% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes, que corresponden al 100% del aporte nutricional de un almuerzo. Este programa contempla el desarrollo de actividades complementarias y la articulación de estrategias en el ámbito local, las cuales incluyen la gestión institucional municipal, la participación de las organizaciones locales y el control social.

Por la buena gestión y el buen manejo de la información con el convenio COLOMBIA MAYOR se observa que la meta del cuatrienio que era de 11744 beneficiarios se sube a 15460 adultos mayores beneficiados con subsidios económicos. Es de anotar que Durante el año 2013 el Ministerio de Trabajo amplió la cobertura del Subsidio debido al 95% de Rendimiento por parte de la Administración.

Además se logra apoyar al adulto mayor en estado de extrema pobreza, indigencia o desamparados.

Actividades Turísticas, educativas, culturales, recreativas y de Formación para el Adulto Mayor (1.7.2.1) (+)

Con la ley 1251 del 2008 y la creación de la política pública y sus diferentes ejes se ha pretendido mejorar la calidad de vida de cada uno de los usuarios que cumpla la normatividad de dicha ley, proporcionando alternativas de recreación, paseos a la costa y salidas a la finca del corregimiento de San Félix celebrando el mes de agosto las festividades del adulto mayor, capacitando con un grupo de profesionales gerontólogos, psicólogos y sociólogos.

En lo educativo: Se realizaron capacitación en sistemas, en liderazgo a los coordinadores de los grupos de adulto en la sede campestre "finca San Félix ", donde además se realizó el encuentro de cabildantes regionales.



En lo cultural y recreativo: Se realizaron encuentros artísticos y culturales en la casa de la cultura, con el fin de destacar las habilidades artísticas y culturales en los adultos mayores, además de encuentros de parejas de adulto mayor en la sede campestre "finca San Félix", se realizó la serenata para el adulto mayor en la casa de la cultura, la celebración de la toma de conciencia y no al maltrato en el adulto mayor, en el coliseo Manchester, desfiles de la Antioqueñidad mitos y leyendas, festivales gastronómicos en la choza marco Fidel Suarez, se destacan las participantes al reinado tema valores del adulto mayor y participación de adultos mayores en juegos callejeros.

8.700 Adultos Mayores de 55 años anualmente participando en actividades turísticas, educativas, culturales, recreativas y de formación.
Inversión de \$850, 000,000

Mantenimiento físico al Adulto Mayor (1.7.2.2) (+)

Este es un programa que tiene como principal objetivo brindar al adulto mayor un espacio de sano esparcimiento por medio de la actividad física, donde se ejecutan 2 clases por semana a cada uno de los grupos organizados de nuestro Municipio, creando opciones de actividad física y nuevas tendencias hidro gimnasia, visitas al gimnasio, bailoterapia, festival de disfraces, actividad física, celebración día del movimiento y todas aquellas opciones que vayan en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor

8.700 Adultos Mayores de 55 años participando en actividades de mantenimiento físico
Inversión de alrededor de \$300.000.000

Atención a Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad en los Centros de Bienestar de Anciano -CBA- (1.7.2.3) (+)

Es un programa que busca brindar todas las atenciones que necesita (alimentación, salud, compañía y bienestar) a los adultos mayores desamparados o que se encuentran en extrema pobreza de nuestro municipio.

Se les realizó acompañamiento en asesoría psicológica, seguimiento por la trabajadora social, invitación permanente al comité gerontológico a los CBA y Verificación en la atención de los adultos mayores alojados en el Centro de bienestar del anciano iniciando con 96 adultos y terminando con 86 dado a que muchos de ellos fallecieron, fueron adoptados por la familia o se retiraron.

Inversión de \$820.000.000

Formular e Implementar la Política Pública y Plan Decenal del Adulto Mayor (1.7.2.4) (+)

La Política Pública está dirigida a toda la población mayor de 55 años, especialmente a aquellas que presentan algún grado de vulnerabilidad social, económica y de género, teniendo como base el ciclo de vida, teniendo en cuenta ejes transversales y componentes que puedan ser direccionados a las políticas públicas y a los planes decenales del ámbito departamental y nacional.

La política pública de nuestro Municipio se implementa bajo el Acuerdo N 001 del 28 de febrero del 2014; el plan decenal se encuentra en construcción bajo la orientación de un equipo interdisciplinario

Política Pública y Plan Decenal formulados e implementado, mediante Acuerdo municipal



COMPONENTE 8 DISCAPACIDAD (+)

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad

Caracterización de la población en estado de discapacidad, (por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.8.1.1) (+)

Caracterizar la población con discapacidad con aplicación de la encuesta Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de la Protección Social para mejorar su calidad de vida a través de las bases de datos aportadas por las Unidades Generadoras de datos, la ciudadanía y las ONG.

1 caracterización realizada. Se Aumentó la cobertura de la caracterización y focalización de personas con discapacidad encontrándose que del 77% (15.500) Registradas en Sispro del Ministerio de la Protección Social. Más del 85% de las personas con discapacidad están afiliadas a la Seguridad Social en Salud. Se aumentó la Articulación y difusión del programa con otras entidades, instancias, organizaciones, y comunidad. Implementación de políticas y directrices a nivel nacional, departamental y local. Se cualifica la gestión de la información en discapacidad a nivel local, nacional, su geo-referenciación e inter operatividad con otros sistemas, orientación a la gestión del conocimiento y a la toma de decisiones en materialización de políticas, planes, programas y proyectos en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Inversión de \$26.000.000

Operativización del Comité municipal de Discapacidad (1.8.2.1) (+)

Operativizar el Comité Municipal de Discapacidad como un espacio de nivel de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con y en Situación de discapacidad.

Operativización y puesta en marcha del Comité a través de Decreto Municipal 20130263 del 22 de abril de 2013. Movilización de voluntad política.

15 reuniones del comité Municipal de discapacidad realizadas en el cuatrienio

Asesoría a Organizaciones Sociales, discapacidad(por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.8.3.1) (+)

Promover organizaciones de personas con discapacidad para el empoderamiento y liderazgo de la política pública de discapacidad, formulación y ejecución de actividades generen un cambio propositivo en la conciencia colectiva sobre la responsabilidad social en la situación de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

4 nuevas organizaciones apoyadas y asesoradas: Fundación San José de la Sierra, Fundwester, Fundación Resplendor, y la Corporación Deportiva y Social de Discapacidad Física de Bello-Disfibe.

Con desarrollo de proyectos huerta familiar, capacitaciones en Cuidados al cuidador, Seguridad alimentaria, acciones de promoción social, equino amigos, asesoría y



acompañamiento al proyecto elaboración sillas de ruedas, apoyo a simposio enfermedades raras. Participación activa en la articulación y gestión intersectorial. Promoción del trato digno hacia las personas con discapacidad. Organizaciones existentes Asorbello, Asopahines, Asobeliv. con asesoría, socialización del programa de discapacidad para articular acciones Frapón, Veeduría Ciudadana, FUNDIBEL, Comité de Rehabilitación y Mateo por Amor, Empoderar, Karla Cristina, Generación de Amor. Grupo Luz del Atardecer, Contacto Creadores, CAMCI, Maria Luisa M, ECOSEA.

Inversión :\$26.000.000

Formular el plan decenal para la población en condición de discapacidad (1.8.4.1)(+)

Dar cumplimiento al Acuerdo 014 “Por medio del cual se Adopta la Política Pública de Discapacidad para el Municipio de Bello 2009-2019” en su Título 4. Disposiciones varias que contempla la construcción del Plan decenal de acciones positivas.

Se cuenta con documento técnico de Plan Decenal aprobado por el Comité Municipal, en trámite para aprobación del Concejo Municipal

Fomento de entornos protectores, discapacidad (por ciclo vital y enfoque diferencial) (1.8.5.1)(+)

Se realizó anualmente una campaña que incluyó Educación y comunicación. Promoción del Trato digno hacia las personas con discapacidad, articulación y gestión intersectorial, atención integral en salud. Y movilización de la comunidad en pro de la garantía de sus derechos:

Más de 50 mil usuarios beneficiados directamente del Programa de Discapacidad y sus familias, comunidad en general, a través de talleres, conferencias, capacitaciones, conversatorios, encuentros, salidas lúdicas recreativas, talleres terapéuticos, sensibilización en discapacidad, toma barrial, presencias totales, atención, orientación al público.

Ejecución del proyecto EQUINO AMIGOS para personas autistas y sus cuidadores. Inversión: 77, 000,000

9. COMPONENTE GRUPOS Y MINORÍAS ÉTNICAS

Identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que involucren los diferentes grupos con asiento en el municipio de Bello.

Gestión para la Adquisición y Dotación de la Casa Multiactiva para la Población Afro (1.9.1.1)(+)

Con este proyecto se busca brindar un espacio que sirva para que toda la población afro cuente con un punto de encuentro.

Se logró la adquisición y dotación de una casa Multiactiva para la Población Afro. Inversión: Alrededor de \$150, 000,000

Implementación de la Etno educación (1.9.1.2)(+)

Implementación de la cátedra de etno educación en el 100% de las instituciones educativas oficiales

Se da inicio con la actividad de formar a docentes en la cátedra etno educativa y se implementa la cátedra en 10 Colegios de 38 colegios en este tercer trimestre y la construcción e impresión de la cartilla de cátedra de Afrocolombianidad



Se da inicio con la actividad de formar a docentes en la cátedra etno educativa y se implementa la cátedra en 10 Colegios de 38 colegios en este tercer trimestre y la construcción e impresión de la cartilla de cátedra de Afrocolombianidad

Fortalecimiento organizativo (1.9.1.3) (+)

Programa que busca capacitar y asesorar a la población afro en temas relacionados con la ley 70, proyectos productivos e ideas de negocio, emprendimiento y legalización de organizaciones sin ánimo de lucro.

Se logró el fortalecimiento al 100 % las organizaciones Afro asentadas en el municipio de Bello trabajando continuamente con los 5 comités barriales, realizando atención al público en diferentes áreas de capacitación; igualmente se constituye y continúa trabajando en la asesoría a las organizaciones afro del municipio de bello (afro bello, afro amigos, red mujeres afro colombianas). El fortalecimiento se realiza a través de capacitaciones, programas transversales con el SENA y la secretaria de las TIC y desarrollo económico y el grupo interdisciplinario contratado de la casa Afro.

Jornada de la Afrocolombianidad (1.9.1.4)(+)

Esta no es una fecha cualquiera, pues se rinde un homenaje a la raza que ha brindado tantos elementos a la cultura colombiana, este día se llevan a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para toda la población afro, es así como anualmente se llevaron a cabo 2 jornadas con una inversión de más de \$200.000.000

COMPONENTE 10. DESPLAZAMIENTO Y POBREZA(+)

Garantizar el goce efectivo de derechos a la población en situación de desplazamiento y víctimas de la violencia

Plan de Acción de Atención y Reparación a las víctimas (1.10.1.1) (+)

Un Plan de de Acción, de Atención y Reparación Formulado y operando. Puesta en marcha de los protocolos de atención y orientación a la población víctima que vive en el municipio de Bello, según el plan de acción. Se logró la aplicación de los protocolos según el plan, además de poner en marcha la nueva sede para la atención y orientación a la población víctima, orientada a los nuevos procesos de intervención adecuados a la ley 1448 y el decreto 2569

Inversión: alrededor de \$200, 000,000

Atención humanitaria de emergencia (1.10.1.2) (+)

Atención humanitaria inmediata de acuerdo a la ley 1448 de 2011 para las familia que recién se desplazan y se reportan en el municipio de Bello.

En el cuatrienio se entregaron \$605.000.000 beneficiando a 2008 familias que llegaron desplazadas al municipio de Bello; es de anotar que 117.000.000 de estos fueron gestionados mediante un convenio con la UARIV (unidad de atención y reparación integral a las víctimas) del nivel Nacional

Retorno y Reubicación (1.10.1.3) (+)

Aplicación de los contenidos de la ley 387 de 1997 en lo atinente a los acuerdos de cooperación entre los Municipios y el Gobierno Nacional para facilitar el retorno de las familias que estén incluidas como desplazadas y que a su vez quieran retornar a su lugar de origen

No se han realizado retornos ni reubicaciones debido a la negación de la población en retornar o reubicarse en sitios diferentes al Municipio de Bello, sin embargo el convenio para este tipo de eventualidades está vigente



Reparación a víctimas (Articular la Implementación de las medidas de restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición) (1.10.1.4) (+)

Indemnización económica a víctimas del conflicto armado

Se han indemnizando a 5.955 personas, se complementa con atención psicosocial 2 Alianza y/o convenio para brindar atención psicosocial y jurídica en el marco de las medidas de reparación a las víctimas como lo establece la ley 1448 del 2011

En cuanto a los procedimientos de atención psicosocial jurídica y garantía de derechos que establece la Ley 1448 del 2011 la Alcaldía Municipal firmo un convenio de Cooperación Internacional para el "Fortalecimiento de las estrategias de dialogo político y soluciones sostenibles entre la Administración local y la población desplazada"

- Talleres a mujeres con enfoque biopsicosocial.
- Talleres de Género y empoderamiento.
- Convenios con otras entidades como el PAVSIVI que brinda atención biopsicosocial individual, grupal y familiar.
- Convenios con la Secretaria de la Salud para talleres de prevención y promoción.
- Atención jurídica en temas de tierras (regulación mas asesoría y talleres en titulación) un total de 2211 personas beneficiadas en los talleres y asesorías

Este convenio apuesta por un empoderamiento de los ciudadanos que han sido víctimas del conflicto y que se encuentran habilitados en los 4 sectores que priorizan para construir soluciones duraderas en conjunto para construir su propio desarrollo

Fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de la población desplazada (1.10.1.5) (+)

Fomentar la participación de la población desplazada en la creación de organizaciones que trabajen en pro de los derechos de la población víctima.

Apoyo al 100% de la organización de la población desplazada a través de la realización de la convocatoria de las organizaciones de la población víctima, y posterior proceso de selección de representantes a la mesa de población víctima que tiene espacio en los comités de justicia transicional convocados por el Alcalde y el Secretario de Gobierno como coordinadores.

Se viene apoyando la conformación de 16 organizaciones de víctimas.

Inversión: \$10, 000,000

Generación de Ingresos (1.10.1.6) (+)

Motivar, acompañar y capacitar el grupo poblacional, en programas y proyectos que le permitan generar ingresos familiares.

Se acompañó el ingreso al programa Familias en Acción a 13.081 personas. Se logró incluir a 20 mujeres en el programa Mujeres Ahorradoras, gestión para que en Red Unidos se inscriban 4.137 personas y Capacitación para el empleo para 35 personas.

Además en la actualidad se sigue fortaleciendo el convenio con la corporación JASPE, para aunar esfuerzos en la implementación de la estrategia integral para el emprendimiento de población Víctima de desplazamiento forzado.

A través del SENA se esta iniciando las capacitaciones para el empleo y gestión para la ubicación en el mercado laboral.

160 personas de los diferentes sectores del Municipio de Bello representados en cabezas de familia han sido beneficiadas directamente. La población total beneficiada



sería 800 de las 34500, Garantizando así que al 4,96% de la población victima tenga las condiciones necesarias de empleo y autogestión para la realización del derecho al trabajo

Inversión: \$770.000.000

Vivienda para población desplazada (1.10.1.7) (+)

Mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas en condición de desplazamiento al otorgarle vivienda nueva. Con el proyecto de vivienda de Montes claro se beneficia personas de este grupo poblacional, pero dado que aun no está la entrega de forma total no se tiene la caracterización para establecer el dato final, por tanto indicamos que hasta octubre de 2015 el último dato reportado por la Secretaría de vivienda indica : El proyecto Montes Claros, esta construido en un 95%, faltando un 5% correspondiente a obras de Urbanismo, que están programadas para terminar al 30 de Octubre, a la fecha de acuerdo a la caracterización realizada se puede establecer que el 0.65% del total de la población desplazada está siendo beneficiada por dicho proyecto, es decir El Proyecto Montes Claros, permitió que, más de 179 Personas Desplazadas y 33 Víctimas de conflicto armado, obtuvieran vivienda y mejoren su calidad de Vida.

La inversión es de más de 1.200.000.000

Reorientación de la Unidad de Atención y Orientación a la población victima del desplazamiento (1.10.1.8) (+)

Replantear y reorganizar administrativamente la metodología de atención a la población victima de desplazamiento

Se creó la dirección Administrativa denominada unidad Municipal de Atención a las Víctimas (UMAV) como dependencia de la Secretaria de Gobierno. La unidad cuenta con sede propia y personal de planta, donde se garantiza brindar al 100% de la población victima del desplazamiento la atención y orientación requerida según la Ley, especialmente a través de la ejecución del PAT donde como ejemplo se rescata que en los componentes de prevención con intervención de la mesa integral para la atención a las víctimas en reuniones con las diferentes entidades del orden Municipal y departamental y la participación de la Alcaldía de Medellín, en la actualidad se cuenta con la unidad móvil de protección en derechos humanos coordinada por el proyecto fortalecimiento de las estrategias de diálogo político y soluciones sostenibles entre la administración municipal y la población desplazada ubicada en el sector del cortado del Municipio de Bello financiado por la Unión Europea, donde se están realizado esfuerzos que nos permitan consolidar políticas adecuadas que permitan mitigar las diferentes problemáticas de este sector, en asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Bello.

Según lo analizado en la población atendida podemos observas que el porcentaje mas alto de población en la base de datos es de mujeres con un 66% y el 34% de ella son madres cabeza de familia debido a que sus esposos los abandonaron y otros murieron o fueron obligados a irse de sus hogares por los grupos armados que los hicieron desplazar, además existen un porcentaje de personas en situación de discapacidad muy mínimo que requiere de acciones prioritarias de acuerdo a la Ley 1448 de 2011

Inversión de \$450.000.000

COMPONENTE 11. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (+)

Capacitación y acompañamiento para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (1.11.1.1) - Juntas de Acción Comunal(+)



En dicho proceso se hace acompañamiento y se brinda asesoría en cuanto al manejo de los libros y el acompañamiento a toda la normatividad de juntas de acción comunal con el fin de que autónomamente cada junta formule su Plan de Desarrollo.

A través del cuatrienio se brindó capacitación a las JAL, y para el año 2015, con corte octubre, se está realizando el diplomado denominado "Formulación del Plan de Desarrollo Institucional", metodología práctica, vivencial y académica, al cual asisten los miembros de las Juntas de Acción Comunal 120 dignatarios de las juntas de acción comunal de quienes se espera que al fin del año entreguen los Planes de Desarrollo formulados.

La inversión ha sido de más de \$190, 000,000

Reactivar y fortalecer los comités empresariales de las JAC (1.11.1.2) (+)

En este proceso se busca reactivar y fortalecer cada uno de los proyectos y comités los que cuentan las juntas de acción comunal de nuestro municipio Bello

Se reactivaron y fortalecieron los comités con los que cuentan las juntas de acción comunal del Municipio

Plan de Capacitación a dignatarios comunales (1.11.1.3) (+)

El programa busca capacitar a los dignatarios comunales en temas de manejo de libros contables, planes de desarrollo institucional, comités barriales etc.. Que le permitan una buena gestión, y que igualmente se sigan fortaleciendo las organizaciones sociales como parte de la construcción del tejido social de una comunidad específicamente la de nuestro Municipio.

Anualmente se capacitaron a un promedio de más de 400 dignatarios comunales.

Inversión: \$489, 000,000

Asesorar y acompañamiento para la formulación de los planes de desarrollo institucionales JAL (1.11.2.1) (+)

Proyecto con acompañamiento y asesoramiento en cuanto al manejo de los libros contables y todo lo pertinente en la normatividad de las juntas administradoras locales del Municipio.

Para el mes de octubre de 2015, se diseña, construye y se encuentra en desarrollo un diplomado que permitirá mejorar la dinámica de conocimiento en lo pertinente al actuar de los dignatarios de las JAL

Plan de Capacitación a las Juntas Administradoras Locales (1.11.2.2) (+)

Programa que busca capacitar a los dignatarios comunales en temas de manejo de libros contables, planes de desarrollo institucional, comités barriales; los cuales permitan una buena gestión y un reconocimiento de un liderazgo administrativo basado en la normatividad en beneficio de toda la comunidad.

12 Juntas Administradoras Locales formadas y capacitadas a través de capacitaciones y participación en los congresos Nacionales de ediles.

La inversión es de aproximadamente \$100, 000,0000

Fortalecimiento del COMPOS (1.11.3.1) (+)

El COMPOS tiene como objeto lograr avances en la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas sociales del Municipio. En este equipo intersectorial se realiza



seguimiento a todo lo que tiene que ver con la transversalidad a las políticas públicas de todas las secretarías del Municipio de Bello en el cumplimiento de las mismas.

Se realizaron 4 reuniones anuales de acuerdo al cronograma específico.

Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación (CTP) (1.11.4.1) (+)

Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

El CTP tiene especial participación en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

En la vigencia 2012-2015 después de 4 convocatorias se tienen 9 miembros de los 24 sectores posibles en el CTP.

Anualmente se ejecutó un plan de acción del CTP El acompañamiento permanente de la Administración Municipal al CTP permitió que a través del cumplimiento de su plan de acción donde se incluyeron, entre otros, procesos de capacitaciones, participación en encuentros con otros consejeros a Nivel Nacional y departamental y de los mismos sectores representados, los consejeros fortalecieron su visión crítica, para generar espacios de participación activa de los ciudadanos en los procesos de planeación, especialmente en el cumplimiento de la visión, la misión y las metas pactadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Inversión De \$38.000.000

COMPONENTE 12 POBREZA EXTREMA (+)

Objetivo: Apoyar al Gobierno Nacional con acciones tendientes a disminuir la pobreza extrema

Apoyar la financiación y funcionamiento de la oferta institucional para mejorar o ampliar la cobertura (1.12.1.1) y Garantizar una adecuada y oportuna atención Integral a las familias (1.12.1.2) (+)

La Red Unidos, se constituye como una Estrategia Nacional de intervención integral y coordinada, que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias objeto de su intervención, la acumulación de capital social y humano y, en consecuencia, a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el Municipio de Bello.

10% de familias con logros atendidos, beneficiando a 3053 familias con bajos recursos a través del apoyo a los proyectos productivos de emprendimiento a las familias inscritas, jornadas de salud, educación, emprendimiento identificación, habitabilidad, acceso a la justicia y dinámica familiar, la formación a personas con Atención a población vulnerable (discapacidad, Rehabilitación del uso de sustancias psicoactivas), adecuación y dotación del espacio en favor tanto de la articulación de la oferta como de los cogestores para un adecuado lugar de trabajo.

La inversión es alrededor de \$180.000.000

Garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, a través del subsidio escolar y Nutricional (FAMILIAS EN ACCION) (1.13.1.1) (+)



Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición, educación a los niños menores de 18 años que pertenezcan a las familias que se encuentren en el nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

Alrededor de 28.500 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo hasta los 18 años de edad anualmente.

22,183, niños y niñas menores de 7 años incluidos en los programas de Seguridad Alimentaria en el cuatrienio

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE (+)

La línea Ciudad Competitiva y Sostenible hace referencia a la necesidad de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, que es una impronta cultural de los antioqueños. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población.

Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exige un cambio de actitudes y comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, en el marco de la economía global y con base en las potencialidades de la ciudad y sus habitantes.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Competitiva y Sostenible” son:

LÍNEA ESTRATEGICA	COMPONENTE
Ciudad Competitiva y Sostenible	Formación para el empleo
	Desarrollo Empresarial
	Articulación e Integración regional, nacional e internacional
	Desarrollo agrario

COMPONENTE 13. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (+)

Objetivo: Propiciar el acceso al mercado laboral a través de la educación con pertinencia y modalidades académicas conforme a la vocación socioeconómica del municipio de Bello.

Establecer alianzas con las instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior con las empresas gestionando la vinculación de la mano de obra calificada y con perfiles ajustados a la demanda (2.1.1.1) (+)

Generación de 17 Alianzas con instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior y 8 con las empresas donde se gestionó la vinculación de la mano de obra calificada y con perfiles ajustados al Desarrollo Económico y a las Tecnologías de la Información, destacándose la alianza estratégica lograda con Antioquia E y la incubadora de empresa Créame, que permite la participación de los emprendedores y empresarios Bellanitas en todos los programas de la Gobernación.



A lo largo del cuatrienio se establecieron alianzas con Gobernación de Antioquia, COMFENALCO-Semilleros del Emprendimiento, Créame-Capital Semilla, EPM-Crédito Crecer, Supermercados OR- Distribuidora KIRAMAR, Restaurante Bar LA MULA RUSIA- , Apuestas GANA, Universidad Uniminuto, Universidad San Buenaventura, Universidad Esmer , universidad de Medellín, INEXMODA, UNE, Censa. Iberosistemas.

La inversión en este proyecto es más que todo en gestión

Gestionar los recursos para la implementación del Observatorio laboral y económico (2.1.1.2) (+)

El valor total del proyecto, en el año 2013 se determinó en 420 millones de pesos, logrando gestionar el 84% del valor total, es decir 350 millones de pesos en el cuatrienio, con los cuales se contrató personal y se adelantaron gestiones para su ejecución.

Aunque se esperaba realizar un convenio con el ORMET para su ejecución, este no se finiquito por lo que se optó por realizar la ruta y metodología del observatorio laboral desde la secretaría de las TIC, posteriormente se llevara a planeación para la articulación con los indicadores del municipio. Para el mes de octubre está en proceso de elaboración, se espera que para finalizar el año el estudio cuente con el acompañamiento de las entidades invitadas.

Seguimiento y orientación de la oferta educativa, que se ajuste a las necesidades del Municipio por parte de las entidades existentes. (2.1.1.3) (+)

Generación de informes de pertinencia educativa, que buscan investigar los programas que generan las Instituciones en el Municipio.

Se entregaron los informes anuales, un total de 18 en el cuatrienio, sobre cobertura y calidad en la educación del Municipio.

Formación y asesorías en emprendimiento y creación de empresas (2.1.1.4)(+)

Implementación de procesos conjuntos con empresarios para promover y generar las competencias empresariales y así aplicar conocimientos a la comunidad.

Con los procesos desarrollados por parte de la secretaría y sus colaboradores más de 6409 empresarios y personas naturales fueron capacitados y certificados en competencias laborales y el desarrollo empresarial y 1198 personas fueron formadas en creación de empresas

Se realizaron cursos con el fin de generar competencias en el hacer, donde el impacto apuntaba en gran porcentaje al empleo y luego al fortalecimiento empresarial, dentro de ellos, se tienen: informática, aseo, manipulación de alimentos, electrónica básica, cultura de emprendimiento, programas de formación para el hacer o para el trabajo.

Fortalecimiento del Acuerdo de cooperación y de apoyo institucional establecido con el SENA (2.1.1.5)(+)

Implementación del Servicio Público de empleo en el Municipio de Bello. 127 empresas registrando vacantes en el aplicativo.

Descentralización de la secretaría de emprendimiento (2.1.1.6)(+)

Realización de actividades y servicios para la comunidad, servicios como el de empleo, acompañamientos a las empresas y sus empresarios, atendiendo las necesidades brindando solución a dificultades presentadas en los sectores rurales y urbanos del municipio.

33 descentralizaciones de la Secretaría de las TICS en diferentes zonas urbanas y rurales del Municipio



Brindar formación para el empleo a la zona rural (2.1.1.7)(+)

Generación de oportunidades laborales a las personas de zonas rurales.

12 Formaciones para el empleo en el cuatrienio. Se realizaron diferentes formaciones en Manipulación de Alimento, Turismo, Emprendimiento y Agroindustria a poblaciones con difícil acceso a la zona Urbana.

Brindar oportunidades de formación a los empleados de las empresas y/o actividades económicas asentadas en el Municipio (2.1.1.8)(+)

Este proyecto busca vincular a los empleados de las empresas Bellanitas a especializarse en temas de Desarrollo Económico y Tecnologías de la Información.

Se brindó formación a 108 emprendedores Bellanitas en temas de formalización, mercadeo, producto y logística, además se realizó la Feria Bello Días de Moda como etapa final del proceso de formación y se realizó un programa de formación a 62 empresarios y emprendedores Bellanitas, en temas de fortalecimiento empresarial, articulado al uso y apropiación de las TIC en la zona rural y urbana del municipio.

Realización de capacitaciones a la comunidad que permitan el adecuado diligenciamiento de la hoja de vida y debido aprovechamiento del aplicativo del SENA para la obtención de postulaciones de empleo (2.1.1.9)(+)

Revisión de los perfiles de los candidatos preseleccionados, acompañamiento para atender sus necesidades, orientación ocupacional y sus competencias.

Más de 5714 personas capacitadas y/o postulados a través de la hoja de vida del SENA. Se presentaron talleres y sesiones de compañía para estudiantes bachilleres de grado 10° y 11°, con el fin de prepararlos a la incursión a un vida laboral. Además preparación de hoja de vida y rutas de búsqueda de empleo.

Registro de más de 5000 personas en el aplicativo SENA y Red Empleo y 452 colocados durante por año

Realización de acciones posibles que permitan la identificación y acompañamiento a actividades económicas informales, para llegar a su formalización. (2.1.1.10)(+)

Se trabajó en la simplificación de trámites a la hora de crear empresas, y formalizar negocios, además brindarle asesorías sobre temas importantes como costo-beneficio, y así poder proyectar sus negocios, a los ganadores de capital semilla. .

A pesar de que este proyecto va dirigido especialmente a los ganadores de capital semilla, donde se logró que el 60% de informales ganadores se formalizaran, se ha trabajado con empresas para que estas puedan formalizarse en procesos como, registro en cámara de comercio, para que estas puedan acceder a beneficios económicos y tributarios.

Gestión para la realización de un estudio conjunto con las entidades público - privadas en el municipio que permitan realizar acercamiento a la vocación económica (2.1.1.11)(+)

Procesos de identificación de los sectores dinamizadores económicos presentados en el Municipio de Bello.

Elaboración de un estudio de vocación económica.

Además se ejecutaron lineamientos y estudios para atraer a los inversionistas y así ejecutar una proyección de planificación económica.



Inversión de más de \$98, 000,000

Gestión para la financiación de microcréditos (2.1.1.12)(+)

Proyectos de asesorías a microempresarios para la adjudicación de créditos en alianzas estratégicas con bancos como Bancoldex y banco agrario.

Aproximadamente se adjudicaron 470 créditos por valor total de \$1.200.000.000 con el banco agrario.

COMPONENTE 14. DESARROLLO EMPRESARIAL (+)

Objetivo: Impulsar el desarrollo empresarial e industrial que responda a la dinámica económica y apoye con innovación y tecnología las cadenas productivas.

Gestionar propuesta con las diferentes instituciones públicas y/o privadas tendientes a implementar la simplificación de trámites para las empresas nuevas y ya asentadas en el municipio (2.2.1.1)(+)

Propuesta para simplificar trámites de formalización y creación de empresa.

Se viene elaborando una propuesta con Cámara de Comercio y la Dirección de las TIC, para establecer un software que permita la simplificación.

Propiciar espacios de acercamiento entre el sector académico y productivo. (2.2.1.2)(+)

Generar Alianzas que contribuyan al desarrollo de programas que apunten al Desarrollo Económico y a las Tecnologías de la Información.

44 mesas de trabajo, seminarios, congresos u otros espacios de participación realizados en el municipio.

La alianza estratégica lograda con Antioquia E y la incubadora de empresa Créame, que permite la participación de los emprendedores y empresarios Bellanitas en todos los programas de la Gobernación

Participación activa en la comisión regional de competitividad (2.2.1.3) (+)

Creación de alianzas, Realización de reuniones permanentes que evalúen y desarrollen temas en capacitación y procesos económicos para el Municipio.

13 informes de la Realización de foros y talleres sobre desarrollo económico regional.

Fortalecimiento de la mesa económica municipal (2.2.1.4) (+)

Procesos de coordinación de las reuniones dela mesa y sub-mesas, como de empleo, de expertos y económicas.

27 reuniones de la mesa económica que generó alianzas que fortalezcan la credibilidad y confianza del sector productivo, económico y académico.

Inversión alrededor de \$27.000.000



Participación y asistencia a los diferentes eventos que se generen localmente y cuyo objetivo este dirigido al desarrollo económico (2.2.1.5) (+)

Cumplimiento de los deberes en visitas y delegaciones de estas mismas para la aplicación y evaluación de conocimientos en desarrollo económico.

22 informes realizados de la Verificación de las alianzas con sectores tanto privados como públicos, con el que la secretaria de las TIC y el Municipio cuentan para generar proyectos estructurados asía la comunidad.

Inversión alrededor de \$55, 000,000

Realización de las gestiones necesarias que permitan la elaboración del Plan turístico municipal (2.2.2.1) (+)

Gestiones para la implementación del plan turístico municipal.

Plan prospectivo turístico elaborada y en etapa de implementación.

Inversión de alrededor de \$113.000.000

Procesos de formación y acompañamiento a las actividades asociadas con el sector turístico (2.2.2.2) (+)

Estructurar los planes de formación turística local y regional, que el municipio pueda proyectar en un corto y largo plazo.

26 procesos de formación.

Generación e identificación de las competencias de los actores turísticos que se encuentran en el municipio de Bello.

COMPONENTE 15. ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL (+)

Objetivo: Establecer alianzas de cooperación que permitan impulsar los procesos de desarrollo y crecimiento económico en el municipio de Bello.

Formulación del plan de City Marketing, que permita posicionar al municipio de Bello en el ámbito nacional e internacional y la ciudad región. (2.3.1.1) (-)

Proyecto de reestructuración de la marca ciudad y posicionamiento del municipio de Bello, en todos lo que abarca implementación del city marketing y proyección del municipio a nivel Nacional e Internacional..

La formulación e implementación del city marketing y la estructuración de la FASE I del mismo

Gestión de alianzas estratégicas orientadas a buscar el desarrollo del municipio de Bello con la ciudad región. (2.3.1.2) (+)

Generar Alianzas que contribuyan al desarrollo de programas que apunten al Desarrollo Económico y a las Tecnologías de la Información..

10 alianzas estratégicas orientadas a buscar el desarrollo del municipio de Bello con la ciudad región.

Se destaca la alianza estratégica lograda con Antioquia E y la incubadora de empresa Créame, o que permite la participación de los emprendedores y empresarios Bellanitas en todos los programas de la Gobernación.

Inversión: \$30, 000,000

Articulación del Municipio de Bello con el Sistema Nacional de Cooperación (2.3.1.3) (+)



Busca articular al municipio de Bello promoviendo la implementación de programas de apoyo a la comunidad Bellanita.

Se formularon y presentaron proyectos a nivel Departamental y Nacional de acuerdo a las metodologías propuestas como lo es el Sistema General de Regalías además de adherirnos al sistema de cooperación internacional del IDEA

Propiciar la creación de una oficina del ministerio del trabajo que vigile el cumplimiento de la legislación laboral en el Municipio (2.3.1.4) (+)

La evaluación, formulación y creación de la oficina del misterio de trabajo..

Se realizó 1 convenio con el ministerio de trabajo quien durante un año hizo presencia de un funcionario del Ministerio de trabajo en la casa de justicia para asesorías jurídica en temas de empleo. Su continuidad depende de la voluntad del Ministerio del trabajo

COMPONENTE 16. DESARROLLO AGRARIO.(+)

Objetivo: Definir e implementar el modelo de Desarrollo Agrario Municipal que permita jalonar la economía rural bajo el criterio de sostenibilidad.

Definición de estrategias que permitan articular e integrar el desarrollo rural y urbano. (2.4.1.1) (+)

Generar alianzas estratégicas que beneficien a todo el Municipio y apropien el desarrollo sostenible, tanto en ítems académicos y económicos, apoyado por parte con la gestión que realiza la secretaria de las TIC.

4 estrategias definidas.

Alianzas estratégicas con empresas como INEXMODA, GOBERNACIÓN DE ANTOQUIA, CONFENALCO, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS TALES COMO; U. MEDELLIN, U. SAN BUENA AVENTURA, U. UNIMINUTO, U. MARCO FIDEL SUAREZ.

Identificación de cadenas productivas agroindustriales (2.4.1.2) (+)

Identificar cuales de las cadenas o iniciativas productivas impactan el Desarrollo Económico del Municipio.

3 cadenas productivas identificadas.

En cada una de las jornadas de descentralización, se buscaba la identificación de las cadenas o iniciativas, se logran buenos resultados.

Se destaca cadena una cadena identificada “cadena láctea” programa de la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional para los Municipios del Norte de Antioquia.

Elaboración del Censo y diagnóstico agropecuario del municipio de Bello (2.4.2.1) (+)

Es la base para la formulación y planificación del desarrollo agropecuario del Municipio acorde con sus recursos naturales que responda a la necesidad de las comunidades campesinas, para proyectos productivos integrales.

Se caracterizaron las organizaciones comunitarias, las formas de interactuar entre productores agropecuarios y entidades gubernamentales; se caracterizaron los



sistemas productivos agropecuarios en sus componentes técnicos, sociales y ambientales.

Lo anterior se complementará con los resultados del tercer censo agropecuario nacional 2014 realizado por el DANE en sus componentes de agropecuaria, economía y población rural.

Formulación e implementación del programa agropecuario del municipio de Bello (2.4.2.2) (+)

Es la herramienta de planificación y direccionamiento de la actividad agropecuaria del municipio proyectado a 20 años, priorizando la intervención en el sector rural según las necesidades identificadas en el Censo y diagnóstico agropecuario del municipio de Bello el cual se realizó de forma participativa con la comunidad.

El Programa Agropecuario Municipal se definió en 5 subprogramas: Organización y comunicación social, institucionalidad, tecnificación de la producción, seguridad alimentaria y el desarrollo agroindustrial.

Se dio creación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se abrió registros de Usuarios para la Asistencia Técnica RUAT, Tecnificación de la producción agropecuaria a través de convenios de cooperación interinstitucional academia-estado-particulares (SENA, Universidades, Secretaría de Agricultura Departamental, EPSAGROS).

El subprograma de seguridad alimentaria se ha materializado con la implementación de unidades productivas familiares de especies menores.

Programa elaborado en un 100% e implementado en un 40%

Inversión de \$1, 550, 000,000

Capacitar y brindar asistencia técnica agropecuaria (2.4.3.1) (+)

Brindar capacitación y asesoría a los productores rurales en las actividades agropecuarias bajo parámetros de sostenibilidad para mejorar los procesos productivos, la eficiencia, los ingresos y la calidad de vida.

Se brindaron capacitaciones en convenio con el SENA en elaboración de conservas, derivados lácteos, cultivos de mora, hortalizas, huertas en general, se articuló a la realización de mercados verdes se ha prestado el servicio de asesoría y asistencia técnica agropecuaria en cultivos, huertas caseras y especies pecuarias menores, como contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

30 capacitaciones (Talleres, foros, mercados verdes, charlas, etc).
443 asistencias técnicas

Inversión: \$1, 100, 000,000

Fortalecimiento y Capacitación de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales (2.4.3.2) (+)

Ejecución de 9 actividades de fortalecimiento para el mantenimiento y el funcionamiento operativo de los Acueductos Veredales garantizando la continuidad en la prestación del servicio de Acueducto Rural

LÍNEA ESTRATÉGICA No.3: CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE (+)



Bello hoy es una ciudad que no alcanza a brindar bienestar para todos y cada uno de quienes la habitan, donde los espacios públicos no llegan a ser suficientes; una ciudad que ha iniciado planes de manejo que involucra a los ciudadanos con limitaciones físicas; una ciudad que emprende acciones para proteger su medio ambiente; a través de esta línea se pretenden definir las bases para que entre todos construyamos la ciudad deseada.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible” son:

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTES
Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible	17. Movilidad y transporte
	18. Infraestructura y Espacio Público
	19. Servicios Públicos Domiciliarios
	20. Atención y Prevención de Desastres
	21. Vivienda
	22. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

COMPONENTE 17. MOVILIDAD Y TRANSPORTE (+)

Objetivo: Garantizar las condiciones de accesibilidad de la población, al área rural, urbana, a las regiones y al país.

Desarrollo e implementación de macro proyectos especiales con miras al desarrollo integral del territorio del Municipio (3.1.1.1)(+)

Desarrollo de proyectos con impacto Municipal y que hacen parte del actual Plan de Desarrollo

Implementación de 2 macro proyectos especiales: Construcción 1,7 km de canal abierto Quebrada La Garcia Municipio de Bello y vía la banca.

Inversión de más de \$8, 000,000 millones de pesos

Implementar un Plan Maestro de Estacionamiento en las Centralidades del Municipio de Bello (3.1.2.1)(+)

A la espera de la aprobación del Plan Maestro de Movilidad, se realizaron pruebas con celdas temporales de estacionamiento en algunos sitios de la ciudad, se tiene actualmente en estudio la implementación de las zonas de estacionamiento regulado.

Actualmente se está realizando un estudio para la Estructuración Técnico, Legal y Financiera del Sistema de Estacionamiento Regulado conjuntamente con la Gerencia de Terminales del Municipio de Medellín y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Transportes y Tránsito del Municipio de Bello

Realizar control vial conjunto con operativos educativos y sancionatorios (3.1.2.2)(+)

Operativos de control vial conjunto con operativos educativos y sancionatorios.

Más de 6200 operativos de control vial donde se realizaron pruebas de alcoholemia, operativos rutinarios de control a Vehículos Escolares, Vehículos pesados, Transporte público, transporte informal, motos, general de gases, límite de velocidad (radar) y Control de embriaguez., control de infracciones de tránsito por el método de fiscalización electrónica a través de cámaras móviles. Cumpliendo con los objetivos del plan de desarrollo en más de un 100%.

Inversión: alrededor de \$600, 000,000



Capacitar los diferentes actores de la movilidad (3.1.3.1)(+)

Capacitaciones educativas dirigidas a peatones, conductores y motociclistas, Capacitaciones cívicas sobre educación vial en centros educativos, Capacitaciones educativas a empleados de las empresas de transporte público colectivo e individual, conductores infractores de las normas de tránsito Capacitación y Sensibilización acerca del uso de las vías y respeto por las normas y grupos de personas con vulnerabilidad

Más de 250 capacitaciones en las vías, en instituciones educativas públicas y privadas, en empresas, a grupos de personas vulnerables y a conductores infractores, logrando así sensibilizar a gran parte de la población Bellanita en el respeto por las normas.

73 Capacitaciones educativas dirigidas a peatones, conductores y motociclistas
173 Capacitaciones cívicas sobre educación vial en centros educativos
24 Capacitaciones educativas a empleados de las empresas de transporte público colectivo e individual
11942 conductores infractores de las normas de tránsito capacitados
15 Capacitación y Sensibilización acerca del uso de las vías y respeto por las normas y grupos de personas con vulnerabilidad.
Inversión de aproximadamente \$600, 000,000

Conformación de patrullas viales escolares (3.1.3.2) (+)

Conformar patrullas viales escolares en las diferentes instituciones educativas.

Se conformaron 30 patrulla viales cumpliendo la meta en un 100% la meta del Plan de Desarrollo alcanzando mayores niveles de percepción de seguridad por parte de los jóvenes adscritos a las instituciones educativas donde se han conformado las patrullas viales escolares.

Mantenimiento del Sistema de Semaforización Electrónica de la ciudad incluyendo la actualización del sistema de iluminación de la red de semáforos. (3.1.4.1) (+)

Este proyecto pretende realizar mantenimiento correctivo oportuno del sistema de Semaforización electrónica de la ciudad y garantizar la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones Semaforizadas de la Ciudad.

La meta del cuatrienio fue de 51 intersecciones, meta superada, porque los cruces eran 51 empezando la vigencia administrativa. Ahora son 58 y algunas de éstas son atendidas durante el año hasta dos o más veces.
Con el cambio anual de 50 bombillas incandescentes por 50 módulos de iluminación a LED anualmente, se redujo el consumo de energía en semáforos vehiculares y peatonales de la ciudad. Con estas actividades se dio cumplimiento a las exigencias de la CREG y del Ministerio de Minas y Energía, en cuanto al uso de componentes de iluminación de bajo consumo y alta eficiencia en el Sistema de Semaforización de la ciudad.

La inversión es de más de ciento treinta y dos millones de pesos.

Expandir la Prestación del Servicio de Regulación de Tráfico Operado por Control Semafórico (3.1.4.2) (+)

Instalar, Programar y puesta en funcionamiento de nuevos cruces semafóricos en el Municipio de Bello.

Se instalaron 9 nuevos cruces semaforizadas cumpliendo la meta del plan de desarrollo en un 100%.
Inversión de \$660, 000,000



Dotación con Señalización Horizontal y Vertical de Corredores Viales de la ciudad (3.1.4.3) (+)

Suministro, instalación, mantenimiento y/o reposición de señalización vial vertical, demarcación horizontal y marcas viales en los corredores viales del Municipio de Bello.

Se dotó con señalización horizontal y vertical 72,6 kilómetros de vías garantizando con ello el incremento de la inteligencia vial de los corredores principales de la ciudad y la seguridad a vehículos, peatones y usuarios en general.

Inversión de más de \$650, 000,000

Dotación para los agentes de tránsito (3.1.5.1) (+)

Se realizó la respectiva dotación de los agentes de tránsito de la Municipalidad con los implementos necesarios para su trabajo: (quepis, camisas, correa, zapatos, medias, pantalones, charreteras, camisillas, cartuchera, pito, corbatas, placas con el código, chaleco, chaqueta, impermeable, casco, escudos, gafas, guantes, tapones de oídos, metro, etc.).

100% de Agentes de tránsito dotados con los implementos necesarios para su trabajo.

Inversión de más de \$120, 000,000

Fortalecimiento del parque automotor (3.1.5.2) (+)

Adquirir vehículos necesarios para la movilización en las actividades apropiados de los agentes de tránsito (Motos, patrulla, necro móvil).

Se adquirieron: 1 patrullas nueva, 1 necro móvil; 13 motocicletas nuevas

Inversión de más de \$400, 000,000

Estructurar y Fortalecer la Secretaría de Transportes y Tránsito (3.1.5.3) (+)

Renovar las oficinas de cobro coactivo, inspecciones y contratar personal de apoyo a los procesos.

Se renovaron, ampliaron y dotaron las oficinas de cobro coactivo e inspecciones y se contrataron personal de apoyo para mejorar la atención y eficiencia con, los usuarios en un 100%

COMPONENTE 18. INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO (+)

Objetivo: Empezar gestiones para aperturas viales, mantenimiento y aumento del equipamiento y de la infraestructura existente con miras a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Bello.

Expansión y Re potenciación del Alumbrado Público (3.2.1.1) (+)

Ejecución de acuerdo a plan de acción de Alumbrado Público, el cual incluye postes, cableado, bombillas y accesorios necesarios y complementarios, cambio del tipo de luz a led. Intervención con instalación de luminarias nuevas en el parque.

1039 lámparas nuevas instaladas.

Inversión de más de \$23, 380, 000,000

Implementar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público (3.2.1.2) (+)

41337 m² de espacio público nuevo incorporado y pendiente a noviembre de 2015 la incorporación de 12.000 m² más



Construcción y mantenimiento de puentes (3.2.2.1) (+)

Construcción y mantenimiento de elementos que permitan la conectividad vial.

Se Mantuvo la conectividad vial Urbana y Rural a través de la construcción y mantenimiento de 15 puentes:

- (Mantenimiento por urgencia manifiesta del puente La Selva. Entrega del puente ciclo peatonal Las Vegas.).
- Construcción de 2 Puentes Peatonales en el Intercambio Vial Juan Ignacio Castrillon.
- Mantenimiento de Puente Peatonal sobre la Autopista Norte a la Altura de Ciudad Central.
- Puente sobre la Quebrada la Garcia a la altura de la Carrera 55.
- Puente sobre el Rio Medellín que comunica con Machado
- Mantenimiento (obras de protección, barandas, re parcheo y pintura) de Puente Quebrada la Montañita sobre la Carrera 74
- Puente Peatonal Sobre la quebrada El Hato a la altura de Espíritu Santo.
- Mantenimiento de Puente sobre la Quebrada Chagualones entre el Barrio el Mirador y Niquia
- Boxcoulbert en la Quebrada Chachafruto
- Mantenimiento de Puente en el sector de Valerías, en Potrerito y la Chiquita.
- Gestión para el mantenimiento del Puente peatonal sobre la Autopista norte a la Altura de COTRAFA).
- Construcción de Puente sobre la Garcia en el Barrio La Selva.
- Mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares

Además de hacer el proceso de consultoría para Diseños y Patologías de puentes.

Inversión de más de \$12, 500, 000,000

Gestión para el Mantenimiento de la malla vial Terciaria (3.2.2.2) (+)

Programa para mantener y mejorar la movilidad Rural.

Mantenimiento al 24 % de las vías Veredales (41,38 km hasta junio de 2015)

Inversión de más de \$7, 500, 000,000

Pavimentación, Rehabilitación y Remodelación de la malla vial Urbana (3.2.2.3) (+)

Programa para mantener y mejorar la movilidad Urbana.

Mantenimiento al 36% de las vías Urbanas. (83,65 km)

100% de mejoras terminadas de la vía el Carmelo.

Inversión de más de \$22, 000, 000,000

Apertura y Construcción de Vías. (3.2.2.4) (+)

Programa destinado a mejorar la conectividad vial.

Ejecución de 1,57 KM en vías nuevas de acuerdo a la siguiente descripción:

- Estudios de pre factibilidad de vía Calle Vieja y de vía de acceso a la IE Paris.
- Ejecuciones en la vía que comunica Calle Vieja con Cinco Estrellas.
- Construcción de 250 ml de la vía de acceso a IE Barrio Paris.
- Construcción de 480 ml de la vía de acceso a Montesclaros.

Inversión de más de \$1, 800, 000,000



Finalización Intercambio Vial La Madera (3.2.2.5) (+)
Programa destinado a optimizar la movilidad Regional.

100% del Intercambio vial Madera Terminado

Recuperación de Zonas de Invasión (3.2.3.1) (+)

Iniciar procesos de recuperación de zonas invadidas con el levantamiento de los asentamientos y construcciones e iniciar el proceso sancionatorio.

Un total de 41 operativos realizados en el cuatrienio.
Inversión de más de \$70, 000,000

COMPONENTE 19. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Objetivo: Garantizar el bienestar de los habitantes del municipio de Bello, mediante el incremento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento, de Acueductos Veredales y periurbanos (3.3.1.1) (+)

Programa diseñado para atender al correcto funcionamiento de los Acueductos Veredales y garantizar la continuidad en la prestación del Acueducto en la Zona Rural.

Construcción de dos planta de tratamiento de Acueducto veredal en Charco Verde y La Unión y mantenimiento a 14 acueductos veredales de acuerdo a la siguiente descripción:

- Diseño y Construcción de muro de contención en Acueducto la Meneses.
- Se Firmó Convenio entre la Gobernación de Antioquia, el Municipio de San Pedro y el Municipio de Bello para el acueducto de la CHina. Se Aprobó Acuerdo para expropiación por vía administrativa.
- Mantenimiento de 14 Acueductos Veredales
- Revisión de diseños del acueducto Patio Bonito.
- Cambio de las Plantas de Tratamiento de Charco Verde, La Unión.
- Mejoramiento en Buenavista, Tierra dentro Revive.

Inversión de más de \$2, 000, 000,000

Estudios, diseños y construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural y periurbana (3.3.1.2) (+)

Ejecución de Obras de infraestructura para la disposición de las aguas servidas
Construcción de 62 pozos sépticos en la zona rural del Municipio de Bello.
Se atiende Urgencia Manifiesta en Potrerito con la construcción de redes de alcantarillado.

Construcción de Alcantarillado Tierra dentro
Construcción segunda Etapa Alcantarillado Potrerito.

Inversión de más de \$ 2, 900, 000,000



Fortalecimiento de las Empresa de Servicios públicos de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado rurales. (3.3.1.3) (+)

Este proyecto pretendió poner a punto de acuerdo con las disposiciones vigentes de las Juntas Administradoras de los Acueductos Veredales en la reconversión de las Juntas a ESP, para lo cual se realizó la capacitación en estructuración tarifaria, además de realizar el acompañamiento en el fortalecimiento a Empresas de servicios públicos domiciliarios.

Se logra 6 Empresa de Servicios públicos fortalecido

Seguimiento a las Empresas prestadoras de los servicios Públicos domiciliarios en el Municipio de Bello (3.3.2.1) (+)

Seguimiento a las Empresas prestadoras de los servicios Públicos domiciliarios en el Municipio de Bello

Se realizó constantemente la labor de Seguimiento y monitoreo de las actividades de las ESP presentes en el Municipio de Bello presentando 52 informes de interventoría al respecto

Reporte y actualización de información a SSPD a través del SUI (3.3.2.2) (+)

El SUI es un aplicativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios donde se captura toda la información referente a la prestación de dichos servicios en el Municipio. la información se rinde periódicamente .

Reporte al 100% de la Información.

Certificación al Municipio en el manejo de los recursos de SGP- APSB

Inversión de más de \$165, 000,000

Gestionar con las ESP Programas de regulación para asentamientos subnormales. Programas de habilitación vivienda (3.3.2.3) (+)

Es de tener en cuenta que regularización se refiere a lograr que los usos de suelo en el territorio sean acorde a lo establecido por una ley, una norma o una regla.

3 Habitación Vivienda

COMPONENTE 20 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (+)

Objetivo: Implementar y desarrollar cultura de prevención y atención del riesgo tendiente a mitigar los impactos de los eventos catastróficos y garantizar la integridad de los habitantes del municipio de Bello.

Diseño, Estudios y Construcción de Obras de Protección y mitigación de riesgos (3.4.1.1) (+)

Obras de infraestructura para la prevención de riesgos.

Reducción de riesgos por inundación al mínimo.

1710 ml de muro construidos para la mitigación y protección de riesgos.

Construcción de muro de contención en Quebrada la Garcia y el la Quebrada Chachafruto de vía a la Banca

Inversión: más de \$4.600.000.000



Dragado y limpieza de material contaminante en las quebradas del Municipio. (3.4.1.2) (+)

Reducción de riesgos por inundación al mínimo.

Mantenimiento preventivo de las corrientes naturales del Municipio con más de 4120 horas/máquina utilizadas en dragado de quebradas.

Limpieza Manual y con herramienta menor de las quebradas la guacamaya. La pachelly, la seca, la señorita, rodas, el Pomal, Merizalde entre otras.

Inversión: \$ más de 1, 088, 000,000

COMPONENTE 21 VIVIENDA(+)

Objetivo: Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bello propiciando el acceso a una vivienda digna.

Postulación a bolsa Departamental y Nacional de subsidios para Vivienda Nueva (3.5.1.1) (+)

Asesoría y acompañamiento a los postulantes a bolsa Departamental y Nacional de subsidios para Vivienda Nueva, que permite facilitar el acceso a los recursos.

9388 postulados a los proyecto de construcción de vivienda Nueva del Gobierno Nacional en programas como 100,000 viviendas, Montesclaros y Postulación de familias para el proyecto VIPAS Los Cerezos en el Barrio Pachelly.

Inversión de más de \$87, 000,000

Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural. (3.5.1.2) (+)

Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural.

Se construyeron 1050 viviendas nuevas entre la zona urbana y rural dentro las cuales del proyecto más destacado es Montes Claros donde fueron construidas 1008.

Además de la entrega de dos viviendas nuevas en la urbanización Villa linda.

Las viviendas a entregar del proyecto Montes Claros están en proceso final de ejecución, en el momento esta pendiente el otorgamiento de servidumbre para Empresas Públicas.

Es de anotar que por problemas jurídicos externos en algunos proyectos, no se cumple con la meta del cuatrienio

Gestión y financiamiento de viviendas Urbana y rurales (3.5.1.3) (+)

Seguimiento a crecimiento urbanístico en el Municipio, consolidación de acciones. Se trata de determinar el Número de viviendas nuevas construidas en el Municipio de Bello de acuerdo al reporte entregado por las curadurías.

La ejecución del proyecto presentó dificultades en cuanto al reporte dado que las curadurías indican que se puede determinar el número de licencias otorgadas, pero que no se hace seguimiento para identificar cuántas efectivamente fueron construidas. Sin embargo se tiene el reporte de 13229 nuevas viviendas que se pudieron construir a lo largo del cuatrienio.

Diagnostico y ejecución de mejoramientos de vivienda Urbana y Rural. (3.5.2.1) (+)



Diagnostico y ejecución de mejoramientos de vivienda Urbana y Rural, mejorando la calidad de vida. A través del proyecto se están realizando obras de salubridad. .

Construcción de 190 mejoramientos de vivienda entere urbanas y rurales.
Inversión de más de \$1, 200, 000,000

Subsidios para arrendamiento y compra de vivienda usada. (3.5.2.2) (+)

Subsidios para arrendamiento y compra de vivienda usada entregados bajo 3 modalidades: atención afectada por Ola Invernal, Fallos de Tutela y Acción Popular.

Entrega de 3473 Subsidios anuales para arrendamiento y compra de vivienda usada.

Inversión de más \$1, 800, 000,000

Elaboración del estudio de estratificación de centros poblados (3.5.2.3) (+)

Asignar estrato a las viviendas ubicadas en los centros poblados del Municipio de Bello conforme con la metodología que indique el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

La asignación de estrato a las viviendas de los centros poblados se está realizando con el traslado de la información de dichos centros poblados al software de estratificación de fincas y viviendas dispersas, toda vez que el DANE consideró que la acción oportuna era unificar las viviendas dispersas con las de centros poblados en un solo estudio de estratificación.

Inversión \$ 20, 000,000

Revisar y actualizar los estudios de estratificación urbana y fincas y viviendas dispersas (3.5.2.4) (+)

Revisión de la estratificación urbana: El estudio urbano es del año 1996 y en adelante no se le han incluido la mayoría de los desarrollos urbanísticos que se han realizado en el Municipio, lo cual dificulta la labor continua de emisión de certificados o revisión de estratos, así como la homologación con la base de estratos de las empresas de servicios públicos y los reportes de información solicitados por la superintendencia de servicios públicos y el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio. para dar cumplimiento a este proyecto se debe aplicar la nueva metodología de estratificación diseñada por el DANE

Revisión de la estratificación de fincas y viviendas dispersas: Implica la actualización del software con la nueva base catastral Municipal.

Revisión de la estratificación urbana (-): La alta dirección no le dio viabilidad al proyecto. Sin embargo en la secretaría de planeación se ha continuado con la inclusión de algunos de los nuevos desarrollos urbanísticos aplicando la metodología anterior.

Revisión de la estratificación de fincas y viviendas dispersas: está en proceso de revisión y ajustes.

Titulación, regularización y legalización de predios (3.5.2.5) (+)

Regularización y legalización del Asentamiento San Nicolás según resolución 201500001068

Fortalecer el Comité Permanente de Estratificación (3.5.2.6) (+)



Pago de Honorarios conforme a la Ley al 100%

Se realizó cumplidamente los pagos a los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de estratificación.

Se realizó y documentó las reuniones del comité

Se Realizó la elección de los representantes de la comunidad en el comité permanente de estratificación

El Comité Permanente de estratificación realiza sus funciones de manera regular y conforme a lo indicado por la ley.

COMPONENTE 22. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (+)

Objetivo: Propender por la conservación, protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Bello.

Implementación del comparendo ambiental (3.6.1.1) (+)

Este sistema de comparendo ambiental arranco en dos fases, una pedagógica y otra sancionatoria mediante multas económicas. Se ha logrado un leve aumento en la educación y cultura ambiental en los Bellanitas por medio de algo más de 23 mil sensibilizaciones puerta a puerta, así mismo la disminución de puntos críticos en el municipio de Bello, donde los puntos críticos fijos pasaron de 220 a 150; sin embargo sigue la problemática en algunos puntos fluctuantes. Elaboración de los actos administrativos sancionatorios por medio de la inspección ambiental.

Revisión e implementación del PRAES y PROCEDAS (3.6.1.2) (+)

Se lograron identificar y ejecutar 4 Proyectos Ambientales escolares y 12 Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental.

Se logró el empoderamiento de la comunidad para la búsqueda de soluciones de manera conjunta con la administración para cubrir las necesidades ambientales que se identifican tanto en las instituciones educativas como en los barrios.

Se apoyó el proyecto RED PRAE Metropolitana proyecto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros de una RED PRAE en el Área Metropolitana y los cinco corregimientos del municipio de Medellín, con el fin de articular las acciones de educación ambiental" Desde el municipio de Bello se priorizaron las instituciones educativas: I.E Antonio Roldán, Rector Walter Augusto Zapata Jaramillo, I.E Concejo de Bello, Rectora Ruth Cecilia Arias García, I.E Jorge Eliecer Gaitán, Hugo Vásquez Medina

Se implementó el PRAE "Foro Ambiental Escolar" de la I.E Jorge Eliecer Gaitán, Hugo Vásquez Medina .

Las actividades de educación y cultura ambiental realizada en las instituciones educativas Fernando Velez y Alberto Lebrum, se enfocaron en el aprovechamiento adecuado de residuos orgánicos, los cuales se les realizó un proceso de transformación aeróbica y anaeróbica para producir abono que enriqueciera la eco huertas implementadas en dichas I.E, además se logró incrementar el cuidado y respeto por el medio ambiente

Inversión de alrededor de \$145, 000,000

Evaluar, ajustar e implementar, de acuerdo a la normatividad ambiental el Plan Ambiental Municipal (PAM) (3.6.1.3) (+)



Es una herramienta con la cual la administración municipal planifica las acciones tendientes a aumentar la educación y cultura ambiental, así como proyectos enmarcados en la conservación y protección del medio ambiente.

Se logró exponer el plan ambiental municipal y sensibilizar sobre las problemáticas ambientales a las instituciones educativas y comunidad organizada, con lo cual se ha aumentado la educación ambiental de los Bellanitas y la apropiación del territorio, logrando motivar a la comunidad por los proyectos ambientales.

Se llegó a una implementación del 34% de PAM

Inversión de \$395, 000,000

Implementación del PGIRS (Residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y peligrosos) (3.6.1.4) (+)

Un Plan de gestión de manejo de residuos para la ciudad, en el cual se busca reducción y aprovechamiento de los mismos; contempla programas y proyectos a 5 años basados en la normatividad Decreto 2981 de 2013.

El mayor logro es inclusión de la figura de los recuperadores ambientales (150) en el municipio como parte fundamental del adecuado manejo de residuos y separación en la fuente, así como la puesta en funcionamiento de la unidad municipal de reciclaje URBE y la actualización del PGIRS que da la ruta de trabajo 2016-2021. Se elaboró la metodología de PMIRS residencial

Implementación del PGIRS en un 37%

Inversión de más de \$4, 500, 000,000

Gestión para la implementación de un lugar de paso y recepción para fauna en el municipio de Bello (3.6.1.5) (+)

Proporcionar una logística por medio de la cual se realice atención prioritaria veterinaria a la fauna doméstica, estabilizar la misma y realizar procesos de adopción.

Se ha logrado atender casos urgentes por sanidad, se ha logrado nuevos hogares para algunas mascotas; Se adquirió un predio en la vereda la unión bajo la escritura publica n° 1983 con la infraestructura adecuada para la atención integral de la fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad

Se realizaron las actividades de atención de la fauna doméstica albergada y que se encuentra en proceso de recuperación, que corresponde al 100% de las solicitudes recibidas.

Inversión de más de \$ 1, 100,000,000

Piamonte más que un espacio verde para el Municipio de Bello (3.6.1.6) (+)

Proporcionar herramientas de educación ambiental con las cuales la comunidad visitante adquiera compromisos con el medio ambiente.

Piamonte tiene la connotación de un área protegida urbana, como espacio educativo ambiental, de recreación pasiva y de eventos educativos para todas las edades.

Los logros fueron:

Dotación en infraestructura al 20% para el cuatrienio.

Más de 27047 Sensibilizaciones en temas ambientales a través de actividades como ciclos de talleres en Instituciones educativas., madres cabeza comunitarias y hogares infantiles en temas ambientales y la contratación de técnicos y profesionales para apoyo de las actividades



La inversión fue de más de \$300.000.000

Campañas de educación ambiental y de decomiso de fauna y flora silvestre (3.6.1.7) (+)

Durante el cuatrienio se ejecutaron 17 Campañas de educación y de decomiso con: jornadas implementadas cada año con el propósito de fomentar la entrega voluntaria de fauna silvestre, operativos con la autoridad ambiental y la policía ambiental para decomiso de fauna y flora silvestre, sensibilizaciones de qué es fauna silvestre y el por qué no es permitida su tenencia.

Se ha logrado que especialmente la población estudiantil participe entregando voluntariamente fauna silvestre y los locales acaten la normatividad y se abstengan de comercializar fauna y flora silvestre, algo que era relativamente “común” en el municipio.

Inversión de más de \$350, 000,000

Campañas de sensibilización y educación ambiental para evitar eventos catastróficos (3.6.1.8)

Campañas de sensibilización y educación ambiental dirigida a toda la comunidad con el fin de prevenir y evitar eventos catastróficos.

3 campañas de sensibilización y educación ambiental dirigida a toda la comunidad con el fin de prevenir y evitar eventos catastróficos.

Además se tuvo apoyo con el Grupo Gribyr el cual consiste en la prevención y la atención en jornadas ambientales en caso de eventos catastróficos en los sectores de Nueva Jerusalén, El Oasis y La Orquídea, Además del acompañamiento a la administración Municipal en la logística de Eventos Masivos.

Más de \$125, 000,000

Intervención integral (Talas, podas, reposiciones) del componente arbóreo en el municipio de Bello (3.6.2.1) (+)

Realizar el mantenimiento integral del componente arbóreo previa aprobación de la respectiva autoridad ambiental; igualmente, realizar las siembras que son requeridas como parte de la compensación por las talas desarrolladas.

A través de este proyecto los árboles a los cuales la autoridad ambiental emitió permiso de poda o tala, lo que se traduce en el cumplimiento de la obligación del municipio en la atención de este tema.

Paralelamente realizaron intervenciones por tema de riesgo inminente evaluado por la autoridad ambiental y su Unidad de Emergencias Ambientales.

En total se intervinieron 2680 árboles

Inversión de más de \$1, 100, 000,000.

Compra de predios para la protección de fuentes de agua que surtan acueductos veredales (3.6.2.2) (+)

Proyecto que busca cumplir la ley 99 de 1993 donde se debe realizar este tipo de compras con el propósito de proteger las fuentes hídricas.

Desde la secretaría de medio ambiente se brindó conceptos técnicos y realización de visitas a los predios potenciales para dicho fin, sin embargo durante el periodo 2012-2015 aún no se adquiere ningún predio.



Gestión para la declaratoria de áreas de protección e integración al cinturón verde metropolitano (3.6.2.3) (+)

Este proyecto busca reducir el impacto de la expansión urbanística en el territorio, así como proteger zonas de importancia ambiental. Con el fin de proteger, restaurar, conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales de los ecosistemas estratégicos que lo conforman.

Se realizó una mesa de trabajo en busca de la declaratoria regional con los municipios de San Pedro de los Milagros, Copacabana y Bello, declaratoria que ha presentado dificultades técnicas motivo por el cual se busca realizar la declaratoria municipal.

Vigilancia y control de las áreas reforestadas del Municipio (3.6.2.4) (+)

Con este proyecto se vincula guardabosques que presten servicio de vigilancia y mantenimiento en los predios reforestados por la administración municipal en asocio con la autoridad ambiental.

Con el cuidado permanente de 6 guardabosques anualmente contratados, Se ha logrado aumentar la cantidad de especies vegetales establecidas, gracias a los cuidados y vigilancia en prevención de incendios forestales en las áreas reforestadas, permitiendo que las especies se establezcan y logren su adaptación y permanencia en el tiempo.

Inversión: \$ 240, 190,000

Conformación, fortalecimiento y reactivación de Comités, consejos y juntas de carácter ambiental (CIDEAM) (CAM) (junta defensora de animales) (3.6.3.1) (+)

Busca aumentar la cantidad de individuos arbóreos en las zonas verdes del municipio de Bello con especies idóneas.

A través de la siembra de 72,386 árboles de se han aumentado los espacios verdes reforestados en el municipio, permitiendo el disfrute de una ciudad en que busca el desarrollo sostenible con el ambiente.

Inversión me más \$520, 000,000

Conformación, fortalecimiento y reactivación de Comités, consejos y juntas de carácter ambiental (CIDEAM) (CAM) (junta defensora de animales) (3.6.3.1) (+)

Propende articular la comunidad Bellanita en instancias de participación a partir de un marco normativo que busca el desarrollo de proyectos por la asesoría de estas instancias consultivas para la administración.

La vinculación de las comunidades en estos procesos, reactivando, conformando y fortaleciendo los mismos. En la actualidad siguen activos y participativos, lo que se considera el mayor logro.

Es así como se tienen 4 comités o juntas conformadas: Reconfirmación de la Junta Directiva de la Mesa Ambiental de Bello , reconfirmación del Comité Técnico del CIDEAM, fortalecimiento del CMDR y la creación de la Junta Defensora de Animales.

Gestión para la creación de la inspección ambiental para el municipio de Bello (3.6.3.2) (+)

Propiciar un espacio en el que se direccionen las acciones de vigilancia ambiental en pro de sancionar y realizar un control efectivo a las denuncias ambientales.

La inspección ambiental fue creada y esta en funcionamiento



Vigilancia ambiental (3.6.3.3) (+)

Las actividades de este proyecto están dirigidas a la recepción de las quejas por problemáticas ambientales, realizar las visitas técnicas y proyectar informe técnico con las recomendaciones y conclusiones tendientes a mejorar la situación; en muchas ocasiones deben ser remitidas a entes de control como secretaría de Gobierno y autoridades ambientales (AMVA y CORANTIOQUIA).

Con más de 360 visitas de vigilancia ambiental, se hizo presencia institucional tanto en la zona urbana como rural en la atención de las quejas sobre problemáticas o afectaciones en el medio ambiente, a través de la inspectora con funciones de control de medio ambiente, proyectan informes técnicos con las recomendaciones y conclusiones tendientes a mejorar la situación; en muchas ocasiones deben ser remitidas a entes de control como secretaría de Gobierno y autoridades ambientales (AMVA y CORANTIOQUIA).

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL (+)

La propuesta de generar el modelo de ciudad con credibilidad institucional se sustenta en la gobernabilidad que en la actualidad requieren la mayoría de ciudades y municipios del país, ante lo cual no podemos dejar de ver la falta de confianza y seguridad por parte de la ciudadanía y la ausencia de una participación ciudadana incluyente y participativa, es necesario implementar modelos de administración y de gobierno que promuevan procesos de transformación en los ámbitos de la gobernabilidad, la planificación y la gestión; así como en la formación y capacitación del talento humano y el liderazgo orientado al bien colectivo.

Un esfuerzo de esta naturaleza implica llevar adelante transformaciones profundas que afectan la dinámica organizativa y de gestión mediante cambios de la institucionalidad local, es decir, las reglas de juego que rigen las interacciones entre los diversos actores y sectores Bellanitas.

Los componentes de la línea estratégica de “Ciudad Con Credibilidad Institucional” son:

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE
INSTITUCIONALIDAD	23. Desarrollo, gestión institucional y rendición de cuentas
	24. Finanzas públicas
	25. Desarrollo tecnológico
	26. Talento humano
	27. Seguridad
	28. Convivencia ciudadana
	29. Derechos humanos
	30. Gobernabilidad

COMPONENTE 23. DESARROLLO, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (+)

Objetivo: Modernizar y fortalecer el desarrollo institucional de la administración municipal buscando la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión.

Realización del proceso de Rendición de cuentas (4.1.1.1) (+)



Es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social: esto es la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

Es así como esta administración realizó constantemente el proceso de rendición pública de cuentas a través de : 11 audiencias públicas de rendición de cuentas con transmisión por el canal TVN, programas televisivos permanentes en el canal local, publicación de resultados de la gestión en la página web del Municipio, espacios televisivos en canal regional, entrega de boletines, vallas , transmisión por el canal local TVN de un programa especial donde el alcalde Carlos Muñoz López en compañía de su gabinete, rindió cuentas a los Bellanitas, periódico Bello Avanza, del cual se imprimieron 100 mil periódico y se realizó la distribución de los mismos, realización de convocatoria a grupos focales de la ciudad, a quienes se les presentó un informe interactivo que detalladamente contó los avances del plan de desarrollo "Ciudad Educada y Competitiva", entre otros

Implementación de la Estrategia Gobierno en línea (4.1.1.2) (+)

La Estrategia de Gobierno En Línea, tiene como propósito el “Contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la Sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC”.

Cumplir con las fases estipuladas por el gobierno nacional generando canales que permitan en acceso del ciudadano a la información por medio de aplicaciones del software gestión transparente además de programas como Bello Digital..

Dentro de las principales acciones de la estrategia se tiene:

- Se implementó el pago del impuesto predial e industria y comercio por la página web del Municipio (etapa transaccional).
- Se implementó el pago de las facturas de impuestos en los puntos de atención y pago de GANA, con el fin de facilitar el acceso de pago, beneficiando en su mayoría al sector rural.
- Se realizó una caracterización de los usuarios del Municipio de Bello, para identificar sus necesidades o requerimientos que estos necesitan de la administración.
- Se estableció la política de publicación y de uso de todo lo relacionado a Gobierno en Línea.
- Se actualizó la información de la página nueva del Municipio de Bello.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica en los servidores del Municipio de Bello, cubriendo el tema de contingencias, copias de seguridad y almacenamiento.
- Se continuó con la actualización de la información de la página nueva del Municipio de Bello.
- Se adquirió el Hastings para el hospedaje de la nueva página de la Alcaldía de Bello.
- Se adquirió equipos de cómputo y software de diseño para Gobierno en Línea y plantillas profesionales para el portal web.
- Se implementó el sistema en línea chat, foro, PQRD, intranet, streaming, aplicación en tu mano para reportes de solicitudes ciudadanas.
- La implementación de la operación en línea a través del banco de Bogotá, permite visualizar el pago en tiempo real y expedir así los paz y salvo.



El Ministerio de las TICs, presento la calificación de toda la estrategia de Gobierno en línea que esta compuesto por 6 componentes, logrando un resultado final del 71%.

Inversión de más de \$167, 000,000

Evaluación y Seguimiento a la Gestión contratación (4.1.1.3) (+)

El comité de contratación se reúne semanalmente para analizar que procesos contractuales están pendientes para el visto bueno.

Se amplió cobertura de información a través de la página web y el portal de contratación SICOP.

Se amplió cobertura de información a través de redes sociales y página web
Más de 20 reuniones del comité de contratación al año

Implementación del Plan de Medios (4.1.2.1) (+)

Implementar el Plan de Medios a través de la red de vallas, los programas de televisión, free press, campañas informativas a través de medios masivos y medios impresos propios.

100% de cumplimiento del Plan de Medios. Dentro del Plan de medios se desarrollaron diferentes estrategias, campañas de red de vallas que se ubicaron en lugares estratégicos de las diferentes comunas de Bello, el programa de televisión que se emite en el canal local TVN, difusión de la información institucional en radio y boletines de prensa que se difunden en todos los medios masivos de comunicación. Se envió información constante a 280 periodistas..

Inversión de más de \$1, 200, 000,000

Fortalecimiento de la Comunicación Corporativa (4.1.2.2) (+)

La comunicación corporativa se fortalece a través de de la Implementación del Sistema Integrado de Calidad, el Manual de Identidad Corporativa y la elaborar el Plan de Comunicaciones Internas, con los siguientes resultados:

- 100% de implementación del Plan de Comunicaciones del Sistema Integrado de Calidad: Se realizó el acompañamiento de las diferentes estrategias comunicacionales (SIG) internas, manejo de la red de carteleras (actualización constante de información relevante), diseño y publicación papel tapiz, además para el proceso de re certificación, acompañamiento comunicacional y protocolario.
- Implementación del 100% del Manual de Identidad Corporativa: Se ha creado una cultura de respeto por la identidad corporativa, además se implementaron elementos necesarios para fortalecer la imagen corporativa, control de las piezas publicitarias, acompañamiento a las oficina de Bienestar Laboral, imagen corporativa en los eventos generados desde la alcaldía, tanto para el público interno, como externo.
- Elaboración del Plan de Comunicaciones Internas. Se formuló el manual de imagen corporativa y se realizaron acciones del mismo durante el cuatrienio según demanda.

Realizar Presencia Total en los barrios y las comunas del Municipio (4.1.2.3) (+)

Prestación de los diferentes servicios de la Administración Municipal, trasladados a las diferentes comunas.



37 tomas masivas en diferentes barrios ofertando servicios de la Administración Municipal.

Inversión de más de \$209, 000,000

Realizar los Encuentros Ciudadanos (4.1.2.4) (+)

En estos encuentros ciudadanos el Alcalde tiene un acercamiento directo con los diferentes grupos organizados.

47 encuentros con la comunidad, además de grupos organizados del municipio como Periodistas y sacerdotes, encuentro ciudadanos con jueces y fiscales, ruedas de prensa Clásica Marco Fidel Suárez, comunidad LGTBI entre otros.

Más de \$312, 000,000

Actividades especiales (4.1.2.5)(+)

100% de ejecución de actividades especiales planificadas como fue: atención a la comunidad sobre las inquietudes de los ciudadanos frente a la gestión Municipal con el fin de buscar solución a sus necesidades puntuales, implementación de piezas publicitarias para el fortalecimiento de la imagen institucional, participación del cuarto encuentro de servidores de control interno, actividades de desarrollo social en el marco de las festividades del cerro quitasol, realización del convenio de asociación para actividades de desarrollo social para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la reconciliación en el Municipio de Bello , acompañamiento a la comunidad en calamidad por muerte (cofres fúnebres) , navidad comunitaria, entre otras

Inversión de más de \$3.200.000.000

Conformar el Comité, Bello 100 años (4.1.2.6) (+)

Conformación de un comité para la coordinación de las actividades derivadas del centenario de Bello celebrados en el año 2013.

Celebración del centenario de Bello

Fortalecimiento Del Sistema De Control Interno (4.1.3.1) (+)

El sistema de control interno, contemplado en la ley 87 de 1993, reglamentado por los decretos 1537 de 2001 y 943 de 2014, requiere de estrategias de evaluación y seguimiento de la gestión, valoración de riesgos, fomento de la cultura del control, relación con los entes externos y asesoría y acompañamiento de la gestión institucional como estrategia para la mejora continua de los procesos para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Durante el cuatrienio 2012-2015 con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del sistema de control interno" se cumplió con las siguientes metas :

- 105 auditorias: Las auditorias ayudan para la toma de decisiones de la alta dirección y hacia un mejoramiento continuo. Estas auditorias fueron realizadas de acuerdo al programa de auditorias de cada una de las vigencias aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno. Se alcanzó la realización de 105 auditorías, para un cumplimiento del 100% del plan de auditorías establecido para el cuatrienio.
- 32 conferencias: Conferencias dirigidas a los servidores públicos en temas como servicio al Cliente, Trabajo en Equipo, gestión del conocimiento a través del SIG., Sostenibilidad y responsabilidad social
- 16 boletines
- 4 jornadas de autocontrol



- 100% de asesoría y acompañamiento
- Cumplimiento del 75% de los planes de mejoramiento

Inversión: Más de \$315.000.000

Fortalecimiento Del Sistema de Gestión De la Calidad (4.1.3.2) (+)

El sistema de gestión de la calidad es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias) para lograr la calidad de los productos y servicios que se ofrecen al cliente, es decir, planear, controlar y mejorar aquellos elementos del Municipio que influyen en satisfacción de la comunidad y en el logro de los resultados deseados por el Municipio.

Los principales logros fueron:

Sostenimiento y mejora continúa al 100% del SIG.

Renovación por parte del ICONTEC del certificado de calidad, bajo las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009 por tres años más a partir de 2014.

La renovación del certificado de calidad, para la Alcaldía de Bello es una distinción es un reconocimiento al trabajo comprometido y dedicado que el Municipio ha venido realizando y en el cual sus habitantes representan el motivo principal de cada de una de sus acciones. Esta ampliación de la vigencia por 3 años más de la certificación, es una motivación para continuar trabajando con eficiencia, en beneficio de los Bellanitas, así seguir mejorando y fortaleciendo las herramientas que permiten ofrecer un excelente servicio y conservar los más altos estándares internacionales de calidad.

Inversión de más de \$120.000.000

Fortalecimiento Del De Sistema De Desarrollo Administrativo (SISTEDA) (4.1.3.3) (+)

Fortalecimiento Del Sistema De Sistema De Desarrollo Administrativo a través de:

- La identificación, valoración y aseguramiento de 95% de los bienes muebles del Municipio.
- La identificación, valoración y aseguramiento de 50% de los bienes inmuebles del Municipio
- El 100% del aseguramiento de los funcionarios de la Administración Municipal.
- 84% del cumplimiento del plan de compras
- 100% de cumplimiento del plan de control de gastos
- 100% de la revisión de los procedimientos
- 100% de la adecuación e implementación de Estructura Organizacional y Planta de Cargos de la Administración Municipal.
- 98% de atención la atención oportuna de las solicitudes de apoyo logístico en los servicios de: Aseo, Vigilancia, Transporte, Suministro de combustibles, Adecuaciones locativas menores, Suministro, reparación y Mantenimiento de equipos

Inversión de Aproximadamente \$5.700.000.000

Formulación, evaluación, control y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (4.1.4.1) (+)

El Plan de Desarrollo (PD) es el documento a través del cual el Gobierno Municipal consolida sus prioridades estratégicas, así como los objetivos de desarrollo en los ámbitos económico, social y ambiental del Municipio. Como tal, este documento representa la carta de navegación del Gobierno ya que contiene las principales políticas



a desarrollar durante el período de Administración de un Alcalde por lo que se hace seguimiento constante, en nuestro caso cada tres meses.

12 Informes de seguimiento al Plan de Desarrollo a través de los Planes de Acción .se realizó un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información proveniente de indicadores efectivos con el cual se pudo determinar el grado de avance del Plan así como la toma de medidas correctivas y ajustes para el cumplimiento de las metas y el mejoramiento continuo.

Constantemente se realizó la recolección y consolidación de los planes de acción de las diferentes secretarías en la ejecución Trimestral, así como el acompañamiento a las diferentes secretarías para el seguimiento de sus planes de acción

Uno de los principales resultados que se tiene al evaluar el Plan de desarrollo y entregar los correspondientes informes al Departamento Nacional es el resultado de la evaluación que hace el DNP. El objetivo general de la evaluación del desempeño municipal, realizada por el DNP anualmente, es de evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal a través de la revisión de la información. En dicha evaluación Bello en la vigencia 2012 ocupó el primer lugar en Antioquia y 16 en Colombia y para la vigencia 2013 Bello ocupa el 2 lugar en Antioquia y 7 en la región Antioquia Chocó.

Inversión de \$ 188, 000,000

Revisión y ajustes al POT (4.1.4, 2) (+)

Se llevó a cabo la revisión y ajustes mediante la aprobación del acuerdo municipal Nro. 014 de 2015, por medio del cual se dictan normas para promover la construcción de vivienda de interés social prioritario y se ajusta el plan de ordenamiento territorial

Fortalecimiento a las Estadísticas Municipales (4.1.4.3) (+)

Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en el correcto manejo de los datos y de los indicadores.

Se ha logrado capacitar a 28 funcionarios de la Administración Municipal por año en el correcto manejo de los datos y de los indicadores.

Inversión DE \$10, 000,000

Seguimiento articulado a la función publica control Urbanístico (4.1.4.4) (+)

Seguimiento articulado a la función publica control Urbanístico a través del seguimiento a las licencias de construcción otorgadas por las curadurías urbanas del Municipio así como visitas de control preventivo. .

Se esta generando una cultura de licenciamiento constructivo a los ciudadanos del Municipio de Bello, generando un mayor número de reconocimiento constructivo llevando a la legalidad las construcciones existentes, dando un alto impacto al erario publico.

La oficina de Control Urbano atendió el 100% de las visitas solicitadas por la comunidad tales como; registros de ventana, humedades, topes, medianerías, invasiones de espacio público, zonas verdes y daños estructurales.



Fortalecimiento al sistema de información geográfico TEVI (4.1.4.5) (+)

Se gestionó la asignación de recursos económicos para la compra del servidor que permita la reactivación del programa

Sistematización de la Planoteca al 100% (4.1.4.6) (+)

Dado que no se tuvo asignación de recursos para la compra y arreglo de equipos se optó por el correcto archivo y la actualización de la base de datos.

Fortalecimiento al Banco de Programas y proyectos del Municipio (4.1.4.7) (+)

El Banco de Programas y Proyectos: Es una herramienta del sistema de planificación sobre la inversión pública que permite tomar decisiones en la etapa de pre inversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión, racionalidad y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia, en él se debe registrar, evaluar y viabilizar los proyectos y los planes de acción derivados de estos, de los entes territoriales.

Inscripción del 98% de los proyectos programados para cada vigencia

COMPONENTE 24. FINANZAS PÚBLICAS(+)

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio para el beneficio de la comunidad.

Compromiso total de la administración municipal en la austeridad del Gasto (4.1.5.1) (+)

Para la vigencia 2015 con corte 30 de octubre se ha logrado una austeridad del gasto de aproximadamente el 4.20%, el dato definitivo se entrega al finalizar el año.

Planeación financiera hacia resultados (base para el desarrollo fiscal y financiero). (4.1.5.2)(+)

Cumplimiento de los techos presupuestales del Plan Financiero en los programas del Plan de Desarrollo.

100% de Cumplimiento de los techos presupuestales del Plan Financiero en los programas del Plan de Desarrollo

Financiación del déficit fiscal actual (4.1.5.3) (+)

Pago del déficit al año 2013. Comparación entre la actividad prevista y la real, tomando como base los criterios de elaboración y ejecución presupuestal.

Cumplimiento del Servicio de la Deuda Pública (4.1.5.4) (+)

Se han pagado mes a mes de manera oportuna los valores correspondientes a capital e intereses de la Deuda Pública con las diferentes entidades financieras. De conformidad con la Ley 533 de 1999 se viene reportando de manera mensual al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los movimientos y saldos de la deuda en el formato SEUD; Así mismo se hicieron los reportes de la deuda ante el Ministerio en el formato FUT. Se vienen reportando los pagos de la deuda pública en el Módulo de Gestión Transparente de conformidad con Resolución 122 de 2013. Se realizó una proyección de toda la deuda pública con el fin de disponer de los recursos necesarios a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento con el servicio de la deuda. Se han acreditado todos los requisitos legales y documentación necesaria para el trámite de los empréstitos cumpliendo con el plan de inversión.

Motivación al contribuyente para el pago oportuno de sus impuestos (4.1.6.1) (+)



Incremento en un 70% del pago oportuno de los impuestos. Muestra la recuperación en el pago oportuno de los impuestos de Predial e Industria y Comercio

Reparto de facturación a tiempo , ampliación de la fecha de pago , depuración y seguimiento de base de datos de los diferentes contribuyentes

Divulgar a los ciudadanos del como y en donde se encuentran invertidos sus impuestos (4.1.6.2) (+)

Publicar en sitios estratégicos la inversión de los impuestos pagados por los ciudadanos.

Se instalaron más de 54 piezas publicitarias entre vallas de divulgación y a través del canal TVN; así mismo en la factura se entrego una imagen de los logros desarrollados de los proyectos del Plan de desarrollo.

Call Center para el proceso del cobro persuasivo (4.1.6.3) (+)

Se viene realizando una labor permanente persuasiva consistente en llamadas o avisos de cobro a los deudores morosos por obligaciones tributarias, multas o sanciones y además a los deudores que han incumplido sus convenios de pago, logrando que los contribuyentes se pongan al día con sus deudas, mejorando el recaudo y aprovechando los incentivos tributarios concedidos mediante acuerdos 017 de 2012, 016 de 2013, 010 de 2014 y 011 de 2015. Con el apoyo de empresas contratistas se viene intensificando el cobro persuasivo (Contrato No 719 de 17 de junio de 2015 con la empresa CONGESTION S.A)

Implementación al 90% el call center

Fortalecer e intensificar en un 100% el cobro coactivo de todos los impuestos, tasas, y Multas y contribuciones (4.1.6.4) (+)

Se aumentaron los procesos coactivos, impulsando las etapas procesales hasta su terminación, obteniendo mejores recaudos y decretando las medidas cautelares necesarias para garantizar el pago y enfocando la labor en los procesos con mayor probabilidad de éxito en su cobro.

Se está adelantando la depuración de las deudas contenidas en convenios, procesos coactivos, fondo vivienda obrera y obras por valorización, donde no existe título, o perdió su fuerza ejecutoria o se operó la prescripción y se han expedido los actos administrativos necesarios para su saneamiento.

Han aumentado los convenios pago ofreciéndoles a los contribuyentes facilidades para que se pongan al día con sus obligaciones.

Se están interrumpiendo los términos de prescripción, iniciando oportunamente los procesos coactivos y notificando en debida forma los mandamientos de pago.

Se está depurando la base de datos de convenios y procesos con el fin de tener una cartera más confiable y concordante con la realidad institucional.

En el cuatrienio hasta octubre de 2015 se ha logrado una reducción en un 66% el total del debido cobrar, de todos los impuestos, tasas, y Multas y contribuciones.

Mayor participación de los recursos propios en Inversión (4.1.7.1) (+)

Ejecución del plan de austeridad, se cumple el ahorro que se genere de los recursos propios, los cuales se destinara para la inversión social en cumplimiento a los techos del plan de desarrollo 2012-2015 / inversión total (ejecutado a segundo trimestre 2015) \$46, 900, 445,726/recursos propios \$130, 106, 307,349.

NOTA: El dato definitivo solo se puede tener al finalizar el periodo de gobierno.

Cofinanciación para los proyectos de inversión por Gestión (4.1.7.2) (+)



Se obtuvo recursos cofinanciados para proyectos de inversión por más de doscientos Mil Millones de Pesos con aportes del Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, El Área Metropolitana, EPM, Unión Europea, CORANTIOQUIA y la empresa privada.

Pendiente completar información con los datos de inversión de cada fuente

Eficiencia Fiscal (4.1.7.3) (+)

Cumplimiento del plan de austeridad de los gastos de funcionamiento se logra el incremento de la capacidad del ahorro/ idld proyectados 2015 \$87, 859, 348,634/ población 455,865.

El indicador en el primer trimestre (1.93) se mide con proyección y en el último trimestre se mide con recaudo efectivo, por lo que no se vuelve a tener datos de este hasta el cuarto trimestre cuando halla cierre presupuestal del año.

COMPONENTE 25. DESARROLLO TECNOLÓGICO(+)

Objetivo: Introducir tecnología y herramientas informáticas que permitan innovar y modernizar la administración municipal con el fin de mejorar la capacidad y la transparencia de gestión.

Política De Rediseños Organizacionales (SISTEDA) (4.3.1.1). (+)

Implementación de la Política De Rediseños Organizacionales Busca cubrir las necesidades existentes en la administración municipal en lo relacionado con la dotación de equipos, de nuevas tecnologías implementadas, de sedes interconectadas, de registros digitalizados y fortalecimiento del archivo Municipal, de sedes con taquilla. Los logros obtenidos fueron:

- 80% de dotación de equipos: De acuerdo con el diagnóstico realizado se cumplió con la dotación necesaria de equipos en la Administración Municipal para el cabal cumplimiento de sus funciones y se han venido cubriendo nuevas necesidades existentes.
- 83% de nuevas tecnologías implementadas Nuevas tecnologías implementadas: Tenemos Mesa de ayuda, Internet Inalámbrico, facturación pago en la Web, se modernizan los sistemas de información del Municipio, la plataforma web, se podrá controlar las declaraciones de los contribuyentes de industria y comercio para la evasión o no pago del impuesto de ICO, actualización de SITU Y SICOF web, la interface con el súper notariado para generar los Paz y Salvos del Impuesto predial para que sean utilizados por los contribuyentes y los notarios se encuentra en validación de cliente, esta pendiente aprobación para salir a producción.
- 100% de sedes interconectadas: Se conectaron a la red corporativa del Municipio las siguientes: UMAV , Secretaria de Emprendimiento, impuestos, archivo central, San Félix , Casa París, Se conecto a fibra óptica la Casa de la Justicia, Casa de la Cultura 4 Inspecciones
- 43% de registros digitalizados
- 100% de sedes con taquilla

Más De \$1, 100, 000,000 De Inversión.

COMPONENTE 26. TALENTO HUMANO (+)



Objetivo: Garantizar que los servidores públicos en los niveles asistencial, técnico y profesional tengan las competencias laborales y ocupacionales que permitan brindar un servicio de excelencia.

Política de desarrollo del Talento Humano Estatal (SISTEDA) (4.4.1.1)(+)

Garantizar que los servidores públicos en los niveles asistencial, técnico y profesional tengan las competencias laborales y ocupacionales que permitan brindar un servicio de excelencia.

Componente de formación y Capacitación: Lograr en este cuatrienio la cualificación del Talento Humano con relación a las competencias funcionales y Comporta mentales.

La elaboración, adopción e implementación de un manual de Funciones por competencias.

Componente de Estímulos e Incentivos: La inclusión de los grupos que prestan sus servicios de manera voluntaria al interior de la Administración Municipal en el Componente de Estímulos e Incentivos.

Componente de Estilos de Vida Saludables. Generar valor en los funcionarios y su núcleo familiar a través de la importancia de la práctica del deporte y de las rutinas de ejercicio dirigidas.

Salud y seguridad en el trabajo . La adopción de manera permanente de conductas de autocuidado, evidenciada en la bajo índice de accidentalidad de los funcionarios.

Recreación Y Deporte. Reconocimiento a nivel Nacional de los Servidores Públicos de la Administración Municipal en las diferentes disciplinas deportivas, fruto de la práctica del deporte como una estrategia de os estilos de vida saludables

Implementación de la Política de desarrollo del Talento Humano Estatal (SISTEDA), a través de:

- 99% de funcionarios Capacitados.
- 100% funcionarios inscritos en actividades recreativas y deportivas.
- 100% del Manual de las funciones por competencias construido e implementado.
- 99% de funcionarios estimulados e incentivados
- 95% Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial implementado.

La inversión de más de \$4.400.000.000

COMPONENTE 27. SEGURIDAD CIUDADANA (+)

Seguridad Ciudadana. (Como garantía del disfrute de los Derechos concebidos dentro de un Estado Social de Derecho, donde todos formamos parte).

Apoyo, coordinación y planeación estratégica en los diagnósticos de seguridad. (4.5.1.1) (+)

Apoyo logístico, humano y suministro de insumos para el oportuno desarrollo de las diferentes estrategias de seguridad trazadas por el Municipio.

Contrato del personal de apoyo de la subunidad de delitos sexuales y medicina legal.

Suministro de combustible, alimentación y mantenimiento del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia.



- 87% de funcionarios capacitados. Funcionarios de la Secretaria de Gobierno y Transito y Transporte con competencias en la materia capacitados frente a la Política Criminal de Estado
- 12 Campañas de sensibilización para la prevención de la comisión de delitos y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la Ley. Se ejecutaron desde la Secretaria de Gobierno y Educación con el proyecto Convives, el cual tiene como objetivo la promoción de la convivencia escolar y la prevención de cualquier tipo de vulneración de derechos de los estudiantes en el entorno educativo, principalmente se trabaja la prevención de la comisión de delitos de los adolescentes en las Instituciones Educativas. Una de las estrategias son los foro conciertos con Farina donde el artista no solo presentó sus canciones si no que, les brinda un mensaje de superación y resolución adecuada de conflictos a los estudiantes. Otra de las estrategias es la encuesta de percepción de seguridad ciudadana con la que se busca que la comunidad en general aporte opciones para prevenir la delincuencia en nuestro Municipio
- 44% del monto obtenido por el rubro de apoyo al restablecimiento. Se realizó el mantenimiento de parque automotor, apoyo al contrato de delito sexuales, suministro de material intendencia para el ejercito; alimentación apoyo a operativos, movilidad para la policía, movilidad del CTI, contrato del personal de apoyo de medicina legal.
- 85 % de instalación de cámaras de seguridad de acuerdo al del resultado que arrojó el estudio de seguridad para el Municipio. Además se realiza la capacitación y de sensibilización en el marco de la informática actual, para la formación a través de talleres lúdico pedagógicos sobre la intervención visual de determinados sectores o espacios reincidentes en la Jurisdicción Municipal.
- Aumento del pie de fuerza en un 45% respecto de las unidades policiales existentes en 2011 y se presenta informe al Ministro de defensa para ampliación de pie de fuerza de 200 Hombres

Inversión de más de \$6, 000, 000,000.

COMPONENTE 28. CONVIVENCIA CIUDADANA (+)

Convivencia Ciudadana. (La Convivencia Ciudadana es tarea de todos)

Promoción de la convivencia ciudadana desde espacios sociales, ambientales, culturales, deportivos, educativos, académicos y/o artísticos como estrategia para la reconstrucción de tejido social (4.6.1.1) (+)

Promover la participación de todos los actores sociales fomentando la convivencia ciudadana desde el respeto por la diferencia, la inclusión social y la participación desde las Instituciones Educativas, las Acciones Comunales, los Grupos Juveniles, Grupos de Tercera Edad, Clubes Deportivos, entre otros.

4 Proyectos con sus respectivas intervenciones desde los distintos grupos poblacionales con enfoque diferencial y por ciclo vital.

Se da continuidad a las diferentes actividades en la Instituciones Educativas con los proyectos:

Sensibilización en derechos humanos, escuela de derechos a capacitación de docentes sobre la ley de infancia y adolescencia y la ley 1620, de convivencia escolar. Atención mesa población LGTBI y jornadas de la diversidad sexual y de



género la cual la asistencia fue de 600 personas. Se está desarrollando el proyecto convives el cual tiene 6 estrategias Asesoría Jurídica y social a los comités de convivencia escolar de 55 Instituciones Educativas oficiales y de cobertura del Municipio. Asesoría en la Actualización de los manuales de convivencia, formación a mediadores escolares, fomento de la convivencia escolar a través de la lúdica de recreación a través de lúdicos, A través de la plataforma TITAE.

Implementación de los proyectos mediadores comunitarios se contrato un equipo de 30 personas que tienen como función promover la convivencia ciudadana a través de la adecuada resolución de conflictos en las diferentes comunidades del Municipio dando un resultado de más de 9.000 personas intervenidas

Apoyar las actividades de promoción de la convivencia que realiza la Policía Nacional.

Inversión de más de \$183, 000,000

Prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual y maltrato infantil (4.6.1.2) (+)

Fortalecimiento al 100% en el acompañamiento e implementación de acciones preventivas de la violencia, a través de las Comisarias de familia y las inspecciones de policía a la mesa de la mujer, la prevención de la violencia y la equidad de género.

Formulación y ejecución de diversos proyectos que permitan capacitar y prevenir los conflictos y la violencia intrafamiliar, la violencia de género, la violencia sexual y el maltrato infantil.

Con la conformación y articulación de la red social de apoyo, conformada por Secretaria de Salud, Gobierno, Educación, las 3 Comisarias de Familia y la Personería; se establecieron líneas de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y procesos administrativos de restablecimiento de derecho.

Inversión de más de \$620, 000,000

Construcción de una Política Pública para establecimientos de comercio abiertos al público que le apuestan al proyecto de Ciudad, Educada y Competitiva (4.6.2.1) (+)

Porcentaje de Establecimientos de Comercio Abiertos al Público, incluidos dentro de la Política Pública "Bello, Noche Segura", como apuesta de una ciudad competitiva que permita disfrutar el día como la noche en escenarios de seguridad y convivencia social, bajo el cumplimiento de la normatividad vigente.

Establecer un programa exclusivo para comerciantes comprometidos con trabajar en la cultura de la legalidad, cumplimiento de normas y le apuesten a la seguridad.

Asesoría y acompañamiento permanente a 167 comerciantes que se han comprometido con el cumplimiento de los parámetros establecidos para Fomentar la cultura de la noche segura a través de la política pública "Bello Vive La Noche". El acompañamiento se refiere principalmente a: capacitaciones relacionadas con la gestión del riesgo y la seguridad industrial, derechos de autor, operativos de control con la personería, policía de infancia y adolescencia e Inspectores del Municipio de Bello.

COMPONENTE 29. DERECHOS HUMANOS (+)



Derechos Humanos. (Derechos humanos al alcance de todos)

Bello, ciudad de los Derechos (4.7.1.1) (+)

Implementación de estrategias y desarrollo de programas que permitan la difusión, el fortalecimiento y la protección de los derechos humanos de la población Bellanita.

Creación del observatorio de derechos humanos: Se formula el proyecto de creación y se radica ante el ministerio del interior. Se levantó una línea de base para dicho observatorio con el acompañamiento del Proyecto de la Unión Europea

- 100% de Creación del Comité de Justicia Transicional
- 100% de instalación al comité de justicia transicional
- Fortalecimiento al 80% del Comité de Justicia Transicional para las víctimas del conflicto armado.
- Crear el Observatorio de los Derechos Humanos al 66%

Inversión de más de \$3.000.000

Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como respuesta a la autocomposición (4.7.1.2) (+)

Implementar mecanismos alternativos de solución de conflictos de manera amigable y por autocomposición.

En el cuatrienio se han logrado realizar 20.713 conciliaciones lo que representa un incremento en un 50% de las conciliaciones con respecto a los años anteriores. Como medio alternativo de solución de conflictos y de amigable composición. El último año se pudo contar con 8 conciliadores en equidad distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Municipal y en ocasiones con practicantes de derecho.

\$650, 000,000

COMPONENTE 30. GOBERNABILIDAD (+)

(La gobernabilidad y la justicia como derecho fundamental son posibles, en tanto se garantice los medios para llegar a ella)

Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y las Comisarias de Familia con sus equipos interdisciplinarios (4.8.1.1) (+)

Mantener las Inspecciones de Policía y Comisarias de Familia con el equipo humano interdisciplinario suficiente para prestar los servicios profesionales y proveer la logística necesaria para tal fin.

Creación de las inspecciones de control urbano, espacio público, medio ambiente y creación de la comisaria tercera de familia y creación de la oficina de atención al consumidor. Todas ellas con el equipo humano y logístico suficiente. Se ha realizado el apoyo logístico a través de los suministros de equipo de cómputos e impresoras en las Inspecciones nuevas en la inspección del Medio Ambiente, Dirección del Espacio público, Inspección de control Urbanístico.

Apoyo con el equipo interdisciplinario completo de acuerdo a la Ley 1098 (Sicólogo, trabajador social, Abogados, Auxiliar administrativo y técnicos) para las 3 Comisarias actuales además de las Inspecciones incluyendo corregiduría de San Félix. Apoyo a la oficina de protección al consumidor.

Inversión de \$914, 000,000



Fortalecimiento, acompañamiento y apoyo a la Casa de Justicia (4.8.2.1) (+)

Mantener la casa de justicia con el equipo humano interdisciplinario suficiente para prestar los servicios profesionales y proveer la logística necesaria para tal fin. .

Se incluyo la prestación de servicios en la modalidad de casa móvil, que consiste en el traslado de los funcionarios a diferentes sectores y poblaciones. Durante este cuatrienio se mantuvo el sostenimiento de los equipos interdisciplinarios Dotación de equipos de sistemas y logística y mantenimiento de infraestructura.

Inversión alrededor de \$500, 000,000

Creación y Fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo. (4.8.3.1) (+)

Creación y Fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo. Se creó como dirección Administrativa la oficina de Atención y prevención de riesgos, cuyos ejes temáticos fueron: Conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo y manejo de desastres.

- **Conocimiento del Riesgo:** Se realizaron tres COMGERD ordinarios donde se socializaron temas como los avances del Plan Municipal de gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias y el Fondo Municipal, también el tema de las competencias en el control de abejas y árboles en riesgo, Avances de las acciones realizadas en el predio El Cortado. Sensibilización de 500 visitantes del Cerro Quitasol en el tema de Incendios Forestales, actualización de Sistema de Información Geográfico con los eventos atendidos por Bomberos en cuanto a:
 - Incendios Forestales
 - Incendios Estructurales
 - Deslizamientos
 - Inundaciones
 - Derrame de combustible o sustancias peligrosas
 - Enjambres
 - Prevención

Actualización y mantenimiento (100%) de base de datos de la Prestación del Servicio de Prevención.

- **Reducción del Riesgo:** Ejecución de convenio con CORANTIOQUIA para apoyo técnico en los temas de reducción del riesgo en el Cerro Quitasol, acompañamiento técnico a la inspección de Medio Ambiente a 9 botaderos ilegales, acompañamiento técnico al tema de los fallos judiciales del Cortado, Los Sauces, Plaza de Mercado, acompañamiento con los grupos prevencioncitas a las diferentes secretarías en los eventos masivos. Mitigación del Riesgo en los sectores Orquídea 1 y 2 mediante las Brigadas comunitarias de mitigación del Riesgo realizadas por EPM.
- **Manejo de Desastres:** atenciones a panales de avispas en viviendas, atenciones a enjambres de abejas en las viviendas, atenciones a árboles que representan riesgo para la comunidad, tala ilegal, entrega de ayudas de emergencias a las familias afectadas (Mercados, kit de aseo, Kit de cocina, Kit de Noche, con lo que se beneficiaron) , avance



en un 100% de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE) , atención técnica en el incendio estructural ocurrido en la Plaza de Mercado, atenciones realizadas por el Cuerpo de Bomberos de Bello, fortalecimiento de la Oficina mediante los Grupos Defensa Civil, Prevencionistas Hato Viejo y GRIBYR para el apoyo a la gestión para la prevención y atención de Desastres de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del Municipio de Bello.

Inversión de más de \$5, 000, 000,000

Regulación y Control del Espacio Público para todos y todas (4.8.4.1)

Implementar estrategias y realizar las actividades necesarias que permitan garantizar un espacio público libre para la movilidad.

En este cuatrienio se realizaron más de 750 operativos de regulación y control del espacio público. Operativos de recuperación del espacio público, se realizan operativos de vigilancia y control diarios Se han realizado varios cursos académicos y prácticos que potencia la capacidad de accionar de nuestros funcionarios en el óptimo cumplimiento de sus funciones.

Más de \$1, 200, 000,000

Implementación cultura de la legalidad (4.8.5.1)

Diseñar e implementar un programa que permita el fomento y divulgación de la cultura de la legalidad desde los distintos ámbitos sociales y laborales. Vivir y trabajar legalmente.

Se diseño y se implemento el programa denominado PREVIVA, se han llevado a cabo 7 reuniones de la mesa de trabajo.

OTROS ASPECTOS A RESALTAR

- Cumplimiento del plan de desarrollo de más 97%
- En el año 2015 La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, publicó el informe de Competitividad, Sostenibilidad e Innovación, en donde la ciudad de Bello se encuentra altamente calificada destacándose en dos de los tres factores evaluados. La ciudad de Bello fue incluida en el estudio al ser considerada como urbe intermedia, es decir, con una población entre 170.000 y 1.5 millones de habitantes y el estudio se realizó con la metodología ACP (Análisis de Componentes Principales), técnica que se utiliza para reducir la dimensión de los datos y sincronizar los indicadores de forma eficiente.

En este estudio situacional de ciudades intermedias, donde Bello hizo parte de las 34 poblaciones estudiadas, se evaluaron 60 indicadores pertenecientes a tres dimensiones: Competitividad, Sostenibilidad e Innovación. Cada una de ellas aportaba con los datos registrados en el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



	<p>Bello se ubicó en la cuarta casilla de Sostenibilidad, indicador que mide el fortalecimiento de los sistemas educativos y de salud, así como el mejoramiento de vivienda y la ampliación de cobertura de los servicios básicos incluyendo los impactos medioambientales. En síntesis, factores que caracterizan un esquema de desarrollo responsable con las generaciones futuras.</p> <p>Frente al factor de innovación, Bello ocupa el puesto 10 entre las ciudades innovadoras pues atrae nuevos talentos, fortalece su cultura de emprendimiento, es más diversa, tolerante y tiene mejor aprovechamiento de las tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> De igual manera es de destacar que nuestro Municipio en la calificación que mide el Índice de Gobierno Abierto (IGA) para la vigencia 2014 ocupó el décimo lugar. Este Índice de Gobierno Abierto (IGA) es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción. <p>El IGA sirve para realizar un monitoreo sistemático al cumplimiento normativo y de esa manera no sólo advertir posibles riesgos de ocurrencia de actos de corrupción sino también reconocer y hacer visible conductas ejemplares.</p> <p>El municipio de Bello ocupó, como ya se dijo, el décimo lugar en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) que mide la aplicación de herramientas anticorrupción y que fue entregado por la Procuraduría General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gracias a la buena gestión administrativa y financiera, nuestro municipio ha recuperado posiciones de privilegio que antes estaban perdidas, es así como en el año 2012 gracias a los buenos índices de eficiencia y eficacia fuimos clasificados por el DNP en el puesto 16 del ranking Nacional y en el puesto número uno a nivel departamental, en el año 2013 la calificación nos posiciona en el puesto siete del ranking Nacional y segundo entre las ciudades del eje cafetero. Unido a lo anterior, cabe anotar que en la última semana del mes de septiembre de 2015, fuimos visitados por el ICONTEC con el fin de hacer seguimiento a la certificación de calidad y proceder a la renovación de dicho certificado bajo las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009, seguimiento que arrojó como resultado la firma de un plan de mejoramiento el cual debemos de aplicar en un término de dos meses para proceder a una nueva revisión y proceder a la renovación de la certificación en calidad, con lo cual estaremos corroborando que hemos aportado para que Bello sea una ciudad Educada y Competitiva.
<p>Temas por resolver en el Corto Plazo</p>	<p>Asunto: Una vez analizados los resultados del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan De Desarrollo 2012-2015, a continuación se enuncian aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno</p> <p>Definición de Prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prioridad alta: la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a un mes.



- Educación contratada: Es necesario atender la contratación del servicio educativo conforme los lineamientos del MEN y el estudio de insuficiencia 2016 en los primeros meses de 2016.
- Apoyo a los Servicios técnicos de las Instituciones Educativas (vigilancia, aseo, bibliotecarias y secretarias): Es importante realizar la contratación de los Servicios técnicos de las Instituciones Educativas para el 2016, antes del inicio del calendario académico
- Educación Superior el camino a la Prosperidad y Articulación de la Media Técnica: La realización de los convenios con las instituciones de educación superior asentadas en el Municipio.
- Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables los niños y niñas del preescolar y la básica primaria: Se debe garantizar desde el inicio del calendario académico la Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables los niños y niñas del preescolar y la básica primaria.
- En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero(Garantía del acceso a salud en población pobre no asegurada, Gestión administrativa y financiera del régimen subsidiado, Promoción de la afiliación al SGSSS, Prevención y control de enfermedades Crónicas no transmisibles, Gestión de la salud sexual y reproductiva , Salud materno infantil, Seguridad Alimentaria y Nutricional , Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo, Salud Mental, Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan de Salud Pública.
- Estímulos a madres comunitarias: Se debe garantizar los pagos del programa estímulos a madres comunitarias en los primeros meses del año.
- Atención humanitaria de emergencia: Debe ser continua desde el 1 de enero de 2015 para seguir con las ayudas humanitarias desde la oficina UMAV.
- Apoyar la financiación y funcionamiento de la oferta institucional para mejorar o ampliar la cobertura (RED UNIDOS):Definir la continuidad del programa con los entes departamental y Nacional así como la elaboración y presentación de informes.
- Garantizar una adecuada y oportuna atención Integral a las familias (RED UNIDOS):Definir la continuidad del programa con los entes departamental y Nacional así como la elaboración y presentación de informes.
- Gestionar los recursos para la implementación del Observatorio laboral y económico: Continuar con la gestión de los recursos para la implementación del Observatorio laboral y económico
- Mantenimiento del Sistema de Semaforización Electrónica de la ciudad incluyendo la actualización del sistema de iluminación de la red de semáforos:El Mantenimiento del Sistema de Semaforización Electrónica de la ciudad es constante y no se puede suspender.
- Expansión y Re potenciación del Alumbrado Público:Desmonte del alumbrado navideño.
- Recuperación de Zonas de Invasión:Debe ser continua desde el 1 de enero de 2015 para seguir con el cumplimiento con las recuperaciones de zonas de zonas de invasión se requiere del personal de contratistas de Espacio Publico.



- Fortalecimiento Del Sistema De Control Interno: Entrega y cumplimiento de los planes de mejoramiento pendientes
 - Fortalecimiento Del Sistema De Sistema De Desarrollo Administrativo: Actualizar la Identificación y valoración de los bienes muebles del Municipio de acuerdo al cambio de rectores en las instituciones educativas, Asegurar el 100% de personas, Continuar con el control permanente al plan de control de gastos, Garantizar de forma permanente la atención a solicitudes de apoyo logístico en los servicios de: Aseo, Vigilancia, Transporte, Suministro de combustibles, Adecuaciones locativas menores, Suministro, reparación y Mantenimiento de equipos.
 - Formulación, evaluación, control y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal: Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, Presentación de informes de cumplimiento del Plan de desarrollo 2012-1015 a los diferentes organismos de control especialmente a l contraloría y al DNP a través de los aplicativos que determinen estas entidades para tal fin.
 - Fortalecimiento al Banco de Programas y proyectos del Municipio: Designar los funcionarios idóneos encargados de la presentación de los proyectos al banco de programas y proyectos en el primer mes.
- **Prioridad media:** la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a dos meses.
 - Sostenimiento a la cobertura educativa: En el Municipio de Bello se presenta un déficit de aulas de 306; además, de docentes de aula, para poder atender a la población que requiere el servicio educativo y el fenómeno urbanístico por el cual se proyecta la ciudad.
 - Atención para población escolar extra edad y menor en riesgo social: La contratación de los profesionales de apoyo, la realización de convenios de práctica universitaria para poder contar con los profesionales en trabajo social, psicología entre otros.
 - Construcción y mejoramiento de la infraestructura Educativa : Construcción y mejoramiento de la infraestructura Educativa Instituciones Educativas aprobadas para jornada única (Ley 21-1982)
 - Impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada: Renovación del convenio con Colciencias para dar continuidad a los grupos de investigación en las Instituciones Educativas oficiales
 - Sostenimiento de la Certificación de los 3 procesos ya certificados: Atención de las Auditorias de seguimiento ICONTEC - Procesos Certificados de la Secretaria de Educación y Cultura
 - Revisar y Ajustar el Plan Decenal de Acciones Positivas para las Mujeres: Se está realizando actualización de la política pública para las mujeres del departamento de Antioquia, lo que nos obliga a actualizar la política y a formular el Plan de igualdad de oportunidades.
 - Desarrollo Institucional: Garantizar la contratación del personal de apoyo de la Secretaría de la mujer dado que son pocos los funcionarios de carrera para garantizar la continuidad de las funciones propias de la Secretaría
 - Construcción y mantenimiento de puentes: Terminar el puente sobre la quebrada la García en el barrio la selva.



- Subsidios para arrendamiento y compra de vivienda usada: Realizar los pagos correspondientes a las familias que se tengan aprobados y con resoluciones de pago.
 - Fortalecimiento Del Sistema De Sistema De Desarrollo Administrativo: Continuar con el control permanente al plan de control de gastos
 - Construcción de una Política Pública para establecimientos de comercio abiertos al público que le apuestan al proyecto de Ciudad, Educada y Competitiva: Los servicio de Bello noche segura porque los tres funcionarios que manejan este servicio son contratistas se requiere de dar prioridad al comienzo del año.
- **Prioridad baja:** la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a tres meses.
 - Infraestructura para la Primera Infancia: Gestionar los recursos para la construcción del CDI José María Velázquez en el sector Panamericano del cual están los estudios y diseños.
 - Alfabetización y Educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores iletrados y en condiciones de vulnerabilidad: La continuidad del Programa y la articulación con los CLEI con la finalidad de darle continuidad al proceso Iniciado
 - Pertinencia para la innovación y la productividad: El mantenimiento de las aulas de bilingüismo.
 - Diseño del Plan Municipal de Desarrollo Cultural 2012 - 2020 e implementación del 20% del Plan: Realizar la reglamentación del Plan de cultura.
 - Vivienda para población en condición de desplazamiento: Terminar la caracterización de los grupos familiares beneficiados en el proyecto Montes claros.
 - Formulación del plan de City Marketing, que permita posicionar al municipio de Bello en el ámbito nacional e internacional y la ciudad región : Terminar la formulación de acuerdo a las fases programados.
 - Desarrollo e implementación de macro proyectos especiales con miras al desarrollo integral del territorio del Municipio: Queda pendiente del canal central la Garcia la ejecución del convenio con la Unidad Nacional de Gestión del riesgo de desastres y el DPS.
 - Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural: Terminar la caracterización de los grupos familiares beneficiados en el proyecto Montes claros.
 - Diagnostico y ejecución de mejoramientos de vivienda Urbana y Rural. Terminar la caracterización de los grupos familiares beneficiados en los proyectos de mejoramiento de vivienda.
 - Elaboración del estudio de estratificación de centros poblados: Se debe terminar el proceso de unificación de la estratificación.
 - Compra de predios para la protección de fuentes de agua que surtan acueductos veredales : Se identificaron varios predios Pendiente la viabilización jurídica y la compra de los mismos.
 - Fortalecimiento Del Sistema De Sistema De Desarrollo Administrativo (SISTEDA): Continuar con el control permanente al plan de control de gastos



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Seguimiento articulado a la función pública control Urbanístico</u>: Atención urgente a lo dispuesto en el decreto 1469 de 2010 en cuanto al control y vigilancia de todas las construcciones que se están ejecutando en el territorio Municipal. Se debe asignar personal idóneo. ▪ <u>Política de desarrollo del Talento Humano Estatal (SISTEDA)</u>: Nombrar profesional universitario que desempeñe las funciones de salud y seguridad en el trabajo ▪ <u>Apoyo, coordinación y planeación estratégica en los diagnósticos de seguridad</u>: Continuar con la Gestión ante el gobierno Nacional para el aumento del pie de fuerza
<p>Riesgos</p>	<p>Indique los principales riesgos jurídicos, presupuestales, administrativos y ambientales, entre otros, que generaron dificultades en el cumplimiento del Plan de Desarrollo actual y sus posibles soluciones y/o acciones de mitigación.</p> <p>En la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo durante las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 se presentaron riesgos jurídicos, presupuestales, administrativos y ambientales, entre otros, que generaron dificultades en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, riesgos a los se les buscó soluciones y/o acciones de mitigación de acuerdo a la siguiente descripción.</p> <p>Riesgos Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de varios proyectos dependía directamente de otras entidades del Gobierno Departamental o Nacional, lo que dificultó el cumplimiento de algunas metas. Como acción de mitigación la Administración Municipal mantuvo comunicación constante con los gobiernos Departamental y Nacional con el fin de realizar convenios de cooperación que finalmente contribuyeran con la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo. • En proyectos como el denominado “Seguridad social del creador y gestor cultural”, el cual fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal atendiendo las sugerencias del Gobierno Nacional, no se cumplió por la Falta de lineamientos del nivel central y falta la reglamentación del sector. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó seguimiento a la espera de los lineamientos al Gobierno Nacional y reservó los recursos para ejecutarlos en lo que fueron destinados. • La formulación de políticas públicas sin planes decenales, ha dificultado la medición en el cumplimiento de las mismas. Como acción de mitigación la Administración Municipal enmarcó los proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015 en las políticas públicas de acuerdo a cada uno de los sectores, sin embargo es necesario establecer unos lineamientos comunes para el seguimiento de las mismas. • Proyectos como el Fortalecimiento a la Escuela de Música, que tienen gran acogida en la población, se vio afectado por la Falta de espacios locativos, pues no se cuenta con infraestructura propia que sea adecuada para su funcionamiento. Como acción de mitigación la Administración Municipal gestionó con otras entidades gubernamentales la consecución de un espacio para la construcción de una infraestructura adecuada. • Para algunos proyectos se requirió de personal idóneo en la ejecución de los mismos. Como acción de mitigación la Administración Municipal asignó recursos



presupuestales para la contratación de personal con perfiles específicos de acuerdo al objeto de cada proyecto.

- Insuficiencia de personal para atender a toda la población en sus diferentes necesidades. Como acción de mitigación la Administración Municipal optimizó la planta de personal así como realizó presencia en las diferentes comunas ofreciendo los servicios prestados por la administración directamente en las comunidades.
- Deficiencia en la presentación de informes a pesar de ejecutar las actividades. Como acción de mitigación la Administración Municipal realiza en control a través de las interventorías.
- Se presentaron inconvenientes en el reporte de la información de seguimiento a los planes de acción dado que no la definición de indicadores realizada por las diferentes dependencias desde el inicio de la Administración no fue tan precisa. Como acción de mitigación la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación realizó capacitaciones y acompañamiento a las secretarías en el seguimiento a sus indicadores.
- El cambio de Secretarios de despacho en ocasiones retrasó los procesos de ejecución de algunos proyectos. Como acción de mitigación la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación realizó seguimiento trimestral a los planes de acción con los Secretarios analizando cada meta y su estado.
- Deficiencias en la formulación, presentación y seguimiento a los proyectos de inversión. Como acción de mitigación la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación realizó el proceso de estandarización del proceso de inscripción en el banco de programas y proyectos, además de la capacitación constante y definición pronta del funcionario responsable de la inscripción de proyectos en el BPPI.
- La creación de nuevas Secretarías y dependencias obligó a cambiar de misionalidad a varios de los proyectos del Plan de Desarrollo lo que en ocasiones generó confusión en el diligenciamiento de los formatos y retraso en la entrega de la información. Como acción de mitigación la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación realizó seguimiento trimestral a los planes de acción con los Secretarios analizando cada meta y su estado y explicando de forma personalizada el proceso de la entrega de la información.

Riesgos Financieros.

- En la definición de los proyectos varios de ellos se realizaron en términos de gestión, no quedando clara la forma de financiar su ejecución. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó gestión y convenios con aliados estratégicos como el gobiernos Departamental y Nacional, las Corporaciones autónomas regionales, el Área metropolitana del Valle de Aburrá, La Unión Europea, las cajas de compensación familiar, entre otras, con el fin de realizar acciones de cooperación y financiación de los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo.
- El déficit fiscal del año 2012 obligó a colocar metas bajas de acuerdo a la situación presupuestal del Municipio en ese año. La ejecución de las metas superó lo programado.

Riesgos Ambientales.



- El incremento de la población en el municipio ha dificultado la permanencia de los programas ambientales en la comunidad. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó la Evaluación, ajuste e implementación, de acuerdo a la normatividad ambiental de planes como el Plan Ambiental Municipal, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos así como la realización de vigilancia ambiental y la aplicación del comparendo ambiental.
- La implementación de un lugar de paso y recepción para fauna en el municipio de Bello. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó la Evaluación y compra de un predio para funcionamiento del lugar de paso en la vereda La Unión.
- No fue posible la compra de predios para la protección de fuentes de agua que surtan acueductos veredales. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó la identificación de predios viables para la compra.
- La falta de cultura ambiental dificultó la implementación de los diferentes programas ambientales. Como acción de mitigación la Administración Municipal realizó Motivación a la comunidad a través de capacitaciones y acercamientos a las comunidades.

Otros Riesgos.

- Otros riesgos de salud, el municipio carece de centros especializados para el manejo de adicciones y resocialización de los indigentes. Continuidad en el programa con permanente Vigilancia y seguimiento en salud pública
- Riego en la metodología y socialización de las políticas públicas y de los planes decenales, los cuales en ocasiones no cumplieron el objetivo principal, y en los criterios de socialización del real mejoramiento de la calidad de vida de los participantes de los diferentes programas. Se debe cumplir con un modelo didáctico, metodológico y de información que de cuentas reales de las políticas y los planes decenales del Municipio de Bello.
- En el proyecto Retorno y Reubicación se presentaron dificultades dado que la falta de confianza para retornar y asuntos personales de las quienes tienen este derecho no permitió que se realizara ningún retorno. Sin embargo el Municipio siempre tiene los convenios vigentes para los retornos y reubicaciones en caso de presentarse.
- Poca Participación comunitaria en los diferentes espacios que brinda la Administración. Motivación a la comunidad para la participación en los espacios que brinda la Administración Municipal y a los cuales tienen derecho.
- La comunidad no se encuentra organizada para procesos de participación lo que dificulta las convocatorias y el trabajo en equipo. Convocatorias y sensibilizaciones sobre la importancia del medio ambiente.
- La gestión de recursos con otras entidades se vio retrasada por la falta de estudios y diseños de las obras a construir. La Administración Municipal asignó recursos presupuestales para realizar estudios y diseños.

2. Informe de Áreas Misionales- Operativas

Área de la Gestión :

Planeación

Resultados (+ y -)

Entregue los procesos* y procedimientos establecidos internamente para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y sus herramientas Por ejemplo: Software o aplicativos, sistemas de información, formatos establecidos para tal fin como los tableros de control o cuadros en Excel, entre otros).

**se entiende por proceso una secuencia de pasos lógicos para obtener un resultado, en este caso se refiere concretamente al proceso de planeación de la entidad territorial que puede ser parte del Modelo Estándar de Control Interno o Sistema de Gestión de Calidad.*



El procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo se establece desde el Sistema de gestión de la calidad, con el propósito de Servir como instrumento de gestión y planificación que materializa la solución a las necesidades de los diferentes actores que interactúan en un territorio (Nación, Departamento o Municipio), las cuales están planteadas en el Programa de Gobierno del actual gobernante. Dicho procedimiento se puede encontrar bajo la siguiente descripción:

Código:	P-DE-05
Versión:	05

La ruta para encontrarlo en el Sistema de Gestión de la calidad es:
U:\Sistema Integrado de Gestión\procesos\1. estratégicos\direccionamiento estratégico\procedimientos.

Para el seguimiento del plan de desarrollo, se tiene como insumo principal los planes de acción de cada una de las dependencias, los cuales se realizan a través de los formatos estandarizados los cuales se encuentran en:

U:\Sistema Integrado de Gestión\procesos\1. estratégicos\direccionamiento estratégico\formatos\administración central\F16 Seguimiento Plan de Acción.

Es de anotar que el seguimiento del Plan de Desarrollo se realiza a través de los Planes de acción de cada una de las dependencias quienes presentan el seguimiento de forma trimestral a la Secretaría de Planeación para su consolidación en tablas de Excel que posteriormente a través de tableros de control, se presentan a la alta dirección para la toma de acciones pertinentes de acuerdo al avance de cada proyecto.

Para efectos del seguimiento que realiza el Departamento Nacional de Planeación a los Planes de Desarrollo del País, el Municipio diligencia los diferentes instrumentos que proporciona el DNP y los organismos de control para este fin.

Indique los avances sobre los diferentes planes sectoriales, poblacionales, entre otros*, y la articulación con el Plan de Desarrollo.

* ver anexo en Excel listado de planes sectoriales

¿Qué debería Continuar?

Una vez realizado el análisis con cada una de las dependencias a continuación se anexa un listado con los programas o proyectos estratégicos del Plan de desarrollo que deberían tener continuidad. Un programa o proyecto estratégico es aquel que atiende necesidades específicas de la comunidad, tiene impacto en el mejoramiento de calidad de vida de la población y que haya sido apropiado positivamente por la comunidad.

SUGERENCIA DE PROYECTOS QUE REQUIEREN CONTINUIDAD

PROYECTO	RAZON POR LA CUAL DEBE CONTINUAR
-----------------	---



	Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre (Institucional e itinerante)	Es una estrategia del gobierno Nacional. Su continuidad está sujeta a lineamientos de orden Nacional. Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
	Sostenimiento a la cobertura educativa	Por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
	Infraestructura para la primera infancia	Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
	Capacitación a agentes educativos	Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
	Educación contratada	La constitución política de Colombia indica que se debe garantizar el derecho a la educación
	Atención Incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, reinsertados y desvinculados)	En articulación con el Programa de gobierno Nacional. Modelo educativo flexible, basado en las condiciones de cada persona y contextualizado a la región y sus características
	Apoyo a los Servicios técnicos de las Instituciones Educativas (vigilancia, aseo, bibliotecarias y secretarías)	En cumplimiento del sostenimiento de la certificación del ICONTEC
	Alfabetización y Educación básica para jóvenes, adultos y adultos mayores iletrados y en condiciones de vulnerabilidad	En articulación con el Programa Nacional de Alfabetización y Educación para Jóvenes y Adultos.
	Atención para población en edad escolar con discapacidad cognitiva significativa	En articulación con el Programa de gobierno Nacional. Modelo educativo flexible, basado en las condiciones de cada persona y contextualizado a la región y sus características
	Atención para población escolar extra edad y menor en riesgo social	En articulación con el Programa de gobierno Nacional. Modelo educativo flexible, basado en las condiciones de cada persona y contextualizado a la región y sus características
	Educación Superior el camino a la Prosperidad y Articulación de la Media Técnica	Lineamientos del MEN y Articulación Plan Decenal de Educación
	Financiación de costos para la Educación Básica y Media (Costos complementarios, Uniformes, Kit Escolar, Transporte, silletería y bienes muebles)	Lineamiento del MEN
	Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables los niños y niñas del preescolar y la básica primaria	Lineamiento del MEN
	Aplicación de las Tics en las instituciones educativas oficiales	Lineamientos Nacionales
	Formación docente para la calidad Educativa	Lineamiento del MEN
	Calidad Gratuidad SSF	Por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
	Acompañamiento a las Instituciones Educativas para el fortalecimiento de la Calidad	Lineamiento del MEN
	Pertinencia para la innovación y la productividad	Lineamientos del MEN
	Construcción y mejoramiento de la infraestructura Educativa	En articulación con el Programa de Gobierno Nacional. Lineamiento del MEN



Impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada	En cumplimiento y continuidad del convenio con COLCIENCIAS
Sostenimiento de la Certificación de los 3 procesos ya certificados	En cumplimiento del sostenimiento de la certificación del ICONTEC
Fortalecimiento del Plan de Atención Integral al Maestro (PAIM)	Lineamiento del MEN. En articulación con el Programa de Gobierno Nacional, los docentes con mejores garantías (Calidad Educativa)
Dotación de Herramientas técnicas, financieras y humanas para la eficiencia administrativa	En cumplimiento del sostenimiento de la certificación del ICONTEC
Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública de Educación y el Plan Estratégico de Educación para Bello 2011 - 2021, a través de la operativización de un Observatorio de la Educación	En cumplimiento de la Política Pública de Educación y el Plan Estratégico de Educación para Bello 2011 - 2021
Fortalecimiento del ejercicio de la inspección y vigilancia para el control de los establecimientos educativos	Artículo 189 numerales 21 y 22 de la constitucion Política de Colombia y resolución Municipal con radicado 201504000029 de 2015
Realización, Gestión y Apoyo a eventos y certámenes institucionales, barriales y veredales	Lineamiento del Ministerio de Cultura
Apoyo a los Consejo Municipal de Cultura, a los Consejos sectoriales y a las organizaciones pro culturales	Lineamiento del Ministerio de Cultura
Fortalecimiento, Formación y cualificación de la Gestión Cultural y creación de una Red Municipal de Gestores Culturales	En cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de cultura
Seguridad social del creador y gestor cultural	Lineamiento del Ministerio de Cultura
Implementación del Plan Municipal de Desarrollo Cultural 2012 - 2020 e implementación del 20% del Plan	En cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de cultura
Fortalecimiento de los Proceso de Formación Artística y Estímulo a la Creación Artística	Lineamiento del Ministerio de Cultura
Fortalecimiento a la Escuela de Música	En cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de cultura
Promoción y reconocimiento de los talentos artísticos locales	En cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de cultura
Campaña promocional de los artistas Bellanitas	En cumplimiento del Plan Estratégico Municipal de cultura
Mantenimiento, dotación de Centros de Desarrollo Cultural	Mantenimiento constante
Fortalecimiento, Mantenimiento y/o dotación de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias	Mantenimiento constante
Ajuste e implementación del Plan Municipal de Lectura y Escritura	En cumplimiento de lineamientos del MEN
Mantenimiento, dotación, difusión y/o apropiación de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales del Municipio	En articulación con la política para la protección del patrimonio cultural mueble Ministerio de Cultura 2013
Investigación y difusión de la historia Bellanita	Actividad constante
Garantía del acceso a salud en población pobre no asegurada (Por ciclo vital y enfoque diferencial)	En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero



Ampliación, dotación, construcción de infraestructura en salud (con enfoque diferencial)	En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero
Gestión administrativa y financiera del régimen subsidiado (con enfoque diferencial)	En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero
Promoción de la afiliación al SGSSS (con enfoque diferencial)	En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero
Identificación y Selección de nuevos beneficiarios al SISBEN	Directriz Nacional
En Salud la gran mayoría de programas y proyectos que se desarrollan son de Ley, por lo tanto todo lo contemplado en la Ley 715 debe tener una continuidad desde el primero de enero: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y control de enfermedades Crónicas no transmisibles • Gestión de la salud sexual y reproductiva • Vigilancia y seguimiento en salud pública • Salud materno infantil • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo • Plan de Salud Pública para la zona rural • Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales y del consumo • Salud Mental • Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan de Salud Pública 	
Actividad física con estilos de vida saludable	Este proyecto requiere continuidad para dar cumplimiento a la Ley 1122/07 Reconoce al deporte como promoción de Vida Saludable.
Deporte y Recreación Comunitaria	Este proyecto requiere continuidad para dar cumplimiento a la Ley 181/1995 Fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Juegos del Sector Educativo, rurales, municipales y para discapacitados	Este proyecto requiere continuidad para dar cumplimiento a la Ley 181/1995 Fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la Ley 115/ 94 reconoce la Educación física, la recreación y el adecuado ocio, tiempo libre como fin de la educación
Procesos de altos logros deportivos	Este proyecto requiere continuidad para dar cumplimiento a la Ley 181/1995 Fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, Ley 582 2000 se crea el sistema del Deporte.
Acompañamiento a deportistas, clubes deportivos, corporaciones y asociaciones del deporte	Este proyecto requiere continuidad para dar cumplimiento a la Ley 231/11 Clubes, Resolución 547/2010 Inscripción miembros administrativos, organizaciones administrativas, Resolución 1142/ 2014 Reconocimiento deportivo, Resolución 1221/2014 apoyo a clubes y asociaciones.
Acompañamiento profesional para los altos logros deportivos, recreativos, y la educación física.	Ley 181/ 1995 Fomento del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, educación física.
Parques recreativos	Estos dos (2) proyectos pueden ser fusionados en un solo proyecto debido a que las metas apuntan al mismo propósito. Estos proyectos se les debe dar continuidad para dar cumplimiento a la Ley 99/93 adecuación de los espacios, zonas verdes para la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa, Ley 1122/07 Reconoce el deporte como promoción de la vida saludable.
Escenarios deportivos	
Adecuación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos	Este proyecto se les debe dar continuidad para dar cumplimiento a la Ley 99/93 adecuación de los espacios, zonas verdes para la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa
Revisar y Ajustar el Plan Decenal de Acciones Positivas para las Mujeres	La Secretaría de la Mujer es fue creada recientemente, por tanto este Plan es un apoyo para la construcción de los proyectos de dicha Secretaría



Movilización Social para la garantía de derechos	Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
Diagnóstico de la Organización y participación juvenil	Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
Participando - Ando	Contribuyen con la consecución de los fines del estado (Art 2 CN) y son indispensables para materializar el interés superior de la infancia, adolescencia y Juventud (Art 44 y 45 CN).
Subsidios en dinero, paquetes alimentarios al Adulto Mayor	Programa a nivel nacional el cual a beneficiado a 4488 adultos mayores con la entrega de subsidios "PROSPERIDAD PARA TODOS" donde se hace entrega de subsidios en dinero trimestral. En cuanto a los paquetes alimenticios programa enmarcado en el plan de desarrollo nacional, departamental con recueros propios de la estampilla departamental y local donde se pueda diseñar una metodología que permita llegar a población vulnerable adulta mayor de la zona rural y urbana cumpliendo con la ley 1251 del 2008
Actividades Turísticas, educativas, culturales, recreativas y de Formación para el Adulto Mayor	Dentro del programa de gobierno de los diferentes candidatos a la alcaldía se hablo de la secretaria del adulto mayor o la dirección de la misma, es importante tener en cuenta una metodología que permita mejorar la calidad de vida de los adultos mayores teniendo en cuenta el marco legal y la ley 1251 de 2008
Mantenimiento físico al Adulto Mayor	Dentro del programa de gobierno de los diferentes candidatos a la alcaldía se hablo de la secretaria del adulto mayor o la dirección de la misma, es importante tener en cuenta una metodología que permita mejorar la calidad de vida de los adultos mayores teniendo en cuenta el marco legal y la ley 1251 de 2008
Atención a Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad en los Centros de Bienestar de Anciano -CBA-	Creación de un centro día y vida que cumpla las características ideales que exige la ley, visibilizando un espacio físico en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Bello en estado de vulnerabilidad.
Implementar la Política Pública y Plan Decenal del Adulto Mayor	Realizar seguimiento y avalar la misma permitiendo plantear programas y proyectos que le den cumplimiento a dicha política en el tema relacionado al adulto mayor "proceso de envejecimiento y vejez"
Operativización del Comité municipal de Discapacidad	Se sugiere continuidad como actividad
Asesoría a Organizaciones Sociales, (por ciclo vital y enfoque diferencial)	Se sugiere continuidad como actividad
Formular (IMPLEMENTAR) el plan decenal para la población en condición de discapacidad	Por normatividad
Fomento de entornos protectores (por ciclo vital y enfoque diferencial)	Por normatividad
Implementación de la Etno educación	Por normatividad
Fortalecimiento organizativo de la población Afrobellanitas	Dentro del programa de gobierno de los diferentes candidatos a la alcaldía se hablo de la dirección o gerencia afro Bellanita el cual le daría autonomía presupuestal e igualmente le permitiría una mayor gestión y logros en dicha población.
Jornada de la Afrocolombianidad	Dentro del programa de gobierno de los diferentes candidatos a la alcaldía se hablo de la dirección o gerencia afro Bellanita el cual le daría autonomía presupuestal e igualmente le permitiría una mayor gestión y logros en dicha población.
Plan de Acción de Atención y Reparación a las víctimas	En cumplimiento de la ley 1448 de 2011(Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) de los artículos 250 y 251 del Decreto 4800 de 2012 y el Decreto 1725 de agosto 16 de 2012, por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Reactivar y fortalecer los comités empresariales de las JAC	Acompañamiento en el marco legal y un mayor compromiso presupuestal reactivando programas tan importantes como son el presupuesto participativo en dichas organizaciones e igualmente crear modelos de capacitación que permitan mejorar la gestión al interior de cada organización.
Plan de Capacitación a dignatarios comunales	Acompañamiento en el marco legal y un mayor compromiso presupuestal reactivando programas tan importantes como son el presupuesto participativo en dichas organizaciones e igualmente crear modelos de capacitación que permitan mejorar la gestión al interior de cada organización.
Asesorar y acompañamiento para la formulación de los planes de desarrollo institucionales	Acompañamiento en el marco legal y un mayor compromiso presupuestal reactivando programas tan importantes como son el presupuesto participativo en dichas organizaciones e igualmente crear modelos de capacitación que permitan mejorar la gestión al interior de cada organización.
Plan de Capacitación a las Juntas Administradoras Locales	Acompañamiento en el marco legal y un mayor compromiso presupuestal reactivando programas tan importantes como son el presupuesto participativo en dichas organizaciones e igualmente crear modelos de capacitación que permitan mejorar la gestión al interior de cada organización.
Fortalecimiento del COMPOS	De obligatorio cumplimiento y de marco legal
Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	En cumplimiento de Ley 152 de 1.994
Apoyar la financiación y funcionamiento de la oferta institucional para mejorar o ampliar la cobertura - RED UNIDOS -	Programa vinculado al plan de desarrollo nacional, departamental del cual se deben diseñar metodologías y apropiación de recursos para observar indicadores reales de gestión dentro de la localidad (Bello solidario)
Garantizar una adecuada y oportuna atención Integral a las familias - FAMILIAS EN ACCION-	Programa vinculado al plan de desarrollo nacional, departamental del cual se deben diseñar metodologías y apropiación de recursos para observar indicadores reales de gestión dentro de la localidad (Bello solidario)
Garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, a través del subsidio escolar y Nutricional - FAMILIAS EN ACCION-	Programa vinculado al plan de desarrollo nacional, departamental del cual se deben diseñar metodologías y apropiación de recursos para observar indicadores reales de gestión dentro de la localidad (Bello solidario)
Gestionar los recursos para la implementación del Observatorio laboral y económico	Se recomienda para el próximo año ya se realice la implementación y no la gestión de recursos, el observatorio en función como tal
Formación y asesorías en emprendimiento y creación de empresas	Se debe seguir con la formación para el próximo por se un proceso continuo
Fortalecimiento del Acuerdo de cooperación y de apoyo institucional establecido con el SENA	se recomienda continuación del Centro Publico de Empleo
Descentralización de la secretaria de emprendimiento	se recomienda articular con la operación de los PVD (puntos vive digital)
Gestión para la realización de un estudio conjunto con las entidades publico - privadas en el municipio que permitan realizar acercamiento a la vocación económica	Se recomienda continuar con la fase 2
Gestión para la financiación de microcréditos	Se recomienda cambiar de metodología debido a que no se manejan recursos para créditos
Gestionar propuesta con las diferentes instituciones publicas y/o privadas tendientes a implementar la simplificación de tramites para las empresas nuevas y ya asentadas en el municipio	Se recomienda la creación del plan de las tecnologías, información y comunicaciones.
Fortalecimiento de la mesa económica municipal	Proyecto de mantenimiento constante



Realización de las gestiones necesarias que permitan la elaboración del Plan turístico municipal	Se requieren recursos para cofinanciación con FONTUR y el Vice ministerio de Turismo, relación 80/20
Formulación del plan de City Marketing, que permita posicionar al municipio de Bello en el ámbito nacional e internacional y la ciudad región.	Desarrollo de las fases 2 y 3
Gestión de alianzas estratégicas orientadas a buscar el desarrollo del municipio de Bello con la ciudad región.	Gestionar alianzas para temas claves de Desarrollo Económico y TIC
Propiciar la creación de una oficina del ministerio del trabajo que vigile el cumplimiento de la legislación laboral en el Municipio.	Se aprobó el acuerdo en el consejo y queda faltando la reglamentación por parte del alcalde
Identificación de cadenas productivas agroindustriales	Se recomienda que continúe
Implementaciones programa agropecuario del municipio de Bello.	Por normatividad
Capacitar y brindar asistencia técnica agropecuaria	
Fortalecimiento y Capacitación de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales	En cumplimiento del Plan de saneamiento básico
Desarrollo e implementación de macro proyectos especiales con miras al desarrollo integral del territorio del Municipio	Uno de los macro proyectos es el de la quebrada La García el cual es necesario continuarlo dado que se celebran Convenios con entes Supra Municipales para la continuación de la construcción del Canal central de la Quebrada La García
Implementar un Plan Maestro de Estacionamiento en las Centralidades del Municipio de Bello	Solamente se ha logrado avance en la ejecución de este proyecto con la realización de algunos aforos en los sitios inicialmente seleccionados como potenciales para destinarlos al Estacionamiento Regulado. Por tanto, el proyecto está incompleto en su ejecución quedando pendiente la Estructuración Técnico, Legal y Financiera de la sede Bello. Así mismo, es necesario determinar quién será el operador (Municipio o Concesión).
Realizar control vial conjunto con operativos educativo y sancionatorio.	Este proyecto debe continuar, ya que involucra ejecución de actividades cotidianas y constantes del despacho, de las cuales no se puede prescindir.
Capacitar los diferentes actores de la movilidad	Debe continuar, dado que es labor constante y hace parte de la operativización del despacho de tránsito. Se sugiere revisar los indicadores
Conformación de patrullas viales escolares.	Continuar: dado que es labor constante y hace parte de la operativización del despacho de tránsito
Mantenimiento del Sistema de Semaforización Electrónica de la ciudad incluyendo la actualización del sistema de iluminación de la red de semáforos.	Dado que es labor constante, es un servicio que se presta a la comunidad para garantizar la seguridad en las vías y hace parte de la operativización del despacho de tránsito acorde con el crecimiento de la ciudad.
Expandir la Prestación del Servicio de Regulación de Tráfico Operado por Control Semafórico.	La ciudad crece en aspectos como la población, la franja urbana, el parque automotor y las dinámicas económicas. Acorde con ello debe continuar la expansión y extensión del servicio de regulación de tráfico operado por control semafórico hacia nuevas intersecciones que lo demandan.
Dotación con Señalización Horizontal y Vertical de Corredores Viales de la ciudad.	Debe continuar con una meta acorde a las necesidades reales de la malla vial urbana que experimentado crecimiento considerable en los últimos años.
Dotación para los agentes de tránsito	Se sugiere como actividad de los gastos de operación
Fortalecimiento del parque automotor	Se sugiere para hacer más eficiente la operación.
Expansión y Re potenciación del Alumbrado Público	Dado que es labor de Mantenimiento constante



Estructurar y Fortalecer la Secretaría de Transportes y Tránsito	Se sugiere continuar con este proyecto teniendo presente que su ejecución involucra el pago del personal de apoyo y el crecimiento necesario de la planta física de la Secretaría de Tránsito, con lo cual se garantiza mayor cobertura en la atención y prestación de la creciente demanda de servicios.
Implementar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público	Una vez sea aprobado debe ser implementado
Construcción y mantenimiento de puentes.	Dado que es labor de Mantenimiento constante
Gestión para el Mantenimiento de la malla vial Terciaria.	Dado que es labor de Mantenimiento constante
Pavimentación, Rehabilitación y Remodelación de la malla vial Urbana	Dado que es labor de Mantenimiento constante
Apertura y Construcción de Vías.	Necesario para la Implementación del Plan de Movilidad.
Recuperación de Zonas de Invasión	Dado que es labor de Mantenimiento constante
Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento, de Acueductos Veredales y periurbanos	Necesario para la Implementación del Plan de Agua potable y saneamiento básico
Estudios, diseños y construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura para la disposición de las aguas negras en la zona rural y periurbana	Necesario para la Implementación del Plan de Agua potable y saneamiento básico
Fortalecimiento de las Empresa de Servicios públicos de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado rurales.	Aun no se tiene convenio con Operador de los sistemas rurales. Necesario para la Implementación del Plan de Agua potable y saneamiento básico
Seguimiento a las Empresas prestadoras de los servicios Públicos domiciliarios en el Municipio de Bello.	Tarea de Mantenimiento Constante
Reporte y actualización de información a SSPD a través de SUI	Tarea Constante
Gestionar con las ESP Programas de regulación para asentamientos subnormales. Programas de habilitación vivienda.	Es necesario coordinar tanto internamente como con las Empresas Prestadoras de servicios su continuidad dado la alta calidad de subnormalidad presente en el Municipio de Bello
Diseño, Estudios y Construcción de Obras de Protección y mitigación de riesgos.	Tarea de Mantenimiento Constante
Dragado y limpieza de material contaminante en las quebradas del Municipio.	Tarea de Mantenimiento Constante
Postulación a bolsa Departamental y Nacional de subsidios para Vivienda Nueva.	Tarea de Mantenimiento Constante
Construcción de Vivienda Nueva Urbana y Rural.	De acuerdo a demanda
Gestión y financiamiento de viviendas Urbana y rurales	De acuerdo a demanda
Diagnostico y ejecución de mejoramientos de vivienda Urbana y Rural.	De acuerdo a demanda
Subsidios para arrendamiento y compra de vivienda usada.	En cumplimiento de mandatos de ley



Elaboración del estudio de estratificación de centros poblados, fincas y viviendas dispersas	Se unificó centros poblados y rural dispersa. Su continuidad depende de la terminación o no del proceso de revisión por planeación y comité de estratificación
Revisar y actualizar los estudios de estratificación urbana	Se esperan directrices de la alta dirección
Titulación, regularización y legalización de predios	Alto porcentaje de asentamientos por fuera de norma
Fortalecer el Comité Permanente de Estratificación	En cumplimiento ley 142 y decreto 007 de 2010 del Ministerio de Vivienda
Implementación del comparendo ambiental	Pendiente información de medio ambiente
Revisión e implementación del PRAES y PROCEDAS	Debe continuar dado que son la base para la educación ambiental. Se sugiere como actividad del Plan Ambiental Municipal
Evaluar, ajustar e implementar, de acuerdo a la normatividad ambiental el Plan Ambiental Municipal (PAM)	Porque es la base para la gestión ambiental del Municipio donde se encuentran los lineamientos ambientales.
Implementación del PGIRS (Residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y peligrosos)	Por normatividad decreto 2981 de 2013
Gestión para la implementación de un lugar de paso y recepción para fauna en el municipio de Bello	Es necesario realizar la contratación para la administración y mantenimiento del Hogar de paso el cual fue comprado en la vereda La Unión
Piamonte mas que un espacio verde para el Municipio de Bello	Es un área protegida que requiere de mantenimiento y contratación de personal para la atención del público.
Campañas de educación ambiental y de decomiso de fauna y flora silvestre,	Se sugiere como actividad del Plan ambiental Municipal para la protección de la fauna y flora del Municipio.
Campañas de sensibilización y educación ambiental para evitar eventos catastróficos	Tarea constante de prevención
Intervención integral (Talas, podas, reposiciones) del componente arbóreo en el municipio de Bello	Se sugiere como actividad del Plan ambiental Municipal para mantenimiento del componente arbóreo del Municipio
Compra de predios para la protección de fuentes de agua que surtan acueductos veredales	En cumplimiento de ley
Gestión para la declaratoria de áreas de protección e integración al cinturón verde metropolitano	Proyecto que no se cumplió y está pendiente de aprobación de la autoridad ambiental
Vigilancia y control de las áreas reforestadas del Municipio	Se sugiere como actividad del Plan ambiental Municipal para la Vigilancia y control de las áreas reforestadas del Municipio
Reforestación de espacios verdes y sitios de interés del municipio de Bello	Se sugiere como actividad del Plan ambiental Municipal para Reforestación de espacios verdes y sitios de interés del municipio de Bello
Conformación, fortalecimiento y reactivación de Comités, consejos y juntas de carácter ambiental (CIDEAM) (CAM) (junta defensora de animales)	Debe continuar garantizando la participación ciudadana en los procesos ambientales del Municipio
Gestión para la creación de la inspección ambiental para el municipio de Bello	Ya se creó y es necesario continuar con la operativización de la misma
Vigilancia ambiental	Se sugiere como actividad del Plan ambiental Municipal para la Vigilancia ambiental
Realización del proceso de Rendición de cuentas	Es necesario continuar con este proyecto en cumplimiento de ley



Implementación de la Estrategia Gobierno en línea	La transparencia administrativa, constituye una vitrina para la gestión del Alcalde frente a sus ciudadanos, por tanto, se debe continuar con el fortalecimiento de la estrategia Gobierno en Línea y con ella el contacto directo y masivo a través de la página web. La oficina de atención al ciudadano, fundamentada en la Ley 1474 de 2012 "Estatuto Anticorrupción", ha dispuesto canales de atención presencial y virtual, a través de nuestra página web.
Evaluación y Seguimiento a la Gestión contratación	En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia" y su decreto reglamentario 103 de 2015,
Implementación del Plan de Medios	Los proyectos identificados y ejecutados en el componente de comunicaciones se realizan según la estrategia de comunicación construida para el manejo de la imagen del mandatario de turno. Sin embargo, dado sus buenos resultados se pueden implementar tal cual el próximo gobierno o si es el caso acoplarse a las exigencias del nuevo mandatario de la ciudad
Fortalecimiento de la Comunicación Corporativa	
Realizar Presencia Total en los barrios y las comunas del Municipio	
Realizar los Encuentros Ciudadanos	
Actividades especiales	
Fortalecimiento Del Sistema De Control Interno	En cumplimiento de ley
Fortalecimiento Del Sistema De Sistema De Desarrollo Administrativo (SISTEDA)	<p>* Identificar, valorar y asegurar os bienes muebles del Municipio: se requieren apropiar los recursos para dar continuidad a dicha labor.</p> <p>* Identificar, legalizar, avaluar y asegurar los Bienes Inmuebles del Municipio : queda pendiente que Se apropien los recursos necesarios para la debida identificación, legalización, valoración y asegurabilidad de los bienes inmuebles Municipales; realizar la identificación física, legal y técnica del 100% de los bienes inmuebles municipales, lo cual conformaría un inventario real ; que se aprueben la realización de ajustes cambios o adopción de los procesos, procedimientos y formatos establecidos en el SIG y se apruebe la resolución o decreto requeridos para la debida administración de los bins inmuebles Municipales.</p> <p>*Asegurar el 100% de las personas: Apropiar y asignar los recursos necesarios para dar continuidad a esta labor.</p> <p>* Continuar con la digitalización del archivo</p>
Formulación, evaluación, control y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	En cumplimiento de Ley 152 de 1.994
Revisión y ajustes al POT	Se debe tener en cuenta la revisión de las zonas de riesgo
Fortalecimiento a las Estadísticas Municipales	Permanente
Seguimiento articulado a la función publica control Urbanística	Permanente y se debe fortalecer en control desde la Secretaría de gobierno y en apoyo técnico desde la secretaria de Planeación
Fortalecimiento al sistema de información geográfico TEVI	Debe actualizarse y mantenerse
Sistematización de la Planoteca al 100%	Permanente y se debe fortalecer
Fortalecimiento al Banco de Programas y proyectos del Municipio	En cumplimiento de Ley 152 de 1.994
Compromiso total de la administración municipal en la austeridad del Gasto	Debe ser constante
Call Center para el proceso del cobro persuasivo	Se recomienda que se cambie por fortalecimiento de los procesos de cobro persuasivo de las obligaciones contenidas en títulos
Fortalecer e intensificar en un 100% el cobro coactivo de todos los impuestos, tasas, y Multas y contribuciones	Debe ser constante



	Mayor participación de los recursos propios en Inversión	Debe ser constante
	Cofinanciación para los proyectos de inversión por Gestión	Debe ser constante
	Eficiencia Fiscal	Debe ser constante
	Política De Rediseños Organizacionales (SISTEDA)	Debe ser constante
	Política de desarrollo del Talento Humano Estatal (SISTEDA)	Debe ser constante
	Apoyo a la estrategia Nacional y Departamental frente a la lucha contra la delincuencia y los grupos armados al margen de la Ley.	Debe ser constante
	Apoyo, coordinación y planeación estratégica en los diagnósticos de seguridad.	Debe ser constante
	Promoción de la convivencia ciudadana desde espacios sociales, ambientales, culturales, deportivos, educativos, académicos y/o artísticos como estrategia para la reconstrucción de tejido social	Debe ser constante
	Prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de genero, violencia sexual y maltrato infantil	Debe ser constante
	Construcción de una Política Pública para establecimientos de comercio abiertos al público que le apuestan al proyecto de Ciudad, Educada y Competitiva	Se recomienda continuarlo y fortalecerlo
	Bello, ciudad de los Derechos	Se recomienda continuarlo y fortalecerlo
	Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como respuesta a la autocomposición	Se recomienda continuarlo y fortalecerlo
	Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía y las Comisarias de Familia con sus equipos interdisciplinarios	Debe ser constante
	Fortalecimiento, acompañamiento y apoyo a la Casa de Justicia	Debe ser constante
	Creación y Fortalecimiento del comité municipal de gestión del riesgo.	Se recomienda realizar un análisis de los proyectos referentes a la gestión del riesgo de acuerdo a los parámetros de ley dado que en la presente administración se creó la oficina de gestión del riesgo
	Regulación y Control del Espacio Público para todos y todas	Debe ser constante
	Implementación cultura de la legalidad	Debe ser constante
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario la gestión de recursos ante otros entes diferentes al Municipio con el fin de garantizar el cumplimiento de varias de las metas del Plan de desarrollo. • El apoyo de los practicantes fue importante y mejoró la atención de las familias Bellanitas. 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Que se deben implementar los sistemas de información del Municipio para establecer adecuadamente las líneas de base de los proyectos. • La buena atención a la comunidad aumentó la participación en los diferentes espacios de la administración municipal. • La coordinación interinstitucional aportó a la puesta en marcha de secretarías como la secretaria de la mujer. • La responsabilidad de los profesionales aumentó la asistencia a los programas y la credibilidad en éstos. • La contratación para las actividades de salud pública deben ser realizadas en los dos primeros meses del año ya que de hacerse posterior pueden tenerse problemas con los entes de control. • Se recomienda revisar en algunos proyectos dado que el personal que desarrolla actividades deben estar vinculados al Municipio ya sea por planta temporal o definitiva, de lo contrario hay procesos que no se desarrollan de manera óptima. • Es necesario tener presente que además de los proyectos que hagan parte de el Plan de Desarrollo Municipal, la norma tiene algunas acciones que deben realizarse por ejemplo en salud, prevención de lesiones por pólvora. • El seguimiento trimestral de cada uno de los proyectos del Plan de Desarrollo con sus respectivos indicadores, ha sido fundamental en la detección a tiempo de medidas a tomar para la correcta ejecución de los proyectos y en general para un mejoramiento continuo.
Dificultades	<p>En la ejecución del Plan de desarrollo se presentaron diversas dificultades, para las cuales la Administración estuvo presta a resolverlas de la mejor forma posible. Entre las principales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca receptividad en la población destinataria de varios proyectos del orden social y comunitario así como convocatorias específicas de oferta de servicios de la Administración Municipal. • Falta de personal para ejecutar determinadas actividades, o suspensión de las mismas cuando éstas dependieron de personal contratista el cual no tuvo continuidad durante todo el cuatrienio. • Situación de conflicto armado en algunos barrios donde no se pudieron llevar a cabo todas las actividades programadas como el caso del control urbanístico. • Falta de lineamientos del nivel central para la ejecución de proyectos que dependían para su ejecución de los lineamientos Nacionales, como es el caso del pago de la seguridad social para el gestor cultural. • Debilidad en la articulación de las entidades encargadas de la ejecución de algunos proyectos. • Dificultades en los trámites de licencias, con diseños y elaboración de presupuestos. • Falta de asignación de recursos económicos desde el inicio del cuatrienio para algunos proyectos con lo que se generó retraso en la ejecución



	<ul style="list-style-type: none"> • Para la ejecución de proyectos culturales como el caso de la escuela de música, falta de espacios locativos. No se cuenta con infraestructura propia que sea adecuada. • En los proyectos de salud para poder aumentar la cobertura de los servicios a la población se requiere más personal idóneo, inversión en recursos educativos para el desarrollo de las actividades de información, educación y capacitación. • El municipio carece de centros especializados para el manejo de adicciones y resocialización de los indigentes. • Una de las barreras para el ingreso al control prenatal temprano lo constituye las barreras de acceso por la afiliación al SGSSS. Otra dificultad radica en que cuando un indicador esta relativamente alto, su incremento se hace cada vez más difícil. En este momento la meta aún y por debajo de la propuesta, se encuentra por encima de la nacional, y la del departamento. • En los proyectos de deportes aunque se cumplieron las meta es necesario ampliar los servicios con más personal y realizar más inversión en dotación e implementación deportiva. • En los proyectos relacionados con el adulto mayor Se requiere del recurso económico para mejorar la implementación, dotación y uniformes para los adultos mayores. • Insuficiente personal para realizar las caracterizaciones de población. • Falta coordinación entre dependencias cuando un proyecto depende de varias Secretarías. • El personal del Centro de empleo no es contratado directamente por la Alcaldía Municipal, lo que genera traumas constantes en el proceso debido a que el presupuesto es por parte de la Unidad del Servicio Publico de Empleo en convenio con el área. • Pocos recursos para la logística de desplazamiento a varios sectores del Municipio lo que impide atender todas las solicitudes de la comunidad. • Lograr la cobertura de toda el área rural debido a que presenta dificultades en el acceso debido a la topografía y a la disponibilidad de transporte • En la ejecución de proyectos como Estudios, Diseños, Construcción y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de aguas residuales, de Acueductos Veredales y periurbanos la persistencia de prácticas socioculturales, mitos, creencias y prejuicios dificultó la ejecución del mismo. • En el proyecto Revisar y actualizar los estudios de estratificación urbana y fincas y viviendas dispersas no se recibió la viabilidad técnica de la alta dirección por lo que no se pudo ejecutar. • El incremento de la población en el municipio ha dificultado la permanencia de los programas en la comunidad. • Falta de reportes de las compras que realizan las Instituciones Educativas Oficiales y algunas secretarías de despacho. • Incumplimiento de entrega de información en las fechas señaladas, por parte de las secretarías para los seguimientos trimestrales al Plan de Desarrollo. • Falta de equipos tecnológicos. • Pocos cuadrantes de la policía para la cantidad de población.
--	---

3. Indicadores de la gestión			
Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	



Listado de archivos o formatos establecidos que se deben adjuntar o indicar la ruta de acceso como parte del informe de empalme de gestión del desarrollo

- Acto administrativo de aprobación del plan de desarrollo 2012-2015 “Bello Ciudad Educada y Competitiva”.

RESPUESTA	ANEXO	RESPONSABLE
Acuerdo N° 014 Mayo 29 de 2013	Anexo 1. Acuerdo 014	Secretaría de Planeación
Documentos de Formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015	Anexo 2. Parte general del Plan y anexos de la formulación	Secretaría de Planeación

- Plan de desarrollo actual. Se anexa en formato PDF con los anexos Matriz estratégica, matriz financiera.
- Plan indicativo cuatrienal. Se anexa en formato Excel
- Marco Fiscal de Mediano Plazo. Se anexa en formato Excel
- Plan Financiero. Se anexa en formato Excel
- Usuarios y claves de sistemas de información de seguimiento y evaluación asociados al plan de desarrollo. Los usuarios y claves están disponibles en la Secretaría Municipal.

Contacto:

Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
finstitucionalet@dnpc.gov.co

Definiciones:

Aspectos Estratégicos: se refiere a los aspectos que son decisivos para orientar la entidad territorial hacia el logro de los objetivos constitucionales y normativos y los cuales son de decisión del mandatario territorial.

Áreas Misionales: son todas aquellas áreas en las cuales la entidad territorial tiene competencias, bien sea sectorial, poblacional o políticas transversales que son de competencia de la entidad territorial.

Operativas: todos aquellos procesos y procedimientos que permiten el funcionamiento administrativo de una entidad territorial acorde con la normas y competencias establecidas.

Indicadores de la gestión: todos aquellos insumos que permitan evidenciar los resultados (+ o -) de la gestión de la entidad durante el período de gobierno. Normalmente en cada dependencia se trabajan formatos, tableros de control, archivos estándar que permiten evidenciar la gestión del desarrollo.

Área de la Gestión: dependencia, secretaria o área temática en la cual se realiza el informe.

Sub-área: si la dependencia maneja diferentes temáticas y estas no se pueden analizar en un solo formato, se puede seleccionar esta opción.



Resultados (+ y -): se refieren a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales planteados en su período de gestión. Pueden ser positivos, en la medida en que se lograron los resultados propuestos, pero también pueden ser negativos en cuanto no se cumplieron por ello habría que dar una corta pero concreta explicación de lo ocurrido.

Temas por resolver en el Corto Plazo: aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno. Se requiere señalar la fecha en la cual se debe resolver el compromiso para no generar alertas o conflictos posteriores.

Definición de Prioridades:

- **Prioridad alta:** la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a un mes.
- **Prioridad media:** la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a dos meses.
- **Prioridad baja:** la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a tres meses.

Riesgos: aquellos contratiempos o amenazas que pueden producirse ante el no desarrollo o cumplimiento de acciones, funciones o compromisos.

Qué debería Continuar?: compromisos, acciones, programas, proyectos que por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía deberían continuar en el próximo período de gobierno.

Lecciones aprendidas: todas aquellas prácticas que se fueron implementadas a lo largo del período de gobierno y que se consideran produjeron resultados positivos. Pueden ser procesos internos administrativos o relacionados con la gestión del desarrollo de la entidad territorial.

Dificultades: situaciones negativas por las cuales no logro las expectativas planteadas en su programa de gobierno y plasmadas en su plan de desarrollo.

Anexo en Excel: Relación de los planes sectoriales o poblacionales con el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial

Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha

1. Cumplimiento del Programa de Gobierno: permite realizar una retrospectiva de los compromisos asumidos con la ciudadanía y hacer el balance, incluyendo los logros y lo que no fue posible cumplir.
2. Instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo con resultados: hacer una revisión de los instrumentos que se utilizaron para realizar el seguimiento a las metas del plan de desarrollo y mirar su pertinencia e importancia para la nueva administración.